

#### **CORTES GENERALES**

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

#### PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2013 X LEGISLATURA Núm. 89 Pág. 1

#### PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JESÚS POSADA MORENO

Sesión plenaria núm. 83

#### celebrada el miércoles 13 de febrero de 2013

| <u> </u>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Página |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|
| ORDEN DEL DÍA:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |        |
| Preguntas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | 6      |
| Interpelaciones urgentes:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |        |
| <ul> <li>Del Grupo Parlamentario Mixto (Sr. Álvarez Sostres), sobre la política general del<br/>Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para controlar el gasto público y prevenir<br/>las prácticas irregulares en el manejo de fondos públicos y subvenciones en los<br/>entes y fundaciones culturales en las que participa el Estado. (Número de expediente<br/>172/000083)</li> </ul> | 27     |
| <ul> <li>Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la finalidad, las consecuencias y las<br/>responsabilidades políticas que piensa asumir el ministro de Hacienda y<br/>Administraciones Públicas ante los resultados de la amnistía fiscal. (Número de<br/>expediente 172/000086)</li> </ul>                                                                                                | 33     |
| <ul> <li>Del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, sobre el papel a<br/>desarrollar por las entidades financieras actualmente nacionalizadas para atender las<br/>necesidades de crédito de las pequeñas empresas y familias, estimular la economía<br/>real y facilitar la creación de empleo. (Número de expediente 172/000087)</li> </ul>                         | 39     |
| <ul> <li>Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre la política energética a<br/>corto, medio y largo plazo que está impulsando el Gobierno. (Número de expediente<br/>172/000090)</li> </ul>                                                                                                                                                                               | 47     |
| Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |        |
| <ul> <li>Del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, sobre el desarrollo<br/>en España de la técnica de extracción de gases no convencionales denominada<br/>fracturación hidráulica o «fracking». «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D,<br/>número 206, de 16 de enero de 2013. (Número de expediente 173/000057)</li> </ul>                                    | 53     |

Núm. 89 13 de febrero de 2013 Pág. 2

 Del Grupo Parlamentario Socialista, a la vicepresidenta del Gobierno y ministra de la Presidencia sobre las consecuencias de sus propuestas y decisiones y, en concreto, del Real Decreto-ley 15/2012, en la Corporación RTVE. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 206, de 16 de enero de 2013. (Número de expediente 173/000058)

61

#### **SUMARIO**

Se reanuda la sesión a las nueve de la mañana.

| Co realizad la cocion a lacitate de la manana.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |        |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|
| _                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Página |
| Preguntas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 6      |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Página |
| Del diputado don Aitor Esteban Bravo, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), que formula al señor presidente del Gobierno: ¿Considera que la iniciativa legislativa de su Gobierno está siendo respetuosa con el marco competencial de Euskadi? (Número de expediente 180/000395)                                                                                                                         | 6      |
| de expediente 100/00000)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |        |
| -                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Página |
| De la diputada doña Rosa María Díez González, del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, que formula al señor presidente del Gobierno: ¿Sigue usted pensando que la corrupción política no es un problema para nuestra democracia? (Número de expediente 180/000397)                                                                                                                           | 7      |
| (                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Página |
| -                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Гауша  |
| Del diputado don Alfredo Pérez Rubalcaba, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al señor presidente del Gobierno: ¿Cómo piensa afrontar la crisis política que atraviesa España? (Número de expediente 180/000399)                                                                                                                                                                                | 8      |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Página |
| Del diputado don Joan Coscubiela Conesa, del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUIA, CHA: La Izquierda Plural, que formula a la señora vicepresidenta del Gobierno y ministra de la Presidencia: ¿Considera el Gobierno que las propuestas presentadas por la vicepresidenta en relación a la corrupción pueden recuperar la credibilidad de la política ante la ciudadanía? (Número de expediente 180/000396) | 10     |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Página |
| De la diputada doña María Soraya Rodríguez Ramos, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula a la señora vicepresidenta del Gobierno y ministra de la Presidencia: ¿Considera la vicepresidenta que las actuaciones del Gobierno responden a las verdaderas necesidades de los ciudadanos? (Número de expediente 180/000400)                                                                           | 11     |
| verdaderas necesidades de los ciadadanos: (Numero de expediente 100/000400)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |        |
| -                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Página |
| Del diputado don Pere Macias i Arau, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula a la señora ministra de Fomento: ¿Puede comprometerse el Gobierno a prohibir la circulación de camiones por la N-II en las comarcas de Girona como medida necesaria para evitar los graves accidentes que se vienen produciendo en dicha vía? (Número de expediente 180/000409)                     | 13     |

Núm. 89 13 de febrero de 2013 Pág. 3

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Página |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|
| De la diputada doña Elena Valenciano Martínez-Orozco, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al señor ministro de Justicia: ¿Cuándo va a cumplir el ministro de Justicia sus compromisos con las víctimas de violencia de género? (Número de                                                                                            |        |
| expediente 180/000401)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | 14     |
| _                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Página |
| Del diputado don Julio Villarrubia Mediavilla, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al señor ministro de Justicia: ¿Cómo valora el ministro de Justicia el rechazo generalizado al conjunto de sus reformas legislativas? (Número de expediente 180/000402                                                                            | 16     |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Página |
| Del diputado don Eduardo Madina Muñoz, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula a la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad: ¿Considera la ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad que puede seguir al frente de su ministerio? (Número de expediente 180/000405)                                           | 17     |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Página |
| De la diputada doña María Guadalupe Martín González, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula a la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad: ¿Va a adoptar el Gobierno alguna medida para evitar el cierre nocturno de servicios de urgencias en Castilla-La Mancha y Castilla y León? (Número de expediente 180/000406) | 18     |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Página |
| De la diputada doña Esperança Esteve Ortega, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula a la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad: ¿Cómo valora que la sanidad se haya convertido en uno de los principales problemas para más del 12% de los españoles? (Número de expediente 180/000407)                             | 20     |
| _                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Página |
| De la diputada doña Carmen Montón Giménez, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula a la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad: ¿Está satisfecha la ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad con las decisiones del Gobierno que afectan a las mujeres? (Número de expediente 180/000408)                   | 21     |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Página |
| Del diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula a la señora ministra de Empleo y Seguridad Social: ¿Va a impulsar el Gobierno un plan de empleo para Andalucía a la vista de la última encuesta de población activa y datos de paro registrado en enero? (Número de expediente 180/000403)           | 22     |
| -                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Página |
| De la diputada doña María Pilar Lucio Carrasco, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula a la señora ministra de Empleo y Seguridad Social: ¿Mantiene la ministra de Empleo que hay 400 desempleados menos cada día? (Número de expediente                                                                                                |        |
| 180/000404)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | 24     |

Núm. 89 13 de febrero de 2013 Pág. 4

| _                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Página                                            |  |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|--|
| De la diputada doña Rosana Pérez Fernández, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al señor ministro de Industria, Energia y Turismo: ¿Por qué razón ha descartado el Gobierno la construcción del necesario dique flotante en el astillero                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                   |  |
| público de Navantia en la ría de Ferrol? (Número de expediente 180/000394)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | 25                                                |  |
| -                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Página                                            |  |
| De la diputada doña María Arenales Serrano Argüello, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al señor ministro de Industria, Energia y Turismo: ¿Qué cambios incorpora el segundo Plan PIVE? (Número de expediente 180/000398)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | 26                                                |  |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Página                                            |  |
| Interpelaciones urgentes                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | 27                                                |  |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Página                                            |  |
| Del Grupo Parlamentario Mixto (Sr. Álvarez Sostres), sobre la política general del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para controlar el gasto público y prevenir las prácticas irregulares en el manejo de fondos públicos y subvenciones en los entes y fundaciones culturales en las que participa el Estado                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | 27                                                |  |
| Formula la interpelación urgente el señor Álvarez Sostres, del Grupo Parlamentario Mixto.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                   |  |
| Contesta el señor ministro de Industria, Energía y Turismo (Soria López), en nombre del Go                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | obierno.                                          |  |
| Replica el señor Álvarez Sostres y duplica el señor ministro de Industria, Energía y Turismo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                   |  |
| Trophod of contrattation control y duplica of control miniotic do made at a miniotic at mi | <b>).</b>                                         |  |
| -                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Página                                            |  |
| Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la finalidad, las consecuencias y las responsabilidades políticas que piensa asumir el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas ante los resultados de la amnistía fiscal                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                   |  |
| Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la finalidad, las consecuencias y las responsabilidades políticas que piensa asumir el Ministerio de Hacienda y                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Página<br>33                                      |  |
| Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la finalidad, las consecuencias y las responsabilidades políticas que piensa asumir el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas ante los resultados de la amnistía fiscal                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Página<br>33<br>lamentario                        |  |
| Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la finalidad, las consecuencias y las responsabilidades políticas que piensa asumir el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas ante los resultados de la amnistía fiscal                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Página  33  amentario en nombre                   |  |
| Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la finalidad, las consecuencias y las responsabilidades políticas que piensa asumir el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas ante los resultados de la amnistía fiscal                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Página  33  amentario en nombre                   |  |
| Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la finalidad, las consecuencias y las responsabilidades políticas que piensa asumir el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas ante los resultados de la amnistía fiscal                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Página  33  amentario en nombre traciones         |  |
| <ul> <li>Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la finalidad, las consecuencias y las responsabilidades políticas que piensa asumir el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas ante los resultados de la amnistía fiscal</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Página  33  amentario en nombre traciones  Página |  |

Replica el señor Garzón Espinosa y duplica el señor ministro de Economía y Competitividad.

Núm. 89 13 de febrero de 2013 Pág. 5

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Página           |  |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|--|
| Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre la política energética a corto, medio y largo plazo que está impulsando el Gobierno                                                                                                                                                                                                                 | 47               |  |
| Formula la interpelación urgente el señor <b>Sánchez i Llibre</b> , en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).                                                                                                                                                                                                                             |                  |  |
| Contesta el señor ministro de Industria, Energía y Turismo (Soria López), en nombre del Gobierno.                                                                                                                                                                                                                                                                |                  |  |
| Replica el señor Sánchez i Llibre y duplica el señor ministro de Industria, Energía y Turismo.                                                                                                                                                                                                                                                                   |                  |  |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Página           |  |
| Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | 53               |  |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Página           |  |
| Del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, sobre el desarrollo en España de la técnica de extracción de gases no convencionales denominada fracturación hidráulica o «fracking»                                                                                                                                                          |                  |  |
| Defiende la moción el señor <b>Yuste Cabello</b> , del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural.                                                                                                                                                                                                                                            |                  |  |
| En defensa de las enmiendas presentadas intervienen los señores <b>Agirretxea Urresti</b> , del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); <b>Sánchez i Llibre</b> , del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y <b>Puig Ferrer</b> , del Grupo Parlamentario Socialista.                                                                                  |                  |  |
| En turno de fijación de posiciones intervienen el señor <b>Baldoví Roda</b> , la señora <b>Jordà i Roura</b> y el señor <b>Errekondo Saltsamendi</b> , del Grupo Parlamentario Mixto; los señores <b>Martínez Gorriarán</b> , del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia y <b>Flores Lanuza</b> , del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.    |                  |  |
| A los solos efectos de aceptación o rechazo de las enmiendas presentadas interviene el señor <b>Yuste</b> Cabello.                                                                                                                                                                                                                                               |                  |  |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Página           |  |
| Del Grupo Parlamentario Socialista, a la vicepresidenta del Gobierno y ministra de la Presidencia sobre las consecuencias de sus propuestas y decisiones y, en concreto, del Real Decreto-ley 15/2012, en la Corporación RTVE                                                                                                                                    |                  |  |
| Defiende la moción el señor Gordo Pérez, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.                                                                                                                                                                                                                                                                           |                  |  |
| En defensa de las enmiendas presentadas intervienen la señora Lozano Domingo, del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia y el señor Moreno Bustos, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.                                                                                                                                                   |                  |  |
| En turno de fijación de posiciones intervienen los señores <b>Baldoví Roda</b> , del Grupo Parlamentario Mixto; <b>Agirretxea Urresti</b> , del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); <b>Centella Gómez</b> , del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural y <b>Surroca i Comas</b> , del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). |                  |  |
| A los solos efectos de aceptación o rechazo de las enmiendas presentadas interviene el se<br>Pérez.                                                                                                                                                                                                                                                              | ñor <b>Gordo</b> |  |

Se suspende la sesión a las dos y cuarenta minutos de la tarde.

cve: DSCD-10-PL-89

Núm. 89 13 de febrero de 2013 Pág. 6

Se reanuda la sesión a las nueve de la mañana.

#### **PREGUNTAS:**

— DEL DIPUTADO DON AITOR ESTEBAN BRAVO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿CONSIDERA QUE LA INICIATIVA LEGISLATIVA DE SU GOBIERNO ESTÁ SIENDO RESPETUOSA CON EL MARCO COMPETENCIAL DE EUSKADI? (Número de expediente 180/000395).

El señor PRESIDENTE: Señorías, se reanuda la sesión.

Preguntas dirigidas al Gobierno. Comenzamos con las preguntas dirigidas al señor presidente del Gobierno. Pregunta del diputado don Aitor Esteban del Grupo Parlamentario Vasco, PNV.

El señor **ESTEBAN BRAVO**: Señor presidente, le pregunto por la iniciativa legislativa de su Gobierno en relación con el marco competencial vasco.

En nuestra opinión, en este año de legislatura la iniciativa legislativa gubernamental ha tenido dos características, entre otras: una, se han presentado más decretos-leyes que proyectos de ley, y dos, ha habido una tendencia a la invasión competencial de las comunidades autónomas, a veces basándose en muchas de las leyes en un título tan improbable como elástico cual es el de la ordenación general de la economía, que lo mismo está sirviendo al Gobierno para un roto que para un descosido. Por citar unas cuantas leyes que todavía están en tramitación, que nos preocupan y mucho, le mencionaré la ley de transparencia, la de unidad de mercado, la ley de educación, las anunciadas redacciones de la modificación de la Ley reguladora de bases del régimen local o la de la Ley de Costas. En ocasiones hemos salvado fracturas al concierto económico en el último minuto, pero siempre en el último minuto, en el Pleno, como por ejemplo en el proyecto de ley de sostenibilidad energética.

No voy a negar que hay un trato exquisito por parte de los miembros de su Gobierno en cuanto a las relaciones personales, eso es así de cierto. Pero las buenas palabras sirven para poco si luego no se concretan en hechos. Hoy mismo se va a celebrar la reunión de una ponencia acerca de la Ley de Costas y, en estos momentos, mi grupo todavía desconoce si se va a cumplir o no lo acordado entre el Grupo Parlamentario del PNV y el ministerio. Usted y el lehendakari tuvieron una reunión en la que hubo discrepancias, en la que hubo acuerdos, pero en la que parece que hubo un clima de diálogo. Nuestro grupo parlamentario, el PNV, tiene que expresarle claramente la preocupación por el sesgo centralizador de muchas de las iniciativas del Gobierno, aunque también le señalo que, por nuestra parte, no va a faltar hasta ese último segundo diálogo para intentar llegar a un acuerdo. Debo decirle rotundamente que denunciaremos y nos opondremos con todos los medios a nuestro alcance a cualquier intento de invasión competencial.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor diputado. Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rajoy Brey): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Esteban, como usted sabe, el objetivo básico del Gobierno es afrontar la crisis económica para crecer y para crear empleo, y ello nos obliga a hacer muchas reformas estructurales. Lo hacemos siendo respetuosos con la distribución competencial. No es mi pretensión recentralizar nada, pero sí hacer reformas. En cualquier caso, quiero dejar claramente sentada nuestra disposición a hablar con su grupo o con el Gobierno vasco de cualquier aspecto que pueda generar dudas, y celebro que esa sea —que yo lo sabía— también su disposición.

Por darle algunos datos, en esta legislatura la Administración General del Estado ha presentado tres impugnaciones contra normas de la comunidad autónoma vasca: una, contra la ley vasca de entidades de previsión social voluntaria, sin que hayamos pedido la suspensión, lo cual no es un tema baladí, como usted conoce perfectamente; y dos conflictos positivos sobre régimen de prestaciones sanitarias y paga extra. La comunidad autónoma ha presentado un recurso en materia de Función Pública contra un real decreto-ley del Gobierno y dos conflictos respecto a asistencia sanitaria. Tanto el Gobierno como las comunidades autónomas tenemos la facultad —yo creo que, más que la facultad, la obligación— de velar por el respeto al reparto de competencias que hace la propia Constitución. Es en cierta manera normal

Núm. 89 13 de febrero de 2013 Pág. 7

que haya recursos, pero también es normal y es obligado —por eso celebro su disposición— que podamos dialogar para llegar a entendimientos. Desde luego, el Gobierno tiene su plena disposición.

Ha mencionado usted algunas leyes en las que puede haber discusiones: el procedimiento de fijación de los objetivos de estabilidad para comunidades autónomas y la especificidad del régimen foral —sin duda alguna es un tema del que se puede hablar—. La futura ley de régimen local respetará la especialidad de los territorios históricos que ya contempla la actual Ley reguladora de bases de régimen local. Y en el tema de la unidad de mercado toda Europa sigue dando pasos hacia la unidad de mercado, y creo que la excesiva fragmentación de nuestro mercado no tiene ningún sentido económico, pero creo que también es un tema del que se puede hablar y en el que yo creo que deben primar los intereses generales, la competitividad de nuestras empresas y la posibilidad de que así puedan contribuir a crecer y a crear empleo.

En cualquier caso, el Gobierno, insisto, está a disposición de su grupo y del Gobierno vasco... (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor presidente. Señor diputado.

El señor **ESTEBAN BRAVO**: Señor presidente, la crisis económica no puede convertirse en una excusa para modificar la estructura competencial del Estado. Es evidente que discrepamos en cuanto a dónde está esa raya competencial, pero le agradezco la disposición al diálogo y reitero nuestra disposición al mismo.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

— DE LA DIPUTADA DOÑA ROSA MARÍA DÍEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE UNIÓN PROGRESO Y DEMOCRACIA, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿SIGUE USTED PENSANDO QUE LA CORRUPCIÓN POLÍTICA NO ES UN PROBLEMA PARA NUESTRA DEMOCRACIA? (Número de expediente 180/000397).

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta de la diputada doña Rosa Díez, del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia.

La señora **DÍEZ GONZÁLEZ:** Señor presidente, usted se molestó mucho conmigo y me afeó la conducta cuando en el debate de investidura le señalé que la corrupción política era la mayor lacra de nuestra democracia, algo que impide nuestra recuperación y que nos avergüenza como país. Dígame, presidente, a estas alturas, un año después, con lo que ha llovido, ¿sigue usted pensando que la corrupción política no es un problema para España y para nuestra democracia?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora diputada. Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rajoy Brey): Muchas gracias.

Señora Díez, yo nunca he negado que la corrupción política sea un grave problema para nuestra democracia. Cosa distinta es que no me parezca responsable extender de forma generalizada el manto de la sospecha sobre toda la clase política, de la que —recuerdo— formamos parte, entre otros, todos los que estamos aquí. Le digo esto porque en política, como en todos los ámbitos, hay una inmensa mayoría de gente honrada que asume sus responsabilidades públicas con un alto coste personal, familiar y profesional, y muchas veces sin posibilidades de defenderse. Por tanto, hay que combatir la corrupción, pero lo que no se puede hacer, porque es una enorme injusticia, es generalizarla sobre el conjunto de la clase política. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor presidente. Señora diputada.

La señora **DÍEZ GONZÁLEZ:** Señor presidente, lo que no es responsable es no asumir que la corrupción política es el mayor problema que tiene nuestra democracia, porque no solo está generalizada, sino que está institucionalizada, que nos hace un daño enorme como país, que impide la recuperación y la salida de la crisis y que no tiene perdón, no tiene perdón en términos democráticos. El problema no es

Núm. 89 13 de febrero de 2013 Pág. 8

quien denuncia la corrupción, el problema es quien no la combate, quien la oculta, quien la minimiza, quien pacta, por ejemplo, en los debates previos a las últimas elecciones, no hablar de corrupción en los debates, como si la corrupción democrática, la corrupción en la política y la corrupción en las instituciones no fuera un problema. Señor presidente, ese es el problema, ocultarla, no combatirla, y no combatirla con leyes.

Aquí se trata de combatirla con leyes, con leyes que hagan, por ejemplo, que la publicación de las nóminas de todos los cargos electos o que la publicación de las cuentas completas de los partidos políticos no sea una gracia o no sea una forma de defenderse, sino que sea una obligación legal, que nos afecte a todos, que sea obligatorio y que todos los ciudadanos puedan saber con transparencia y en el momento que quieran lo que cobra cada uno de los cargos públicos, lo que tenemos cada uno de nosotros y además las cuentas exactas de los partidos políticos. Hay que cambiar las leyes, presidente, para que el Consejo de Ministros no pueda indultar arbitrariamente; cambiar las leyes para que sea delito el enriquecimiento ilícito de los cargos electos; cambiar las leyes para que sea delito el enriquecimiento y la financiación ilegal de los partidos políticos. Presidente, eso es lo que tenemos que hacer. Por cierto, una ley de transparencia que afecte a la Casa Real, a los partidos políticos y a todos aquellos que reciben subvenciones públicas. Presidente, cuando los ciudadanos nos vean hacer estas leyes que van contra nuestra propia impunidad y que van de verdad a favor de una democracia de más calidad, creerán en nosotros y creerán en la democracia y entonces en España podremos conjugar democracia con mayúsculas. Eso es lo que le pido. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora diputada. Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rajoy Brey): Muchas gracias por su intervención, señora Díez.

Usted puede decir lo que quiera, faltaría más, pero usted ha pedido aquí que se combata la corrupción, y con leyes. Yo le voy a aportar algunos datos y le voy a recordar algunas cosas que se han hecho a lo largo del año y dos meses que este Gobierno es efectivamente Gobierno, porque el mejor argumento para demostrar que estamos luchando contra la corrupción son las reformas que hemos impulsado en esta Cámara, a algunas de las cuales se ha referido usted en su intervención como si esas normas ya no hubieran sido aprobadas aquí. Hoy los partidos se someten a responsabilidad penal, lo que se había suprimido en el año 2010; hoy hay nuevas obligaciones de transparencia, como publicar las cuentas una vez fiscalizadas por el Tribunal de Cuentas; hoy hay nuevos controles y límites para las donaciones y deudas de los partidos y no pueden donar a los partidos políticos ninguna empresa que contrate con ellos o que forme parte de su grupo empresarial (Rumores); hoy hay limitaciones y hay que llevar al Tribunal de Cuentas o al Banco de España las condonaciones de deudas a los partidos, que están limitadas. Hemos reformado el Código Penal y hemos aumentado las penas por ocultación, simulación o falseamiento de las cuentas públicas; hemos presentado, por primera vez en la historia de la democracia española, una ley de transparencia, nosotros, que es un excelente antídoto contra la corrupción; hemos planteado a todos los grupos de esta Cámara un acuerdo con medidas contra la corrupción; hemos encargado al Centro de Estudios Políticos y Constitucionales propuestas de medidas. Ahora le digo que voy a promover que los criterios de la ley de transparencia se apliquen a los partidos políticos, y cualquier iniciativa que tenga usted yo estoy absolutamente dispuesto a hablarla, pero, si hay alguna fuerza política que ha presentado modificaciones legales en esta Cámara y una ley de transparencia que es pionera, es la fuerza política que yo presido.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor presidente.

— DEL DIPUTADO DON ALFREDO PÉREZ RUBALCABA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿CÓMO PIENSA AFRONTAR LA CRISIS POLÍTICA QUE ATRAVIESA ESPAÑA? (Número de expediente 180/000399).

El señor PRESIDENTE: Pregunta del diputado don Alfredo Pérez Rubalcaba, del Grupo Socialista.

El señor **PÉREZ RUBALCABA**: Muchas gracias, señor presidente. Señor presidente del Gobierno: ¿cómo piensa abordar la crisis política por la que atraviesa España?

Núm. 89 13 de febrero de 2013 Pág. 9

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado. Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rajoy Brey): Gobernando, señor Pérez Rubalcaba. **(Risas).** España tiene un Gobierno con un apoyo mayoritario en esta Cámara; un Gobierno salido de las urnas y de la voluntad de los españoles; un Gobierno que está gobernando y que está tomando decisiones, en el último Consejo de Ministros aprobamos seis proyectos de ley y ha habido un debate muy importante para España en el Consejo Europeo donde hemos obtenido un buen presupuesto para los próximos siete años.

Si se refiere, cuando habla de crisis política, a lo mismo a lo que se refería en su intervención la señora Díez, no tengo otra que decir: con transparencia y aprobando medidas, como hemos hecho a lo largo de este año. Y estamos dispuestos a hablar con cualquier grupo político si podemos hacer y tomar más medidas para ser más eficaces.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor presidente. Señor diputado.

El señor **PÉREZ RUBALCABA**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Rajoy, en el año que lleva gobernando ha roto usted algunos consensos sociales básicos en España. Lo ha hecho cuando ha dejado sin cobertura de los convenios colectivos a millones de trabajadores, al quebrar la universalización de la sanidad y ahora lo quiere hacer con la educación. Está usted rompiendo derechos que los españoles han alcanzado durante estos treinta años. De nada de esto habló usted en las elecciones generales. Es más, lo negaron. Y al hacerlo así, al hacer estas rupturas de consensos sin debate, sin diálogo, sin un previo escrutinio electoral, usted ha añadido a la crisis económica y social que tiene nuestro país, una crisis política, una crisis de la política.

Hace semanas hemos conocido hechos gravísimos que afectan a quien hasta hace poco y durante veinte años fue tesorero de su partido: cuentas en Suiza, intentos de blanqueo de estas cuentas al amparo de la amnistía fiscal aprobada por el Gobierno, presuntos manejos irregulares de fondos en el Partido Popular. Su reacción ha sido no hacer nada (Rumores.—La señora Álvarez-Arenas Cisneros: ¡Cómo se puede decir eso!), negar, acusar a todo el mundo, excepto al señor Bárcenas, al que, por cierto, hoy sabemos que tratan con una generosidad que niegan al conjunto de los españoles. No hacer nada, señor Rajoy. Ese es el problema. Usted no ha hecho nada porque no puede hacer nada. Usted no tiene autonomía política para hacer nada. Esa falta de autonomía ha llevado a la crisis política a una situación insostenible. Cuando un presidente del Gobierno rompe las reglas de la convivencia entre los españoles, cuando un presidente del Gobierno no es capaz de explicar cómo se financia su partido durante veinte años, la crisis política está servida. Y yo, señor Rajoy, pienso que usted no está en condiciones de abordar esa crisis política porque está usted lastrado por los recortes sociales, por los retrocesos sociales que ha impuesto al conjunto de los españoles, por la ruptura de los consensos sociales que usted no contó en la campaña electoral y por la falta de reacción ante los casos de corrupción. Por eso, señor Rajoy, le pido hoy aquí en esta Cámara que renuncie, que lo deje, porque usted no puede resolver... (Rumores y protestas).

El señor PRESIDENTE: Ruego silencio.

El señor **PÉREZ RUBALCABA:** Le pido, señor Rajoy, que renuncie, que lo deje, porque usted no puede resolver la crisis política que tiene hoy España y que usted mismo ha creado. Le pido, señor Rajoy, que dimita porque creo que es lo mejor para España y para los españoles. **(Un señor diputado: Y para ti.—Rumores y protestas.—Aplausos).** 

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor diputado. Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rajoy Brey): Tiene usted tantos problemas en su grupo que le obligan a hacer estos papelones, señor Pérez Rubalcaba. **(Aplausos)**. Este es exactamente el problema de fondo de lo que está ocurriendo. **(Rumores)**. Aquí hay un Gobierno que ha sido votado por los españoles, que es mayoritario y que se está enfrentando a la mayor crisis económica que ha vivido España en los últimos años. Estamos tomando decisiones muy importantes en materia económica. Por cierto, en la situación en la que está España en estos momentos es evidente que usted no tiene

Núm. 89 13 de febrero de 2013 Pág. 10

absolutamente nada que ver. Pero hay un Gobierno que toma decisiones, que está haciendo reformas, luchando contra el déficit público, que está sentando las bases para una mejora de la economía.

España tiene otro problema muy importante, que es el paro, y el Gobierno está tomando decisiones y sentando las bases para superar esta situación de cara al futuro. Usted y su gobierno, que lo fueron hace un año largo, por lo visto tampoco tienen nada que ver con esta situación. Yo no voy a entrar ni a dar aquí ningún dato, ni a mencionar a ninguna persona de las que están sentadas enfrente de mí en este momento en la Cámara, ni de las que están fuera de aquí (Rumores), yo simplemente le digo una cosa, señor Pérez Rubalcaba, haga usted exactamente el mismo ejercicio de transparencia que he hecho yo con las cuentas de mi partido político y también con las mías. Haga eso. Y, cuando lo haga, a lo mejor tiene autoridad moral para decir algo. Mientras no lo haga, no la tiene, señor Pérez Rubalcaba. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente.

— DEL DIPUTADO DON JOAN COSCUBIELA CONESA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IU, ICV-EUIA, CHA: LA IZQUIERDA PLURAL, QUE FORMULA A LA SEÑORA VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE LA PRESIDENCIA: ¿CONSIDERA EL GOBIERNO QUE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LA VICEPRESIDENTA CON RELACIÓN A LA CORRUPCIÓN PUEDEN RECUPERAR LA CREDIBILIDAD DE LA POLÍTICA ANTE LA CIUDADANÍA? (Número de expediente 180/000396).

El señor **PRESIDENTE**: Preguntas dirigidas a la señora vicepresidenta del Gobierno y ministra de la Presidencia.

En primer lugar, Joan Coscubiela, del Grupo de La Izquierda Plural.

El señor COSCUBIELA CONESA: Gracias, señor presidente.

Señora vicepresidenta, hace un año de su reforma laboral, que está siendo un arma de destrucción masiva de empleo y una fábrica de despidos más fáciles y más baratos; que ha provocado una reducción espectacular de los salarios y un aumento de la precariedad. Ustedes practican una falsa austeridad, injusta y suicida, que está provocando niveles de desigualdad y de pobreza nunca vistos e insufribles para la ciudadanía. Todo ello, además, lo hacen culpabilizando a las víctimas de sus políticas: parados que según ustedes no buscan activamente empleo, empleados públicos ociosos y ciudadanos que han vivido por encima de sus posibilidades. Están recortando el acceso a la educación y a la salud, incluso a la justicia, por falta de recursos públicos —dicen— mientras ustedes y sus amigos evaden impuestos hacia paraísos fiscales. Están utilizando el poder del Estado para hacerse amnistías fiscales a la medida y, si hace falta, también indultos. Han privatizado el poder y lo han puesto al servicio de una casta económica especuladora y corrupta que actúa con la impunidad que ustedes le garantizan, compartiendo luego con ustedes los beneficios.

La ciudadanía constata que las principales instituciones de este país están carcomidas por la corrupción. La monarquía, el Gobierno central, gobiernos autonómicos —entre ellos el de Cataluña— y ante esta situación ustedes, el Gobierno, nos proponen estudios, comisiones, cumbres, leyes que nunca se cumplen y demás placebos. ¿De verdad creen que así se recupera la credibilidad de la política y de las instituciones?

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Señora vicepresidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE LA PRESIDENCIA** (Sáenz de Santamaría Antón): Muchísimas gracias, señor presidente.

Habla usted de gobiernos y habla de Cataluña. Le recuerdo todo lo que hicieron en su época del tripartito. De ahí venimos en Cataluña y también en España, de una forma de gobernar que ha llevado a este país a sus mayores cotas de déficit y, sí, señoría, a recortes respecto de los que ustedes no decían nada cuando estaban ahí sentados la pasada legislatura. Remóntese usted, por ejercicio de coherencia, a lo que hicieron antes. Y remóntese, sin ir más allá, a hace pocos meses. El señor Centella me hizo una interpelación —es de su grupo, aunque no sea de su partido— sobre la necesidad de recuperar la credibilidad y acordamos prácticamente toda la Cámara dos cosas: mejorar la capacidad de representación de este Parlamento —cosa que les corresponde a ustedes hacer— y abordar medidas para recuperar la confianza sobre la base de un informe del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, que es lo que

Núm. 89 13 de febrero de 2013 Pág. 11

está haciendo el Gobierno. Pero le recuerdo una cosa, la credibilidad de la política no es solo tarea del Gobierno, es tarea de todos los que estamos aquí sentados. Y con ejercicio de demagogia como el que acabo de presenciar, señoría, la política pierde mucho; pierde mucho porque democracia no es demagogia y lo único que le he oído es un populismo exacerbado.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora vicepresidenta. Señor diputado.

El señor COSCUBIELA CONESA: Gracias.

Señora vicepresidenta, le hablo desde la autoridad y desde el orgullo de una gestión en el tripartito que hoy con relación a nuestro partido (Rumores) es absolutamente digna y no puede ser tachada. Le hablo desde la autoridad que lleva que en este escaño en la anterior legislatura estaba la diputada Nuria Buenaventura, que no ha aparecido en las listas estrictamente solo por estar imputada por no haber hecho bien su función de control de un determinado tipo de caza. Imagínese usted el diferente talante que tenemos nosotros ante esa situación. (Rumores.—Un señor diputado: Sí, sí).

Señora vicepresidenta, en este país, España, tenemos un presidente bajo sospecha al que, de tanto mentir y engañar, ya nadie cree; un presidente que no tiene credibilidad, que no tiene autoridad y que no puede continuar pidiendo austeridad. La ciudadanía espera de ustedes que el presidente dimita, que se convoquen elecciones, pero no unas elecciones cualesquiera, sino unas elecciones para un proceso constituyente. Eso es lo que necesita este país. (Rumores y protestas).

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado. Señora vicepresidenta.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE LA PRESIDENCIA (Sáenz de Santamaría Antón): Señoría, cada vez que usted habla de democracia o pide un referéndum o unas elecciones anticipadas, creo que más que la calidad de la democracia a usted lo único que le importa es la cantidad de los votos, la cantidad de los votos que perdieron, sí, señoría, por su gestión en el tripartito, que demostró que son incapaces de gestionar cuando llegan al Gobierno, y les colocan los ciudadanos donde les han colocado. Siento que tenga usted que dar explicaciones retroactivas, pero así es el ejercicio de la democracia.

Señoría, en este Parlamento hemos presentado muchas medidas por la transparencia y para luchar contra la corrupción —ha oído usted al presidente del Gobierno—, y a algunas sencillamente ustedes votaron en contra, como a que los Presupuestos Generales del Estado, atendiendo a las necesidades de los españoles, reduzcan, como se reducen otras partidas, las subvenciones de los partidos políticos; ustedes votaron en contra. Penas contra la corrupción. Se llevó un Código Penal donde se incrementaban las penas a cuatro años y con una inhabilitación de diez las penas por falsear u ocultar las cuentas públicas. ¿Saben lo que votaron ustedes? Sencillamente que no. Cuando se habló de responsabilidad penal de los partidos políticos, también su grupo votó en contra, señoría. Con lo que, hagan ustedes ejercicios de coherencia en relación con su posición.

Señoría, vamos a seguir trayendo normas y creo que usted debería, mas que preocuparse por los votos, preocuparse por la calidad de esos votos, eso es la calidad de la democracia. **(Aplausos).** 

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora vicepresidenta.

— DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA SORAYA RODRÍGUEZ RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA SEÑORA VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE LA PRESIDENCIA: ¿CONSIDERA LA VICEPRESIDENTA QUE LAS ACTUACIONES DEL GOBIERNO RESPONDEN A LAS VERDADERAS NECESIDADES DE LOS CIUDADANOS? (Número de expediente 180/000400).

El señor PRESIDENTE: Pregunta de la diputada doña Soraya Rodríguez, del Grupo Socialista.

La señora RODRÍGUEZ RAMOS: Gracias, presidente.

¿Considera la vicepresidenta que las actuaciones del Gobierno responden a las verdaderas necesidades de los ciudadanos?

Núm. 89 13 de febrero de 2013 Pág. 12

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora diputada. Señora vicepresidenta.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE LA PRESIDENCIA (Sáenz de Santamaría Antón): Gracias, señor presidente.

Señoría, es la tercera vez que usted me hace esta pregunta (**Rumores**), y como en las dos anteriores le contesto que sí, porque estamos centrados en las reformas para la recuperación de la economía y la creación de empleo.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora vicepresidenta. Señora diputada.

La señora RODRÍGUEZ RAMOS: Señora vicepresidenta, ayer ustedes protagonizaron tres rectificaciones seguidas: una, en relación con su posición sobre la iniciativa popular de desahucios —espero que sea sincera y se refiera también al fondo de la ley que estamos tramitando—; la segunda, del ministro Gallardón en relación con la Ley de Tasas, que hoy está impidiendo el ejercicio constitucional del derecho a la tutela judicial efectiva de los ciudadanos; y finalmente, en el partido ustedes despidieron a Sepúlveda —sí se podía, señor Floriano—, aunque descubrimos al mismo tiempo que tenían despedido al señor Bárcenas, hasta diciembre pagándole una cantidad, la Seguridad Social y una sala, veremos la legalidad de ese despido o contratación.

Pero, señora vicepresidenta, estas rectificaciones no responden a una reflexión sobre sus graves errores, sino a que este Gobierno es un Gobierno débil, frente a las cuerdas, agotado; un Gobierno sin rumbo desde hace tiempo; un Gobierno que usted no ha sabido o no ha podido coordinar y cuya política de comunicación es un fracaso, porque son incapaces de defender su gestión si no es atacando la gestión de otros gobiernos. Señora vicepresidenta, nunca, nunca un Gobierno apoyado por 184 diputados ha sido un Gobierno tan débil. ¿Y sabe por qué? Por sus errores, por sus incumplimientos, por sus mentiras y porque desde hace un mes la sombra de la sospecha de corrupción de su partido está oscureciendo a su Gobierno (Rumores). Sabe, señora vicepresidenta, saben, señorías, que ustedes no pueden atender los intereses de los ciudadanos, porque es un Gobierno que solo actúa en defensa propia, solo mira cómo defenderse, cómo defender a su presidente y presidente del partido, que desde hace tiempo ha hecho suya la máxima de los maestros orientales: Si tus palabras no mejoran tus silencios, no las pronuncies. Y aquí estamos, señoría: Él, administrando sus silencios y sus ausencias, y los españoles y este Parlamento, soportándolas.

Hablando de rectificaciones, hagan la gran rectificación, la de la reforma laboral; la reforma laboral que ha producido más de 6 millones de parados, 850.000 empleos menos en el 2012, el doble que en 2011... (**Protestas.—Aplausos**).

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora diputada. Señora vicepresidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE LA PRESIDENCIA** (Sáenz de Santamaría Antón): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, después de escuchar la deriva de sus argumentos, va a quedar bien claro que quien no responde a las necesidades de los españoles no va a ser quien contesta ahora, sino quien ha formulado la pregunta. Señoría, le he oído esbozar una teoría de la responsabilidad política muy curiosa, porque la amplia y variada práctica socialista la tiene usted sentada en los escaños de ahí al lado. No está para dar lecciones, señoría, porque en política es muy necesaria la coherencia, y cuando a uno le falla la coherencia, señor Rubalcaba, ni se sostienen las críticas ni convencen los proyectos políticos. Su teoría es protestar contra la reforma laboral, pero en la práctica socialista dejaron ustedes 5,3 millones de parados, señoría. (Protestas.—Aplausos). Esa es la práctica socialista.

La reforma laboral la avalan muchos expertos, entre otros ayer el señor Draghi (Rumores), porque avala la competitividad de este país, y ello ha llevado a que determinadas decisiones (Risas)... Señoría, si tanta gracia le hace no pregunte; escuche los argumentos y después se ríe tomándose un café, que eso está permitido también. (Aplausos). Señoría, el señor Draghi, a quien usted convocó, avaló la competitividad que da la reforma laboral, y determinados sectores, como el del automóvil, pudiendo elegir, están eligiendo España.

Núm. 89 13 de febrero de 2013 Pág. 13

Señoría, en la teoría es muy fácil pedir medidas contra los desahucios, en la práctica no debe serlo cuando el señor Rubalcaba, entonces vicepresidente del Gobierno, no adoptó ni una sola de las medidas que ahora reclaman. (Aplausos), ni una sola de las medidas, señoría. Y como tendremos que seguir trabajando le pido lo que no hicieron hace unos meses: estar más atento a las propuestas y al debate que a la táctica socialista de si coincide o no el acuerdo con una próxima huelga. (Rumores). Señoría, le voy a decir cuál es la teoría y la práctica del Gobierno; en la teoría este Gobierno defiende que hay que hacer reformas, y en la práctica ha sostenido más de noventa iniciativas legislativas para poner en práctica esas reformas; en el último Consejo de Ministros, seis proyectos legislativos y un Gobierno que en Europa ha defendido que España siga siendo receptor neto de fondos. (Rumores). ¿Eso es un Gobierno sin impulso, eso es un Gobierno agotado? Pues estuvimos con un Gobierno agotado durante los siete años de gobierno de don José Luis Rodríguez Zapatero. (Aplausos.—Varios señores diputados: ¡Bien!).

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora vicepresidenta.

— DEL DIPUTADO DON PERE MACIAS I ARAU, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE FOMENTO: ¿PUEDE COMPROMETERSE EL GOBIERNO A PROHIBIR LA CIRCULACIÓN DE CAMIONES POR LA N-II EN LAS COMARCAS DE GIRONA COMO MEDIDA NECESARIA PARA EVITAR LOS GRAVES ACCIDENTES QUE SE VIENEN PRODUCIENDO EN DICHA VÍA? (Número de expediente 180/000409).

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta dirigida a la señora ministra de Fomento, que formula don Pere Macias, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

El señor MACIAS I ARAU: Muchas gracias, señor presidente.

Señora ministra, la pregunta que le formulo es muy clara y nítida: ¿Puede comprometerse el Gobierno a prohibir la circulación de camiones por la N-II en las comarcas de Girona, como medida necesaria para evitar los graves accidentes que se están produciendo?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor diputado.

Señora ministra.

La señora MINISTRA DE FOMENTO (Pastor Julián): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Macias, el Gobierno de España se compromete a colaborar con las decisiones que la Generalitat adopte en el ejercicio de sus competencias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora ministra.

Señor diputado.

El señor MACIAS I ARAU: Gracias, señora ministra.

La verdad es que me ha sorprendido usted porque, que yo sepa, la carretera N-II y la autopista P-7 son competencia del Estado. No sé si de su respuesta se desprende que usted quiere traspasar estas carreteras, pero creo que la realidad no es esta. Usted sabe perfectamente, y no es responsabilidad de su Gobierno precisamente, que la inacción del Gobierno ha provocado que en un tramo de un fuerte tráfico no se haya desarrollado la construcción de la autopista paralela, pero hay soluciones que usted conoce perfectamente y que es, aparte de la construcción del desdoblamiento de la carretera, una solución muy simple que usted, la Administración del Estado, podría tomar mañana mismo, que es la prohibición de la circulación de camiones por este tramo de la N-II, como por cierto se ha hecho en otras demarcaciones. Le pido concretamente esto porque lo puede hacer mañana mismo y podemos salvar vidas.

Le pido también, como es lógico, que culmine usted —el Gobierno del Estado, su secretario de Estado— la negociación que lleva a cabo con la concesionaria para que estos camiones puedan circular —hay precedentes muy recientes de esto— por la autopista P-7 con bonificación, lo cual le daría a todo un tono muy racional. Y le pido también, señora ministra, que haga usted los deberes, lo que no se hizo anteriormente, y se desdoble la carretera cuanto antes. En cualquier caso, sé que hay una disposición del Gobierno de la Generalitat para ayudar, pero repito que si usted quiere traspasar las infraestructuras del Estado a Cataluña estaremos encantadísimos. Me temo que este no es el caso, me temo que usted debe

Núm. 89 13 de febrero de 2013 Pág. 14

asumir las responsabilidades. Sé que usted conoce en profundidad el problema, y le pido que no haga lo que se ha hecho en periodos anteriores, que es abandonar a los ciudadanos de Girona a su suerte.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor diputado. Señora ministra.

La señora MINISTRA DE FOMENTO (Pastor Julián): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Macias, como usted sabe el control y la vigilancia de la N-II en Girona corresponde a la Generalitat de Cataluña. Por eso le decía que cuando tome la Generalitat la iniciativa de prohibir la circulación de camiones podremos colaborar y hablar el Gobierno de España y el Gobierno de la Generalitat de Cataluña. Pero, señor Macias, me da usted la oportunidad para decirle qué está haciendo el Gobierno de España en la Nacional II y lo que podemos hacer todavía, espero que con la colaboración del Gobierno de Cataluña.

En primer lugar, como usted sabe, para el Gobierno es una prioridad porque sobre todo lo que se encontró fue con obras iniciadas, algunas en el año 2005, totalmente paradas. Hemos actuado en todos los tramos de la carretera N-II y estamos actuando en el tramo Tordera-Maçanet de la Selva. Vamos a licitar ahora, en mayo, los proyectos de una parte importante entre Tordera y Maçanet, así como mejorar dos intersecciones porque es muy urgente. En el tramo Maçanet de la Selva-Sils en mayo de 2013 vamos a licitar las obras de conversión en autovía. En el tramo Sils-Caldes de Malavella ya hemos iniciado a finales de 2012 las obras de la autovía, y el de Caldes de Malavella-Fornells de la Selva ya está en servicio como usted sabe.

En el entorno de Girona se han hecho cuatro carriles de servicio y además están en construcción tres nuevos accesos para que pueda haber mayores entradas y mayor facilidad de tráfico. Y al norte de Girona, que sé que es lo que más preocupa a todos los ciudadanos de Cataluña, y especialmente de Girona, las obras de Medinyà-Orriols, que se encontraban por cierto con propuesta de rescisión cuando llegué como sabe al departamento, vamos a realizar la duplicación de la N-II para separar los dos sentidos, y vamos a operar ya sobre las actuaciones que no requieren tramitación medioambiental, redactando ya los proyectos en este trimestre. También, señoría, actuaremos con colaboración público-privada en la tramitación medioambiental.

Con respecto de los camiones tengo que decirle, señoría, que estamos estudiando con la concesionaria reducir los peajes a los camiones como una medida transitoria hasta que la N-II esté desdoblada, y para eso esperamos contar también con el Gobierno de la Generalitat... (**Aplausos**).

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora ministra. Se le ha acabado el tiempo.

— DE LA DIPUTADA DOÑA ELENA VALENCIANO MARTÍNEZ-OROZCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA: ¿CUÁNDO VA A CUMPLIR EL MINISTRO DE JUSTICIA SUS COMPROMISOS CON LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO? (Número de expediente 180/000401).

El señor **PRESIDENTE**: Preguntas dirigidas al señor ministro de Justicia. En primer lugar, pregunta de la diputada doña Elena Valenciano, del Grupo Socialista.

La señora VALENCIANO MARTÍNEZ-OROZCO: Señor ministro, ayer anunció usted a través de los medios de comunicación que va a modificar su Ley de Tasas. ¿Podría decirle a esta Cámara cómo y por qué va a cambiarla? ¿En qué va a cambiar la ley? Mi grupo y otros grupos de esta Cámara llevamos meses diciéndole que la cambie, que no la aprobara tal y como la ha aprobado, que su ley dinamita absolutamente el principio de tutela judicial efectiva, que consagra una justicia de primera para los de primera y una injusticia total para los de segunda. Las mujeres víctimas de violencia de género han sido doblemente víctimas por su ley. ¿Puede decirnos si ellas van a verse beneficiadas por su rectificación o van a tener que seguir pagando por salir del infierno del maltrato? ¿Puede decírnoslo esta mañana, señor ministro? (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora diputada. Señor ministro.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA (Ruiz-Gallardón Jiménez): Gracias, señor presidente.

Señora diputada, me pregunta usted literalmente que cuándo va a cumplir el ministro de Justicia sus compromisos con las víctimas de violencia de género. La respuesta del Gobierno es que cumplí ese

Núm. 89 13 de febrero de 2013 Pág. 15

compromiso el pasado 11 de enero, cuando el Consejo de Ministros aprobó el anteproyecto de ley de justicia gratuita. Corresponde ahora a esta Cámara, recibidos los informes preceptivos, aprobar una ley que por cierto ustedes jamás pusieron en marcha.

Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro. Señora diputada.

La señora **VALENCIANO MARTÍNEZ-OROZCO**: Señor ministro, usted ha fiado todo el tiempo la suerte de las víctimas de violencia de género a esa ley que van ustedes a aprobar. Mientras tanto, hoy las víctimas de violencia de género están pagando por divorciarse o separarse de sus maltratadores. Eso es así y usted lo sabe perfectamente.

Ayer parecía que usted iba a modificar esa posición y que iba a aprobar un decreto, de esos que aprueban ustedes todos los viernes, este viernes para que las mujeres víctimas de violencia de género dejen de pagar por salir de su infierno. Porque además usted les dio la palabra aquí, en esta Cámara, y la está incumpliendo. Así que me sorprende que ahora que va a rectificar no lo vaya a hacer sobre esta cuestión que es probablemente de las peores, de todas las injusticias que se están cometiendo con su Ley de Tasas posiblemente esta sea de las peores, y pensé que tenía usted una nueva sensibilidad social que le hacía ver que es directamente inmoral hacer pagar a las mujeres que sufren violencia para separarse de sus maltratadores. ¡Y resulta que no! Que no van a entrar tampoco en la rectificación que ayer usted anunció. ¿Van a tener que seguir esperando a esa ley que puede tardar —usted lo sabe muy bien—muchos meses? Se lo están preguntando a usted a través de todos nosotros, y yo pensé que sí, que iba a rectificar porque está usted muy presionado; porque están ustedes muy presionados, porque la asfixia política en la que están hace que empiecen a ser sensibles a aquellas cosas que siempre les hemos pedido desde aquí. Insisto, señor ministro: este viernes puede usted resolver esta situación. ¿Va a hacerlo de una vez por todas? (Aplausos.—Un señor diputado: ¡Bravo!).

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora diputada. Señor ministro.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA (Ruiz-Gallardón Jiménez): Gracias, señor presidente.

Señora Valenciano, alguien dijo en política que no hay nada que debilite más que un elogio. Yo entiendo que usted quiere seguir la estrategia de debilitarme elogiándome, porque quizá sin saberlo lo que está haciendo es un auténtico elogio al Gobierno. (Rumores.-Risas). Y se lo voy a explicar. Todos sabemos que los asuntos relacionados con la violencia de género estrictamente están exentos de tasas porque forman parte del orden penal. (Protestas.—Una señora diputada: ¡Mentira!). No lo están, como usted ha dicho, la tramitación de los divorcios o separaciones porque forman parte del orden civil. Pero resulta que un divorcio o una separación tiene un coste que en un 10%, tiene usted razón, es de la tasa, y en un 90% es del abogado y del procurador. (Un señor diputado: ¡Vale!). ¿Y usted me viene a decir que es inmoral mi 10 % cuando ustedes, al aprobar la Ley de Asistencia Gratuita en 1996 mantuvieron el 90% del coste del abogado y procurador? Si yo soy un 10% inmoral, usted lo es un 90%, señoría. (Protestas). ¿Por qué no lo modificaron ustedes? ¿Por qué cuando ustedes aprobaron la Ley de 2004, de medidas de protección integral contra la violencia de género, no se acordaron de las mujeres para eximirles de que tuviesen que pagar su abogado y su procurador? (Rumores). Si yo soy injusto en un 10%, ustedes son injustos en un 90%. ¿Por qué durante ocho años de gobierno socialista no han tenido la sensibilidad de acordarse de las mujeres que tenían que pagar el 90 % de su pleito (Protestas), y ahora sin embargo se acuerdan única y exclusivamente de la tasa? (Continúan las protestas). Señoría, déjeme que le diga una cosa: nosotros no solamente vamos a eximir a las mujeres de tener que pagar ese 10 % de la tasa (Una señora diputada: ¿Cuándo?), sino que vamos a hacer lo que ustedes nunca hicieron, que es hacerles beneficiarios de la justicia gratuita y por lo tanto eximirles también de pagar abogado y procurador. Y le puedo asegurar que en lo que dependa de este Gobierno lo vamos a hacer lo antes posible. No vamos a estar como ustedes ocho años insensibles al dolor de las mujeres. (Protestas.— Aplausos).

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

Núm. 89 13 de febrero de 2013 Pág. 16

— DEL DIPUTADO DON JULIO VILLARRUBIA MEDIAVILLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA: ¿CÓMO VALORA EL MINISTRO DE JUSTICIA EL RECHAZO GENERALIZADO AL CONJUNTO DE SUS REFORMAS LEGISLATIVAS? (Número de expediente 180/000402).

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta dirigida al señor ministro de Justicia por don Julio Villarrubia, del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor VILLARRUBIA MEDIAVILLA: Gracias, señor presidente.

Señor ministro de Justicia, sus controvertidas reformas han conseguido lo que nadie en democracia: unir a todos los sectores profesionales de la justicia y a los ciudadanos para protestar contra ellas. ¿Cómo valora esto, señor ministro?

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado. Señor ministro.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA (Ruiz-Gallardón Jiménez): Gracias, señor presidente.

Gracias, señor diputado. Dos cosas le voy a decir. En primer lugar, discrepo de ese carácter generalizado al que usted hace referencia con relación a las propuestas de modificación que ha puesto en marcha el Gobierno. Le puedo poner algunos ejemplos; algunas leyes que hemos presentado las han aprobado ustedes —como la Ley de Mediación—, otras como la referida a modificación de la Ley de Asistencia Jurídica Gratuita creo que ha sido extraordinariamente bien recibida por la sociedad, y espero tener su apoyo, señor Villarrubia, en la reforma más importante que hemos planteado que es la referida al Consejo General del Poder Judicial. Con todo le diré una cosa, soy consciente de las resistencias al cambio, históricamente las tenemos todos en la cabeza. ¿Qué pasó en España cuando se puso en marcha toda la reforma tributaria? ¿Qué pasó cuando se hizo la profesionalización del Ejército español? Hay muchos ejemplos de cómo la sociedad a veces se resiste al cambio (Rumores), pero si usted me está proponiendo que el día que deje el ministerio ocurra lo mismo que ocho años después de haber ustedes gobernado, y es que la justicia siga estando exactamente igual de ineficiente que el día que la encontraron, usted en ese territorio no me va a encontrar.

Gracias, señor presidente. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro. Señor diputado.

El señor VILLARRUBIA MEDIAVILLA: Señor Gallardón, la opinión de lo que significan sus reformas para los ciudadanos está clara. Su nota en la encuesta del CIS, 2,94, es un gran suspenso aunque algunos de la bancada azul le superan. Su Gobierno ha llevado los recortes en justicia a límites que impiden el funcionamiento adecuado de juzgados y tribunales. A la vez están realizando un conjunto de reformas de tinte ideológico ultraconservador que atentan contra el conjunto de los ciudadanos. Mire, han aprobado el tasazo-copago en materia de justicia asestando un golpe mortal al derecho constitucional a la tutela judicial efectiva, creando una justicia para ricos y otra para pobres. Con la reciente reforma del Código Penal han regularizado las vergonzosas amnistías fiscales, han establecido la impunidad para los delincuentes de cuello blanco, han criminalizado a trabajadores, desempleados y pensionistas. La reforma de la ley orgánica es un ERE a 1.000 jueces y 300 fiscales sustitutos, aumentando el colapso de los juzgados. Otra innecesaria reforma del Código Penal regula la prisión permanente revisable y la custodia de seguridad con claras tachas de inconstitucionalidad. Su reforma del Consejo General del Poder Judicial como la han presentado irrita a todo el mundo, porque atenta contra la independencia del Poder Judicial y no mejora en la transparencia, en la pluralidad y en el reforzamiento de los consensos. La anunciada privatización de los registros es otra aberración en defensa de intereses privados frente a los colectivos. Su pretensión de revisar la regulación del aborto también es retrógrada. En definitiva, usted y el Partido Popular son un peligro para los derechos de los ciudadanos y del servicio público de la justicia en España, y una alegría para los delincuentes de cuello blanco. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado. Señor ministro.

Núm. 89 13 de febrero de 2013 Pág. 17

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Ruiz-Gallardón Jiménez): Señor Villarrubia, tengo que reconocer mi perplejidad, se lo digo completamente en serio. Llevo muchos años en política, lo digo delante del señor Pérez Rubalcaba, y es la primera vez que habiendo acordado la tramitación de una reforma con el principal partido de la oposición —la reforma del Consejo General del Poder Judicial— se me hace en esta Cámara reproche de esa propuesta que hemos hecho, después de haberla acordado con ustedes. Señor Villarrubia, esto le tengo que decir que rompe cualquier precedente de lo que tiene que ser el entendimiento entre el Gobierno y la oposición, y ustedes asumirán su responsabilidad. Con todo, yo no voy a dar marcha atrás, voy a seguir adelante en lo que en aras del consenso he acordado con ustedes. Pero decir que ataca la independencia del Poder Judicial una norma en la que usted y yo nos hemos sentado muchas horas a trabajar me parece que está muy por encima de cualquier lícita crítica política.

Señor Villarrubia, usted critica la acción de gobierno, pero en política hay que ser responsable también en la oposición. Ustedes hoy acaban de dar una muestra de profunda irresponsabilidad.

Gracias, señor presidente. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON EDUARDO MADINA MUÑOZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD: ¿CONSIDERA LA MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD QUE PUEDE SEGUIR AL FRENTE DE SU MINISTERIO? (Número de expediente 180/000405).

El señor **PRESIDENTE**: Preguntas dirigidas a la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. **(Rumores)**. Silencio.

En primer lugar, pregunta de don Eduardo Madina del Grupo Socialista.

El señor MADINA MUÑOZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señora Mato, ¿considera que está usted en las mejores condiciones para seguir siendo ministra del Gobierno?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Madina.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD** (Mato Adrover): Gracias, señor presidente.

Sí, señoría, voy a seguir al frente del ministerio dedicando todos mis esfuerzos, como lo he hecho hasta ahora, a mejorar la sanidad pública española y también a mejorar el bienestar de los que más lo necesitan, y para ello cuento con la confianza del presidente del Gobierno. (**Aplausos**).

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora ministra.

Señor diputado.

El señor MADINA MUÑOZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señora Mato, le garantizo que a mí me gustaría que en el Ministerio de Sanidad, Asuntos Sociales e Igualdad las cosas fueran bien. Me gustaría que usted no tuviera que estar hoy respondiendo a esta pregunta, y me gustaría que a mí no me hubiera tocado hacérsela, pero usted fue nombrada ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad hace un año y dos meses, cogió un ministerio que tocaba una materia que era pública, que era universal y que era gratuita, y con usted, en ese año y dos meses, ha dejado de ser universal, está dejando a velocidades espectaculares de ser pública, y ya hace tiempo que no es gratuita. Con usted, señora Mato, y con el Gobierno que preside el señor Rajoy, a nuestro sistema de salud pública llegaron los copagos: copago farmacéutico para las personas jubiladas, copago para transportes y copago para algunos tratamientos importantes. Con usted llegó la mayor inmoralidad que se recuerda, la mayor falta de humanidad, si me lo permite: la exclusión de casi un millón de personas del acceso a la salud aquí, en nuestro país, en este espacio público que compartimos y que llamamos España. Y con usted, como le decía, la privatización de la sanidad alcanza en algunas comunidades autónomas —donde coincide que también gobierna su partido—, y con usted como ministra, unos niveles récord. Es también usted la ministra que se ha encargado de acabar con el Sistema Nacional de la Dependencia, y la ministra de Servicios Sociales que ha laminado el Plan concertado de servicios sociales. A usted el

Núm. 89 13 de febrero de 2013 Pág. 18

señor Rajoy le dio, hace un año y dos meses, el que todos pensábamos, hace un año y dos meses, que iba a ser el ministerio más social de su Gobierno, y usted, en ese año y dos meses, lo ha convertido en el ministerio más antisocial de toda la democracia. Y en eso estaba usted, en esa extraña operación de reconversión del contenido de su ministerio, cuando apareció su nombre vinculado a una trama de corrupción que es la trama de corrupción organizada con mayor volumen y más importante de toda nuestra historia de la democracia (Rumores.—Protestas), eso que denominamos y que quizá les suena a todos que es la red Gürtel, y con esas informaciones mi grupo considera que usted está en condiciones de enorme dificultad para seguir ejerciendo su ministerio (Rumores). Ana Mato y red Gürtel en un informe policial, con toda esa gestión que le acompaña en estos más de catorce meses que lleva usted como ministra, hacen que más del 70 % de los españoles, mucha gente de su partido y mi grupo parlamentario consideren que es mejor que usted salga de su ministerio, deje de ser un problema para el Gobierno, y por tanto el Gobierno deje de ser todavía un mayor problema para este país. Abandone el Gobierno, señora Mato. (Rumores.—Aplausos).

Gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado. Señora ministra.

La señora MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD (Mato Adrover): Lamento mucho, señor Madina, por el afecto que le tengo, que usted se haya apuntado a participar en esta difamación. Mi cargo, como el de todos los ministros, está siempre a disposición del presidente del Gobierno. Ahora bien, en ningún momento me he planteado presentar mi dimisión, ¿y sabe usted por qué? Porque tengo la gran fortaleza de saber que no he cometido ningún acto, en ningún momento, ni antes ni ahora, que no se corresponda con la ética que es exigible a todos los responsables políticos. Llevo muchos años dedicados a la vida política sin que nadie me haya podido hacer ni un solo reproche por mi actuación. Nunca imaginé que pudieran querer hacerme responsable de la conducta de otra persona. Yo, señorías, respondo de mis actos y también de mi gestión. ¿Qué pensaría su señoría si a usted o a alguno de sus compañeros les hicieran responsables del comportamiento de otra persona? (Rumores.—Una señora diputada: Muy mal). A mí me parecería incalificable. Pues bien, eso es exactamente lo que está haciendo usted en el día de hoy.

Señor Madina, este asunto ya fue visto por un juez que dictaminó que yo no tenía ninguna responsabilidad. (Rumores). Sin embargo, vuelve la cacería política y personal, y ustedes lamentablemente se apuntan a ella. Una cacería que llega hasta lo grotesco cuando se me atribuye como celebración familiar el ascenso a primera división de un equipo de fútbol, del Getafe. Insisto, el asunto, en todo lo que se refiere a mi persona, ya fue archivado por la justicia. Señor Madina, en un país libre como el nuestro quien tiene que probar es quien acusa, el inocente no tiene ninguna obligación de defenderse; es más, en muchas ocasiones, como ocurre con los rumores y con los infundios, ni siquiera puede hacerlo. Lamento mucho que usted renuncie a la defensa de la libertad que exige sostener la presunción de inocencia y la presentación de pruebas; eso es la libertad, señorías; eso es lo que yo defendería si a usted le acusaran injustamente. (Rumores.—Varios señores diputados: ¡Ah!).

Termino, señorías. Esta infamia no me va a doblegar; no me va a doblegar porque no tengo nada que ocultar. Voy a seguir trabajando al servicio de los españoles, y muy orgullosa de formar parte de este Gobierno.

Muchas gracias. (Prolongados aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora ministra.

— DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA GUADALUPE MARTÍN GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD: ¿VA A ADOPTAR EL GOBIERNO ALGUNA MEDIDA PARA EVITAR EL CIERRE NOCTURNO DE SERVICIOS DE URGENCIAS EN CASTILLA-LA MANCHA Y CASTILLA Y LEÓN? (Número de expediente 180/000406).

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta dirigida también a la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad que formula doña Guadalupe Martín, del Grupo Socialista.

Núm. 89 13 de febrero de 2013 Pág. 19

La señora MARTÍN GONZÁLEZ: ¿Va a adoptar el Gobierno alguna medida para evitar el cierre nocturno de servicios de urgencias en Castilla-La Mancha y Castilla y León?

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora diputada. Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD** (Mato Adrover): Gracias, señor presidente.

Señorías, el Gobierno respeta las decisiones que adoptan las comunidades autónomas en el ejercicio de sus competencias, dialoga con ellas, y además garantiza una sanidad pública, universal, gratuita y de calidad para todos los españoles.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora ministra. Señora diputada.

La señora MARTÍN GONZÁLEZ: Señora ministra, no voy a referirme a ninguna de las cuestiones más o menos personales por las que se le critica en los últimos días, pero sí debo decirle con toda rotundidad que el ministerio le viene muy grande. Le viene muy grande por dos razones fundamentales: usted ha destrozado el Sistema Nacional de Salud, ya no es un sistema universal, los pacientes han pasado a la condición de asegurados, y no todos. Usted ha fracasado en una de las principales funciones: la coordinación de las comunidades autónomas. Hay comunidades del Partido Popular que están aplicando cierres de puntos de atención continuada con la falsa excusa de modernización de los recursos del transporte sanitario. El responsable de sanidad de su partido, el señor Echániz, y su secretaria general, la señora De Cospedal, han hecho pocas guardias; dicen que no se ven casos urgentes y pretenden engañar a los ciudadanos diciendo que se les atiende mejor con una ambulancia no medicalizada que con personal sanitario. Nadie les cree y han provocado una movilización sin precedentes; han logrado que los jueces den la razón a los vecinos mientras se resuelven los recursos de los ayuntamientos de todo signo político, y han logrado ustedes que dimitan algunos de sus propios concejales.

Señora ministra, el tiempo de respuesta es determinante para atender un infarto, un coma diabético, un shock anafiláctico, un ictus o una convulsión de un niño, si no lo sabe, debería usted saberlo. El Romeral queda a 40 minutos del centro asignado, La Pueblanueva a 35, Villarino a 40, Zahínos a 38, Navas de Jadraque a 44 minutos, de día y sin heladas o nieve. Podría nombrar muchos más pueblos. Se han cerrado 17 centros en Castilla y León, 21 en Castilla-La Mancha, 21 en Extremadura que cubrían la atención a más de 250 municipios. Algo debería hacer usted para evitar esta crueldad. La vida de una persona de Majaelrayo, de San Bartolomé, Honrubia, Molinicos, Aldeacentenera, Pradoluengo, o de Oña, vale tanto como la vida de una persona de Pozuelo de Alarcón. Si usted no lo sabe, estamos aquí para recordárselo.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora diputada. Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD** (Mato Adrover): Gracias, señor presidente.

Señoría, como usted sabe bien, hemos tenido que afrontar una deuda de 16.000 millones de euros que recibimos del Gobierno anterior. (**Protestas**). Todas las comunidades autónomas en el marco de sus competencias están adoptando decisiones de reordenación del gasto sanitario para garantizar la sostenibilidad de la sanidad pública, lo que a veces origina algunas protestas sociales. Por eso le pediría a usted coherencia. Repito, respeto las decisiones de todas las comunidades autónomas, con independencia de su color político. (**Rumores**). Lo hago, señorías —escuchen un momento—, cuando se modifican horarios o cuando se cierran los puntos de atención continuada por las noches y se sustituyen por atención telefónica, pero también lo hago cuando se cierran el 50 % de los centros de salud por las tardes o las urgencias los fines de semana, como hizo la Junta de Andalucía el pasado verano. (**Aplausos.—Rumores**). Y lo hago, señorías, porque estoy convencida —como estoy segura de que también usted lo está— de que la asistencia a los pacientes está cubierta de la manera que cada comunidad autónoma considera más eficiente y porque ningún ciudadano se va a ver desatendido ante ninguna urgencia sobre su salud.

Núm. 89 13 de febrero de 2013 Pág. 20

En cualquier caso, hay dos cuestiones muy claras. Lo primero, que ante una decisión política cualquier ciudadano que vea lesionados sus derechos puede acudir a la justicia, y nosotros respetamos, como no puede ser de otra manera, cualquier decisión judicial. En segundo lugar, cuando consideramos que se está discriminando a los ciudadanos acudimos a los tribunales. Ya lo hemos demostrado recurriendo el euro por receta que discriminaba a los ciudadanos de algunas comunidades autónomas, lo hicimos en Cataluña y también en la Comunidad Autónoma de Madrid.

Termino, señorías, diciéndoles que, en cualquier caso, aquí está el Gobierno para garantizar la sanidad pública y universal —hoy más universal que nunca, señorías—, gratuita, de la máxima calidad y al servicio de todos los españoles, con independencia del lugar donde residan.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora ministra.

— DE LA DIPUTADA DOÑA ESPERANÇA ESTEVE ORTEGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD: ¿CÓMO VALORA QUE LA SANIDAD SE HAYA CONVERTIDO EN UNO DE LOS PRINCIPALES PROBLEMAS PARA MÁS DEL DOCE POR CIENTO DE LOS ESPAÑOLES? (Número de expediente 180/000407).

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta a la señora ministra de doña Esperança Esteve, del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **ESTEVE ORTEGA**: Gracias, presidente.

Señora ministra, ¿cómo valora que la sanidad se haya convertido en uno de los principales problemas para más del 12% de los españoles?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD**, **SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD** (Mato Adrover): Gracias, señor presidente.

La sanidad en el año 2011, cuando nosotros llegamos al Gobierno, era un gran problema para el cien por cien de los españoles porque ustedes la dejaron en la quiebra. (Rumores.—Varios señores diputados: ¡Falso!—Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora ministra.

Señora diputada.

El señor **ESTEVE ORTEGA**: Gracias, presidente.

Señora ministra, usted se cree sus propias mentiras y pone todas las justificaciones, sesión de control tras sesión de control, que más le apetecen, pero lo cierto es que está destruyendo nuestro modelo sanitario público y universal, un modelo de excelencia y con unos costos por debajo de la media europea. Usted se ha convertido hoy en una amenaza para la salud de los ciudadanos. Practica el apartheid sanitario, dejando a los inmigrantes a su suerte; recorta partidas que afectan directamente a la salud, como la del virus de inmunodeficiencia, sida; está convirtiendo la sanidad en un negocio privatizándola; aumentan las listas de espera y, sobre todo, el plazo para los diagnósticos, lo que pone en riesgo la vida de las personas. Un 20% de nuestros niños y niñas viven en situación de pobreza, sin medios. Qué contraste, señora ministra, con la suerte de otros hijos, de otros niños. Le pega un mordisco mayúsculo al plan concertado de las ayudas básicas, a lo básico, a la ayuda a aquel que no tiene nada. Usted, señora ministra, desprecia lo público obviando el bienestar y la salud colectiva, en contraposición a su forma privada de entender el bienestar y de vivir. ¡Ande yo caliente, ríase la gente! El 84 % de la población le pide que se vaya y el 68 % de los votantes de su partido le dicen lo mismo. Se ha convertido en una rémora para la sociedad, para el ciudadano y para su propio partido. El Grupo Socialista seguirá denunciando la dilapidación de un bien público que es de todos, no suyo, y es para todos, y denunciará sus privilegios. Le ruego que dimita. Hágase un favor y, de paso, hágaselo a todos los españoles. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora diputada. Señora ministra.

Núm. 89 13 de febrero de 2013 Pág. 21

La señora **MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD** (Mato Adrover): Señora Esteve, la salud es lo más importante para las personas y, por eso, siempre estará entre sus principales prioridades, como también lo está para este Gobierno.

En España contamos con uno de los mejores sistemas sanitarios del mundo que tenemos que hacer sostenible. Aprovecho para anticiparle que, según los datos del último barómetro sanitario de 2012, que publicaremos en los próximos días, el 70,6 % de los españoles opinan que la sanidad funciona bien o muy bien, frente al 68 % que lo consideraban así en el año 2008. Ahora bien, ¿que el sistema tiene problemas? Sin ninguna duda. La mayoría se palian gracias a la labor diaria de los médicos, enfermeras, auxiliares y de todo el personal sanitario. A partir de ahí, existen dos opciones: la primera, la de ustedes, negar que existen problemas, mirar para otro lado y acumular una deuda de más de 16.000 millones de euros sin pagar ni una sola factura; la nuestra, reconocer los problemas y plantear reformas que ofrezcan soluciones para garantizar la sanidad pública universal y gratuita, poner en marcha un plan de pago a proveedores, dialogar con las comunidades autónomas y los sectores sociales de manera permanente y reformar, como hemos hecho, la política de gasto farmacéutico, con lo que hemos conseguido entre todos ahorrar 1.107 millones en solamente seis meses. El Sistema Nacional de Salud es de muy alta calidad, pero no es perfecto. No lo era antes y tampoco lo es ahora. Nuestro esfuerzo se dedica a mejorarlo con todos los sectores implicados. Esta misma semana hemos firmado un acuerdo que califico de histórico con el Foro de la formación profesional, de los médicos, los sindicatos médicos, para colaborar en la firma de un acuerdo sanitario, de un pacto sociosanitario al que ustedes están invitados.

El Partido Socialista no debería poner en cuestión el prestigio de la sanidad pública, no deberían hacerlo, y sí deberían de una vez por todas ponerse a trabajar a favor de los ciudadanos, de los pacientes, por un pacto sanitario por el que toda la sociedad está clamando y trabajando.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora ministra.

— DE LA DIPUTADA DOÑA CARMEN MONTÓN GIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD: ¿ESTÁ SATISFECHA LA MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD CON LAS DECISIONES DEL GOBIERNO QUE AFECTAN A LAS MUJERES? (Número de expediente 180/000408).

El señor PRESIDENTE: Pregunta de doña Carmen Montón, del Grupo Socialista.

La señora **MONTÓN GIMÉNEZ**: Señora ministra, ¿está satisfecha con las decisiones de su Gobierno que afectan a las mujeres?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD**, **SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD** (Mato Adrover): Gracias, señor presidente.

Señoría, el Gobierno ha mantenido todas las políticas de igualdad, pero sobre todo busca esa igualdad a través del empleo para los hombres y para las mujeres. Por eso nuestra prioridad es la creación de empleo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora ministra.

Señora diputada.

La señora MONTÓN GIMÉNEZ: ¿Está usted satisfecha de que, tras un año de reforma laboral, la EPA arroje sobre su Gobierno los peores datos de empleo femenino? ¿Está satisfecha de todas las trabas que su Gobierno pone a la conciliación y corresponsabilidad con la eliminación de la educación infantil y el desmantelamiento de la Ley de Dependencia? ¿Está usted satisfecha de la segregación en las escuelas y la eliminación de educación para la ciudadanía? ¿Está satisfecha de la amenaza sobre los derechos y salud sexual de las españolas y por eso ha nombrado un comité de bioética que más parece de la moral,

Núm. 89 13 de febrero de 2013 Pág. 22

de su moral religiosa? ¿Está satisfecha del retroceso sufrido en la lucha contra la violencia de género, que no se ha librado ni del tasazo judicial?

Debería sentir vergüenza. No tiene legitimidad para seguir pidiendo esfuerzos; mejor dicho, para seguir imponiendo recortes y retrocesos a los derechos de las españolas, mientras en todos los rincones del país se está hablando de sus regalos y fiestas vinculados a la trama corrupta, conductas que están en un informe policial y que pueden haber prescrito, pero que son inmorales y éticamente inaceptables. Desde que gobierna el PP las mujeres viven peor, viven peor las que visten ellas mismas a sus hijas (Aplausos), las que ven cómo día tras día este Gobierno les ataca por todos los flancos, les niega derechos y recorta libertades, y todo esto sentándose en el Consejo de Ministros una señora que se hace llamar ministra de Igualdad. Usted es una ministra que no está y ya ni se la espera. Está inhabilitada en lo político y en lo moral y, sin embargo, prefiere seguir escondida en el ministerio, sin rendir cuentas en el Parlamento, mintiendo sistemáticamente, indolente ante el sufrimiento de las mujeres. Usted está alejada de la realidad y de la gente. Usted no va a dimitir, la van a dimitir, y no le quepa duda de que será la ministra que pase a la historia como la ministra del retroceso social y de la desigualdad, como la ministra del escándalo. Si le queda un ápice de dignidad, señora ministra, dimita. (Varios señores diputados: ¡Muy bien!—Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora diputada. Señora ministra.

La señora MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD (Mato Adrover): Señoría, acabamos de ver en esta Cámara cómo se puede retroceder en igualdad en dos minutos lo que entre todos hemos avanzado juntos durante veinte años (Aplausos) cuando se trata de responsabilizar a una mujer por lo que haya podido hacer un hombre (Rumores.—Aplausos).

Mire, señoría, yo voy a seguir en mi empeño al frente del ministerio de avanzar hacia la igualdad real. La semana pasada estuve con la vicepresidenta de la Comisión, la señora Reding, y le trasladé mi satisfacción por el diferente planteamiento que se va a dar a la nueva directiva sobre discriminación positiva en los consejos de administración. Por supuesto, compartimos ampliamente los objetivos, pero nuestro criterio y el que siempre hemos defendido es que, más allá de las cuotas y de las imposiciones, es necesario garantizar las mismas oportunidades, evitar las discriminaciones y trabajar en acuerdos voluntarios. En este punto es clave seguir avanzando con medidas de conciliación de la vida familiar y laboral.

Con respecto a la lucha contra la violencia de género, sabe que es un asunto prioritario para mí. Hemos puesto en marcha una red de empresas por la sociedad libre de violencia de género; hemos puesto en marcha la campaña Hay salida, y este año presentaremos una estrategia nacional para frenar esta lacra. Quiero anunciarles también que el próximo mes de abril se celebrará en España una cumbre europea sobre violencia de género. Señorías, no puede haber auténtica igualdad sin empleo, por eso toda nuestras actuaciones serán a favor del emprendimiento y eso guiará nuestra actuación durante este año, como también lo será la lucha contra la discriminación salarial, contra la que ustedes no hicieron absolutamente nada. Es inadmisible que las mujeres cobremos un 20 % menos que los hombres por el mismo trabajo, y estamos trabajando en un plan por la igualdad y contra la discriminación. En resumen, señoría, trabajamos por la igualdad, por la conciliación, por la corresponsabilidad y por el empleo. Estoy convencida de que 2013 será el año puente para que en España volvamos a crecer, a crear empleo y que la mujer camine en igualdad de oportunidades junto con los hombres.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora ministra.

— DEL DIPUTADO DON MIGUEL ÁNGEL HEREDIA DÍAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL: ¿VA A IMPULSAR EL GOBIERNO UN PLAN DE EMPLEO PARA ANDALUCÍA A LA VISTA DE LA ÚLTIMA ENCUESTA DE POBLACIÓN ACTIVA Y DATOS DE PARO REGISTRADOS EN ENERO? (Número de expediente 180/000403).

El señor **PRESIDENTE**: Preguntas dirigidas a la señora ministra de Empleo y Seguridad. En primer lugar, pregunta de don Miguel Ángel Heredia, del Grupo Socialista.

Núm. 89 13 de febrero de 2013 Pág. 23

El señor HEREDIA DÍAZ: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, ¿va a impulsar un plan de empleo para Andalucía, a la vista de los datos de la última encuesta de población activa y de paro registrado en enero?

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado. Señora ministra.

La señora MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (Báñez García): Gracias, señor presidente.

Señor diputado, el Gobierno de España está ayudando especialmente a Andalucía porque es una de las comunidades —como usted sabe— con mayor paro de España. Le ayuda con más de 11.000 millones de euros para que tenga liquidez para atender los servicios públicos fundamentales en condiciones de calidad para todos los andaluces; le ayuda manteniendo el 22 % de todas las políticas de empleo de España, el mismo porcentaje que hacían los Gobiernos anteriores para Andalucía, y lo hace también incrementando los planes de empleo agrario en Andalucía en dos años muy difíciles para el campo andaluz, subió un 5 % la dotación del presupuesto en 2012 y la mantiene en 187 millones de euros para 2013. Le digo, señor diputado, que Andalucía es la comunidad autónoma a la que el Gobierno de España más dedica en políticas de empleo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora ministra. Señor diputado.

El señor **HEREDIA DÍAZ**: Señora ministra, prometieron crear 3,5 millones de empleos en nuestro país, pero con su reforma laboral ya han destruido 850.000 empleos, una reforma laboral que abarata los despidos, que recorta brutalmente los derechos de los trabajadores y degrada sus condiciones de trabajo. En un año han demostrado ustedes que ni saben gestionar la economía ni tienen sensibilidad social ni conocen la lealtad institucional. Cuando más sube el paro, recortan las políticas activas de empleo. En España un 57 %; en Andalucía aún más, un 70 %, y eso es una injusticia. Le han quitado 800 millones para crear empleo a nuestra tierra. Señora ministra, ¿por qué se niega a aprobar un plan de empleo para Andalucía cuando lo ha aprobado para Canarias y para Extremadura? ¿Por qué no tiene el mismo compromiso para crear empleo en Andalucía que en estas otras comunidades? ¿Por qué no contesta a las cartas del consejero de Empleo andaluz y se sienta para abordar este tema que constituye una prioridad para su tierra? ¿Por qué maltrata a 120.000 jornaleros andaluces negándose a aprobar un PER extraordinario, eliminando totalmente las peonadas, cuando usted sabe perfectamente que no hay trabajo en el campo, que el paro agrícola ha crecido más de un 50 % el último año?

Señora ministra, cada día hay más familias en paro sin ningún tipo de protección por desempleo, cada día hay más recortes en políticas sociales y cada día hay más familias que no tienen qué darle de cenar a sus hijos. Señora Báñez, la última vez que le reclamé un plan de empleo para Andalucía terminó amenazando a los andaluces con recortar aún más las ayudas al empleo. Hoy le digo que no es la respuesta que requiere nuestra tierra. Nuestra tierra, Andalucía, requiere una respuesta inteligente, solidaria y justa. Y le diré más. Ayer, el presidente Griñan aprobó un plan de empleo y estímulo económico con una veintena de medidas y con 500 millones de euros que prevé crear 42.000 empleos y con una estrategia específica para el empleo juvenil. Ese debe de ser el camino, señora ministra. Señora Báñez, cumpla con su obligación con los andaluces, céntrese en sus problemas y no en los problemas de su partido.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor diputado. Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Báñez García): Señor Heredia, lecciones de empleo de los Gobiernos socialistas, ninguna. Dejaron en España 5.300.000 parados y hoy Andalucía tiene la mala suerte de ser la comunidad autónoma con más paro de España con un 36 %. Algo tendrán que ver las políticas socialistas.

Señor Heredia, diálogo con el gobierno andaluz, todo; con el vicepresidente, con el consejero, con el presidente de la Junta, porque este Gobierno está empeñado, aunque ustedes no quieran reconocerlo, en

Núm. 89 13 de febrero de 2013 Pág. 24

ayudar hasta el final a Andalucía, porque lo necesita y nos lo creemos, señor Heredia. Pero no se crea que más recursos significan más empleo. De 2007 a 2011, el Gobierno de España del señor Zapatero, socialista, mandó a Andalucía 3.700 millones en políticas activas de empleo. ¿Sabe cuánto subió el paro en esos años? Un 90 %, señor Heredia. A ver si hablamos con claridad.

Lo que tiene que explicar el Gobierno de Andalucía es lo que hace con las políticas de empleo que van para nuestra tierra, porque en ese periodo el 50 % de todos los recursos se dejaron de invertir. ¿Por qué el Gobierno en 2011 ha dejado de ejecutar 843 millones de euros en políticas activas de empleo en Andalucía? ¿Por qué en 2012, 4 de cada 10 euros, hasta noviembre, no se han ejecutado, según la consejería de la Junta de Andalucía? Además, no pagan a las entidades colaboradoras, ni a los ayuntamientos, ni a las asociaciones sin ánimo de lucro, ni a los centros especiales de empleo. ¿Qué hacen con el dinero en Andalucía? Quitarles oportunidades y esperanzas a muchos andaluces. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora ministra.

— DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA PILAR LUCIO CARRASCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL: ¿MANTIENE LA MINISTRA DE EMPLEO QUE HAY 400 DESEMPLEADOS MENOS CADA DÍA? (Número de expediente 180/000404).

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta dirigida a la misma señora ministra de la diputada doña Pilar Lucio, del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **LUCIO CARRASCO:** Gracias, presidente. ¿Mantiene la ministra que perdemos 400 desempleados cada día?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora diputada. Señora ministra.

La señora MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (Báñez García): Señora Lucio, 2012 ha sido el segundo peor año de los cinco últimos de crisis económica y en este año lo que ha hecho este Gobierno es cerrar los agujeros que nos dejaron en el déficit público, con más de 90.000 millones de euros que nos dejaron por pagar en las cuentas públicas, y poner en marcha un programa de reformas para el crecimiento y para el empleo. Me habla usted de reformas. La reforma laboral ha ayudado a mantener muchos empleos en 2012. Hay 400 parados menos cada día en 2012 que en la media de los cuatro años anteriores. Haga cuentas y verá que es un dato cierto. ¿Estamos contentos? En ningún caso, porque hay todavía muchos españoles que no tienen empleo ni oportunidades. Seguimos trabajando cada día para dárselo, señora diputada.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora ministra. Señora diputada.

La señora LUCIO CARRASCO: Señora ministra, hacen falta dos cosas importantes para cambiar la realidad. Una, analizarla correctamente; y la otra, analizarla honestamente. Fundamentalmente analizarla honestamente, le diría yo. Decir que perdemos 400 desempleados al día utilizando como referencia la media de los peores años de la crisis es enmascarar una dura realidad y, sobre todo, es tratar de engañar a una ciudadanía que, perdóneme que le diga, no se cree ya nada de lo que venga del Partido Popular. Solamente debo reconocer que han sido sinceros en una cosa, y es en su rotunda afirmación de que la reforma laboral está funcionando muy bien, según el presidente Rajoy, o moderadamente bien, según usted. Efectivamente, su reforma laboral ha cosechado grandes éxitos. El único problema —y volvemos al tema inicial— es que no fueron tampoco honestos cuando nos contaron los objetivos que pretendían con esta reforma laboral. Dijeron que pretendían frenar la pérdida de empleo cuando lo que pretendían era facilitar el despido, y lo han conseguido: 850.000 empleos destruidos en un año; 850.000, señora ministra. Dijeron que querían flexibilizar el mercado laboral promoviendo la flexibilidad interna, cuando lo que encubrían era posibilitar una rebaja salarial y la libre disposición de las condiciones de trabajo para los empresarios. Y lo han conseguido. Dijeron que terminarían con la dualidad en el mercado de trabajo, cuando lo que querían era crear un contrato libre aunque ustedes lo llamen indefinido. Pero, vaya, ahí parece que no han tenido tanto éxito. Por cierto, cuando hagan públicas las encuestas podremos analizarlo

Núm. 89 13 de febrero de 2013 Pág. 25

todo correctamente. Transparencia se le llama a eso, señora ministra. Usted se encontró nada más llegar al Gobierno con el mejor patrimonio que cualquier ministro de Trabajo podría haber encontrado, y es el acuerdo entre la patronal y los sindicatos de 25 de enero de 2012. Y lo desaprovechó; o mejor dicho, no le interesó. Caminó en el sentido contrario y ha logrado con sus decisiones contribuir al debilitamiento de la paz social que se encontró. Siga con la senda que han emprendido sus compañeros de Consejo de Ministros y rectifique; rectifique desde la honestidad, rectifique en esa reforma laboral que tanto daño está haciendo al mercado de trabajo. (**Aplausos**).

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora diputada. Señora ministra.

La señora MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (Báñez García): Señora diputada, hay que hablar con datos reales y con hechos ciertos. La reforma laboral que ha llevado adelante este Gobierno ha servicio, primero, para que España gane competitividad, credibilidad y confianza en la salida de la crisis. Segundo, para atraer inversión en forma de miles de empleos por toda España, como se ha demostrado con la industria del automóvil que ha elegido a nuestro país para fabricar los coches. Y también, señora diputada, para mantener muchos empleos en el segundo peor año de toda la crisis económica. Sé que esta ministra se ha encontrado con un gran patrimonio, el acuerdo social, el acuerdo de los agentes sociales, y se ha encontrado una fatal herencia, 5.300.000 parados que le dejó un Gobierno socialista. Pero está trabajando. ¿Sabe para qué ha servido la reforma laboral? Para que la flexibilidad mantenga muchos empleos en nuestro país, porque gracias a eso los acuerdos en las empresas y con los trabajadores son posibles. Hay más de 1.021 acuerdos de descuelgue inscritos en el Ministerio de Trabajo. Los trabajadores acuerdan con las empresas, señoría, cambiar las condiciones de trabajo para mantener empleo y eso es un gran avance en nuestro país. La flexibilidad es también que los acuerdos colectivos sean el 83% de suspensión de contratos y de mantenimiento de empleo antes que de despido. Eso es posible gracias a la reforma laboral. Señoría, la tasa de temporalidad en 2012 ha bajado dos puntos con respecto a 2011 gracias a la reforma laboral. Les daré el último: los contratos indefinidos han subido un 29%, 325.000 más que en el año 2011, gracias a la reforma laboral. Pero seguimos trabajando. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora ministra.

— DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ROSANA PÉREZ FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS: ¿POR QUÉ RAZÓN HA DESCARTADO EL GOBIERNO LA CONSTRUCCIÓN DEL NECESARIO DIQUE FLOTANTE EN EL ASTILLERO PÚBLICO DE NAVANTIA EN LA RÍA DE FERROL? (Número de expediente 180/000394).

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta dirigida al señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas y que formula doña Rosana Pérez Fernández, del Grupo Mixto.

La señora **PÉREZ FERNÁNDEZ:** Señor ministro, ¿por qué razón ha descartado el Gobierno la construcción del necesario dique flotante en el astillero público de Navantia, en la ría de Ferrol? Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Montero Romero): Señoría, el Gobierno no ha descartado nada; el Gobierno está trabajando con fuerza, con intensidad, para que Navantia sea una empresa competitiva, para que Navantia salga del debate político del que fue objeto en la campaña electoral de Galicia, cuando se negaron contratos ya firmados, que van a dar a Ferrol una carga de trabajo muy importante a corto plazo. Por eso, por lo que estamos haciendo, yo le pido a su grupo, al BNG, que se sume al esfuerzo de conseguir que Navantia sea una empresa competitiva y construyamos juntos un futuro mucho más cierto para los trabajadores de Navantia, para toda la comarca de Ferrol, para Cádiz y para Cartagena.

Gracias, señor presidente. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro. Señora diputada.

Núm. 89 13 de febrero de 2013 Pág. 26

La señora **PÉREZ FERNÁNDEZ:** Señor ministro, si siguen ustedes trabajando por el naval gallego, desde luego lo disimulan muy bien. Tomaron ustedes, el Partido Popular, la decisión política de engañar a la ciudadanía gallega en la campaña de las elecciones generales de 2011 prometiendo la construcción del dique flotante en la ría de Ferrol si llegaban al Gobierno. Tomaron ustedes la decisión política de engañarnos otra vez en la campaña de las elecciones gallegas de octubre de 2012: fue la promesa estrella del señor Feijóo, la construcción del dique y los floteles de Pemex. Tomaron ustedes, señor ministro, la decisión política de usar esas promesas e incluso de tachar de antipatriotas a todos aquellos que dudamos de sus palabras y desconfiamos de su voluntad de llevarlas a cabo. Tomaron ustedes la decisión política de crear una comisión de estudio para la viabilidad del dique, a sabiendas de la gran espada de Damocles que pesa desde hace años sobre la construcción naval, conocedores de sobra del veto de la Unión Europea. Solo tres meses después, curiosamente, de las elecciones gallegas, toman ustedes ahora la decisión política de que la SEPI anuncie lo que muchos nos temíamos, y el escenario de carga y nuevas posibilidades de trabajo que ustedes se inventaron en campaña electoral se diluye y se deteriora, igual que las propias instalaciones de Navantia en la comarca de Ferrolterra, y se cae a cachos aplastando las ilusiones de miles de personas angustiadas por su futuro, del que ustedes, una vez ganadas las elecciones, se desentienden por completo.

Los acuerdos entre la Unión Europea y el Estado español prohibieron construir barcos en Navantia Fene; Navantia Ferrol solo puede dedicarse a la construcción militar y se encuentra sin contratos en un horizonte próximo; ambos están sometidos a una nueva y brutal reconversión y a un proceso de pérdida acelerada de miles de puestos de trabajo.

Señor ministro, tomaron ustedes decisiones políticas en todo este tiempo en contra del sector naval gallego, estratégico y vital para nuestra economía y nuestra supervivencia, y ahora ya no valen más promesas, ni más excusas de mal pagador. Tomen de una vez por todas la única decisión política que tendría efecto, asuman en serio negociaciones con la Unión Europea...

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora diputada. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Montero Romero): Gracias, señor presidente.

Con la Unión Europea ya hemos avanzado, señora diputada, y tengo mucho gusto en informarle de que ya hemos llegado al acuerdo para aplicar en España el sistema conocido como *tax lease* y que nuestros astilleros puedan competir en las mismas condiciones que el resto de Europa, pero con toda normalidad. En Navantia Ferrol en el mes de marzo se van a empezar a cortas chapas, la ocupación es realmente alta, así que tranquilícese, señoría, tranquilícese, y no venga con esos discursos políticos que realmente lo que hacen es trastocar la imagen de un país serio que está contratando seriamente con otros países; es así, estamos contratando después de siete años de sequía en contratos, siete años donde Navantia no había recibido ningún contrato exterior, señoría, y ahora lo estamos haciendo (**Aplausos**). Vamos a decírselo a todos, a los trabajadores, a los habitantes de la comarca y a la industria auxiliar, que estamos trabajando, que afortunadamente en Ferrol hay carga garantizada para bastante tiempo y que, insisto, no hay ninguna opción descartada para seguir apoyando que España sea un centro de construcción naviera dentro de Europa y dentro del mundo.

Gracias, señor presidente. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.

— DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA ARENALES SERRANO ARGÜELLO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO: ¿QUÉ CAMBIOS INCORPORA EL SEGUNDO PLAN PIVE? (Número de expediente 180/000398).

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a terminar el turno de preguntas con la dirigida al señor ministro de Industria, Energía y Turismo por la diputada doña Arenales Serrano, del Grupo Popular.

La señora **SERRANO ARGÜELLO:** Permítame, señor ministro, comenzar esta pregunta con mis felicitaciones; felicitaciones por ese Plan PIVE que ha tenido un éxito del cien por cien, podemos decir; felicitaciones porque ha supuesto una recaudación fiscal de casi 300 millones de euros, tan necesaria estos momentos; felicitaciones porque además esto ha tenido un impacto económico de prácticamente 1.000 millones de euros; felicitaciones también porque con ese Plan PIVE conseguimos contener la subida

Núm. 89 13 de febrero de 2013 Pág. 27

de la inflación en prácticamente más de una décima y, lo más importante de todo, felicitaciones, ministro, porque se ha conseguido generar y crear 4.500 nuevos puestos de trabajo. También deseamos felicitarle no solo por haber puesto en marcha este Plan PIVE, sino por la forma de gestionarlo.

Este plan ha venido a profundizar un sector que es un pilar fundamental en nuestra economía, porque supone prácticamente el 10% de nuestra riqueza nacional, y eso ha sido tremendamente importante. Además está siendo la antesala de la recuperación de nuestra crisis económica, como así lo acredita por ejemplo la apuesta de Renault por factorías como la de Valladolid, la de Palencia o la de Sevilla; como lo acredita la apuesta de Nissan por el desarrollo de su nuevo modelo en Barcelona; o como lo acredita la ampliación de Opel en Figueruelas. Y en el Partido Popular, señor ministro, sabemos que esto no es casual, como dijo ayer el señor Draghi. Este es el fruto de reformas difíciles, a veces duras pero siempre necesarias, como la reforma laboral, que ha aportado flexibilidad, que ha aportado formación permanente, que ha aportado un consenso social; como la reforma financiera y como estas medidas de impulso que usted toma. Por eso le preguntamos qué cambios va a haber, porque en el Grupo Popular consideramos que cuando las cosas funcionan no solamente hay que repetirlas, sino, si es posible, ampliarlas. Por eso le preguntamos qué cambios incorporará usted en este nuevo Plan PIVE y además, como no puede ser de otro modo, queremos animarle a que siga trabajando con ese acierto y ese coraje para sacar a España adelante.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora diputada. Señor ministro.

El señor MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO (Soria López): Muchas gracias, señoría. Efectivamente, el sector del automóvil es uno de los sectores más importantes de la economía española. Después del turismo, es el segundo en importancia. Supone aproximadamente 10 de cada 100 euros que se generan en nuestra economía y es evidente que a lo largo de los últimos años, en toda Europa y también en España, ha estado atravesando por dificultades fruto de la propia evolución de la economía, lo que ha llevado consigo un menor volumen de ventas, que se ha traducido en menor actividad por parte de los distribuidores, de los concesionarios y de todo lo que supone el mercado de la publicidad. Esa fue la razón por la cual pusimos en marcha el Plan de incentivos al vehículo eficiente el pasado mes de octubre. Tuvo buen resultado, tal como usted ha puesto de manifiesto, y esa es la razón por la cual ahora lo hemos renovado con una segunda edición de este plan.

Las diferencias fundamentales son las siguientes. En el caso del primer plan estábamos hablando de una dotación de dinero público de 75 millones de euros; en este segundo se ha doblado, 150 millones de euros. En el primer caso la ayuda pública que se daba por la adquisición de cada vehículo era de 1.000 euros, lógicamente condicionada a que luego el concesionario diera otros 1.000, con lo cual la ayuda total era de 2.000 euros por adquisición de vehículo. En este segundo plan se siguen dando los 1.000 euros, pero se introduce una novedad, se dan otros 1.500 euros para los vehículos familiares, aquellos que tengan más de cinco plazas. En cuanto a la duración del plan, en el primero estuvo en seis meses. Este segundo es por doce meses. El número de vehículos a renovar en el primer plan estaba en el entorno de unos 75.000; en este segundo se llega hasta 150.000 vehículos. En cuanto a las características técnicas de los vehículos, en el primero, también en el segundo, son turismos con motorización de gasolina y gasóleo, turismos y comerciales con emisiones de CO<sub>2</sub> inferiores o iguales a 160 gramos por kilómetro y vehículos eléctricos, híbridos enchufables y de autonomía extendida. En este segundo plan, aparte de esos tres, se introducen también turismos y comerciales de emisiones de CO<sub>2</sub> inferiores o iguales a 120 gramos por kilómetro y turismos dotados con más de cinco plazas.

En definitiva, es un plan que ha funcionado y lo ha hecho desde el punto de vista del aumento de la actividad y también de la mayor recaudación de tributos en concepto de impuesto sobre el valor añadido. Gracias. (Aplausos).

#### **INTERPELACIONES URGENTES:**

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (SEÑOR ÁLVAREZ SOSTRES), SOBRE LA POLÍTICA GENERAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE PARA CONTROLAR EL GASTO PÚBLICO Y PREVENIR LAS PRÁCTICAS IRREGULARES EN EL MANEJO DE FONDOS PÚBLICOS Y SUBVENCIONES EN LOS ENTES Y FUNDACIONES CULTURALES EN LAS QUE PARTICIPA EL ESTADO. (Número de expediente 172/000083).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al siguiente punto del orden del día, que son interpelaciones. Comenzamos con la interpelación del Grupo Parlamentario Mixto, del señor Álvarez Sostres, sobre la

Núm. 89 13 de febrero de 2013 Pág. 28

política general del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para controlar el gasto público y prevenir las prácticas irregulares en el manejo de fondos públicos y subvenciones en los entes y fundaciones culturales en los que participa el Estado. El señor Álvarez Sostres tiene la palabra.

#### El señor ÁLVAREZ SOSTRES: Gracias, señor presidente.

Presento esta iniciativa para tratar un tema de trascendencia política en materia de moralidad pública —fíjese qué tiempos coinciden— y para conocer la posición de su ministerio, es decir del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, cuando participa como patrono en entes o fundaciones culturales y tiene que adoptar políticas de control y prevención sobre el gasto público y prevenir las prácticas irregulares en el manejo de esos fondos. Siento la ausencia del ministro de Educación, Cultura y Deporte, pero la cortesía parlamentaria ya la tuve en diciembre y no me resultaba pertinente una segunda prórroga en esta ocasión. En cualquier caso, señor ministro de Industria, es un asunto del Gobierno, más allá de la sensibilidad por el tema, que sin duda usted tendrá, y, si me lo permite, probablemente mayor que la que tiene en la acción de su propio ministerio con temas de Asturias y me estoy refiriendo a la minería del carbón. (El señor vicepresidente, Barrero López, ocupa la Presidencia).

Me voy a centrar concretamente en la participación del ministerio como patrono de la Fundación Centro Cultural Internacional Oscar Niemeyer, sin entrar en si actualmente su ministerio tiene representante o no en el seno del mismo o si va a continuar como patrono o no, y siempre considerando, señor ministro, que no estoy responsabilizando en absoluto ni al ministro del ramo actual ni a este Gobierno de la hecatombe administrativa y económica que se ha producido en este centro, que, aunque tiene patronos privados, fundamentalmente maneja caudales públicos en forma de subvenciones entre las que está la propia del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y la propia del Ministerio de Fomento a través de la autoridad portuaria.

No voy a detallarle todo el desarrollo pormenorizado de datos, facturas impagadas, gastos sin facturas, facturas de conceptos increíbles, visas incontroladas y demás detalles propios del patio de Monipodio, porque sin duda usted ya habrá oído hablar de ellas o acaso ya las conozca. Sin embargo, sí conviene resaltar el origen de esta fundación y sus objetivos, así como el *underground* de esta historia en segundo término para que usted me explique el posicionamiento del Gobierno al respecto en la política de subvenciones puesta en marcha con los temas propios de las fundaciones.

El origen de la historia, señor ministro, es el siguiente. El 26 de noviembre de 2006, la Fundación Metrópoli de Valencia y Sogepsa, sociedad del principado dedicada a temas urbanísticos, vivienda y suelo industrial, firman contratos para elaborar un proyecto que es la base del plan especial denominado Isla de la Innovación. El proyecto Niemeyer fue vinculado a la Isla de la Innovación. La sociedad Isla de la Innovación reservó 47.000 metros cuadrados de derechos urbanísticos en el entorno del Niemeyer al titular del edificio, que es el Principado de Asturias. Este breve cuadro quizá sitúe y dé sentido a los acontecimientos posteriores. La Fundación Niemeyer se constituyó un mes después, el 29 de diciembre de 2006, siendo presidente del Gobierno don Vicente Álvarez Areces, senador por Asturias actualmente en representación del Partido Socialista. Sus patronos eran el propio Principado de Asturias, la Autoridad Portuaria de Avilés, el Ayuntamiento, el Ministerio de Cultura y patronos privados de carácter minoritario. La finalidad, tal y como recogen sus objetivos fundacionales, era convertir el Centro Niemeyer de Avilés en uno de los principales motores dinamizadores de la vida social, de la vida económica y de la vida cultural del Principado de Asturias contribuyendo a la promoción de la cultura, la lucha contra la pobreza, el fortalecimiento de los derechos humanos, el reforzamiento de la cohesión social y la reducción de las desigualdades sociales. Lo que era un proyecto de ilusión y de esperanza para Avilés, para Asturias y para España se ha tornado en un escándalo de gigantescas proporciones con una nefasta e irregular gestión y administración económica por parte de sus gestores y permisividad de los patronos de la misma, con incumplimientos formales graves en materia de subvenciones y de obligaciones de la fundación y en la presunta malversación de caudales públicos.

Todo ello fue susceptible de denuncia por mi partido en los tribunales el día 4 de diciembre del 2012 siendo admitido a trámite el pasado día 28 de enero. Fue denunciado asimismo por la actual consejera de Educación de Asturias, más allá de la comisión de investigación constituida al efecto en la Junta del Principado, por otra parte aún inédita en sus actuaciones, pero ya se sabe que las cosas de palacio van despacio, sobre todo si atañen negativamente al propio. La justicia es lenta, pero progresa, y a fecha de hoy el exdirector de la fundación, don Natalio Grueso, y otras personas ya están imputadas judicialmente. La auditoría practicada verifica con total certeza el caos administrativo existente y sus derivas sociales,

Núm. 89 13 de febrero de 2013 Pág. 29

políticas y penales. Son varios los desaguisados económicos y administrativos a lo largo de estos años que no le voy a relatar puntualmente, solo siluetear.

Fue el Gobierno de Foro el que inició y abrió los cuatro expedientes de reintegro de las subvenciones en el mes de noviembre del año 2011, a la vista de las obligaciones que marca la ley sobre el régimen de control interno que debe ejercer la Intervención General del Principado, pero, curiosamente, el anterior Gobierno socialista de Asturias no ejerció sus responsabilidades desde el año 2007 al año 2010 y mucho menos el Ministerio de Cultura del Gobierno anterior nacional del señor Zapatero. Fueron incumplimientos legales en el ámbito de la transgresión de ley: de la Ley de Fundaciones, 50/2002, de 26 de diciembre; de la Ley 49/2002, de 26 de diciembre, del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos; en el ámbito de incumplimiento de los requisitos que deben tener las cuentas anuales de la fundación, de la desmesura desproporcionada de los sueldos de los altos cargos del organismo y, por último, de las salvedades e irregularidades cometidas y puestas de manifiesto primero por el administrador concursal y más tarde por la auditoría realizada. Todo este rosario de incumplimientos conduce a unas deudas muy importantes, en torno a los 3 millones de euros, y a un rosario de acreedores en número de 148, pequeños empresarios y autónomos de todos los sectores que se han quedado en la estacada por la permisividad de una fundación que maneja esos fondos públicos, todo ello seguido de la consecuente parálisis de la actuación programadora y ejecutora del centro.

Ante todos estos incumplimientos normativos de los propios fines de la fundación, que ha recibido, como he dicho, fondos del propio Ministerio de Cultura —algunos dos días antes de cesar el Gobierno—por valor de 280.000 euros, le preguntaría, señor Soria, qué responsabilidades va a exigir el Gobierno a través de Educación, Cultura y Deporte en al exigencia del quebranto económico producido. En todo caso, qué medidas va a adoptar para defender el buen término de las subvenciones concedidas por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. En tanto que estén como patronos —si es que siguen—, cómo piensan reconducir el camino recién comenzado de la Fundación Niemeyer en lo que respecta al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. En todo caso, ¿se van a cortar las subvenciones vía Presupuestos Generales del Estado en tanto se sustancian las responsabilidades que hubo en esta gestión? Porque aunque ustedes no sean los responsables, no pueden mirar para otro lado. Hay unos expedientes propios de las subvenciones que demandan la inspección extraordinaria de los términos en que fueron concedidas y para qué fueron concedidas.

Al señor ministro de Cultura, que es sociólogo de profesión y de formación, y a usted, que es economista del Estado —y por lo tanto de esto puede saber un rato—, les adelanto que estamos ante un cuadro donde se siluetea todo un abanico de comportamientos sociales y de inmoralidad de los servidores públicos ante la gestión de caudales también públicos. Tenemos una gran oportunidad para que, en el ambiente de descreimiento social que existe actualmente por la falta de ejemplaridad del Estado, exijamos responsabilidades de gestión cuando hay de por medio subvenciones de fondos de carácter público a fundaciones o entidades sin ánimo de lucro. Tenemos la ocasión todos de tener un gesto para aplastar la impunidad corrupta en el manejo de subvenciones. Los pactos anticorrupción, señor Soria, deben ser con los ciudadanos demostrando el poder del Estado de derecho. Tenemos en este caso una gran ocasión. No caigamos en el esperpento de convenir un pacto para evitar robos y expoliaciones. Todo se resume en una doble reflexión: cumplir con nuestra obligación moral y responsabilidad ética ante los ciudadanos y que el culto a la libertad, al arte, al talento se comprende solo con el cumplimiento y en el cumplimiento de las leyes y de los procedimientos que nos obligan a todos.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Barrero López): Muchas gracias, señor Álvarez.

A continuación tiene la palabra en nombre del Gobierno el señor ministro de Industria, Energía y Turismo.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO** (Soria López): Señor presidente, señorías, intervengo en nombre del titular de Educación, Cultura y Deporte debido a que por problemas de agenda le era imposible estar en el día de hoy para contestar a esta interpelación. Lo hago en relación con su contenido, que plantea el control del gasto público y la prevención de prácticas irregulares en el manejo de fondos públicos y subvenciones en los entes y fundaciones culturales.

En primer lugar, señoría, quiero empezar diciéndole que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte cuenta con un procedimiento de trabajo bien definido para controlar la adecuada gestión de las subvenciones que se conceden en el ámbito de sus competencias. Se trata de procedimientos que a nivel

Núm. 89 13 de febrero de 2013 Pág. 30

interno regulan la función instructora y revisora de los órganos gestores en relación con las subvenciones incluidas en sus correspondientes programas presupuestarios. Primera cuestión que al respecto me gustaría dejar clara: el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte cumple con rigor los mandatos recogidos en la normativa nacional al efecto, que como sabe su señoría es la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y además el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio. A todo ello hay que sumar el reglamento de la Ley General de Subvenciones que desarrolla la ley a la que me he referido anteriormente. Señorías, esta normativa describe las diferentes formas de justificación de cada una de las subvenciones que se otorguen por parte de las administraciones públicas, en función básicamente de la naturaleza jurídica del beneficiario y también del importe que se haya concedido.

Deseo también trasladar a sus señorías y a esta Cámara que con rigor se cumple el procedimiento general para la comprobación de la adecuada realización de la actividad y el cumplimiento de la finalidad para la que se conceden las subvenciones. En los casos en que se detecta algún incumplimiento por parte de cualquiera de los beneficiarios y cuando se incurre en alguna de las causas de reintegro contempladas en la normativa, se articula entonces el procedimiento para llevar a cabo el reintegro de la ayuda.

En relación con el objeto concreto de su interpelación, me complace comunicarle que en estos momentos no hay ninguna relación ni procedimiento en curso que vincule al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte con la Fundación Niemeyer, ninguno. La participación en la Fundación Niemeyer del Ministerio de Cultura en su día —no del actual, sino del de Cultura en su día— se limitó a la concesión de las siguientes subvenciones nominativas contempladas en los Presupuestos Generales del Estado: para el año 2009, 95.000 euros, que fueron destinados a grandes eventos de dicho año; en 2010, 85.000 euros, destinados al programa nuevos talentos de teatro; en 2011, 235.000 euros, destinados al Centro Niemeyer. Estas subvenciones, señorías, han sido justificadas en tiempo y forma ante el órgano gestor de ayudas. Los responsables del Centro Niemeyer durante el trienio citado 2009 a 2011 han aportado la documentación básica y complementaria que al efecto les ha sido requerida como fundamento de la justificación de las subvenciones a las que me he referido. En los Presupuestos Generales del Estado correspondientes al año 2012, así como en los presupuestos del año 2013, se ha suprimido la aportación del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte a la fundación. Ello responde, tal como se ha anunciado ya en diversas ocasiones por parte del propio titular de Educación, Cultura y Deporte, a la necesidad de evolucionar hacia un sistema más transparente y más objetivo en la cultura. En este sentido, la apuesta del Gobierno es dar un apoyo económico a la cultura a través de un modelo de subvenciones, pero que sea en régimen de concurrencia competitiva.

Quisiera aclarar además, señorías, que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte no es actualmente patrono de la Fundación Centro Cultural Internacional Oscar Niemeyer. Lo fue, pero no lo es en este momento, y no lo es en este momento al no haberse producido la aceptación expresa por parte de los nuevos titulares de este departamento ministerial. En relación con esta cuestión quisiera realizar además varias precisiones. Primera, el ministerio, como le acabo de decir, no es patrono, pero tampoco es patrono nato. Segunda, la aceptación por el Ministerio de Cultura se efectuó en un momento posterior —es decir, posterior al momento de la constitución al que usted se ha referido, en el año 2006— por el entonces ministro de Cultura. Tercera, fue el anterior titular quien designó un representante de aquel departamento. Cuarta, habiéndose producido el cese de ambos sin que los sucesores en el cargo hayan realizado manifestación alguna al respecto, la permanencia del ministerio en el patronato o, lo que es lo mismo, la asunción de la condición de patrono requeriría en todo caso un acto expreso de aceptación, que como usted sabe, señoría, no se ha producido.

El Centro Niemeyer, pese a las deficiencias en la gestión de los últimos años que usted ha descrito en su intervención, estamos convencidos en el Gobierno que está llamado a ser uno de los principales motores dinamizadores de la vida cultural, social y económica, no solo de la ciudad de Avilés sino también del Principado de Asturias. En este sentido, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte no descarta apoyar a esta institución cultural a través de la circulación de contenidos, como se hace además con otros centros culturales y en el marco de la futura estrategia de comunicación y cooperación cultural que actualmente está poniendo en marcha el ministerio.

En relación con las deficiencias y presuntas irregularidades en la gestión del Centro Niemeyer, a las que usted se ha referido, por parte de la Fundación Niemeyer, hay que ser en opinión del Gobierno prudentes y mostrar cautela hasta que no hayan finalizado los trabajos de la comisión de investigación constituida en la Junta del Principado de Asturias con el objeto de investigar la gestión del citado Centro Niemeyer por parte de la fundación que lleva el mismo nombre.

Núm. 89 13 de febrero de 2013 Pág. 31

Por último, señorías, me gustaría subrayar que desde la llegada de este Gobierno se ha realizado un cambio en la política de subvenciones, pasando a utilizar de forma general las subvenciones en régimen de concurrencia competitiva. Esto nos parece que da una mayor trasparencia en la gestión, fomenta la publicidad, fomenta el mérito y fomenta también la excelencia. Aparte de todo ello, el cambio de procedimiento también contribuye a mejorar los procesos de selección de las entidades subvencionadas y además favorece las mejores iniciativas y el propio esfuerzo de las instituciones que las reciben. En definitiva, señorías —y creo que usted estará de acuerdo conmigo en este punto—, se trata de disminuir el grado de discrecionalidad a la hora de otorgar dinero público, recursos públicos a través de las subvenciones.

Debemos recordar que el régimen de subvenciones nominativas en teoría debería ser excepcional, debería ser extraordinario y no debería ser la norma de reparto y distribución vía enmienda de los Presupuestos Generales del Estado. Sirva recordar la evolución de las transferencias corrientes del presupuesto en materia de cultura desde el año 2005, en que crecieron un 21%. En el año 2006 crecieron un 20,9% con relación al año anterior; en el año 2007 tuvieron incuso un incremento superior, un 23,3%, y luego en 2008 aumentaron un 25,7%; en el año 2009, en pleno corazón de la crisis económica, continuaron aumentando: un 27,1%; en 2010 aumentaron un 28,3% y en 2011 nuevamente un 27,4%. En el año 2012 y fruto de la política de ajuste presupuestario por la vía de los gastos, se ha reducido prácticamente a la mitad. Finalmente, señorías, en los presupuestos del año 2013 solo se mantienen las subvenciones nominativas relacionadas con la presencia del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en el correspondiente consorcio, fundación o institución como parte que está además obligada por convenio.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrero López): Gracias, señor ministro de Industria. Señor Álvarez.

El señor ÁLVAREZ SOSTRES: Muchas gracias, señor ministro.

Usted me ha dicho en resumen cuatro cosas: la primera, que el volumen total de inversión del Ministerio de Cultura antiguo en el Centro Niemeyer ha sido en torno a cuatrocientos treinta y tantos mil euros en total, medio millón de euros. La segunda cosa que me dice es que fueron patronos y que ya no van a ser patronos. La tercera cosa —interesante— que me ha dicho es que las subvenciones de los tres primeros años eran correctas en tiempo y forma. Una última cosa que me ha dicho es que el sistema futuro va a ser la subvención en forma de libre concurrencia y no en forma de patrocinio. Me parece muy bien lo que vaya a ser en el futuro, porque este centro tiene que ser apoyado por el Ministerio de Educación y Cultura y por cualquier ámbito institucional del Estado, pero yo le estaba hablando de la gestión de los últimos años y de una imputación en sede judicial, no de las investigaciones en una comisión de investigación de la Junta del Principado que no ha comenzado todavía sus funciones. Le estoy hablando de los tribunales.

Sobre esto le decía antes que era un underground, una parte subterránea. Hay un primer nivel de responsabilidad en el anterior Gobierno de Asturias, que fue quien diseñó una plataforma de opinión y difusión cultural, Niemeyer, perpetuándose el presidente en la Presidencia de manera vitalicia. El diseño se completaba, señor ministro, con traspasar el edificio, cuyo titular era el Principado, una vez ampliado el número de patrones, al ámbito privado; es decir se pasaba del ámbito público a la propiedad privada. La victoria de Foro en las elecciones frustró esta operación, y parece que es intención del Gobierno socialista revivir esta opción. Hay un segundo nivel de actores, que es el Ayuntamiento de Avilés y la autoridad portuaria, que usted no ha citado. La autoridad portuaria está en el ámbito de Fomento, y es una máquina de subvención de dinero. Hay un tercer grupo de autores que son los actuales gestores, ya imputados, reitero, por el juez. Como viene a decir uno de ellos en una entrevista periodística —se lo relato—, en estilo indirecto: Eran gentes de mente libre, gentes sin ataduras a la ley, por tanto, mariposas que vuelan en libertad, parcos en explicaciones y que blindan sus silencios con desmesura, confrontándolos con los inexistentes interrogatorios de los patronos. (La señora vicepresidenta, Villalobos Talero, ocupa la Presidencia). Señor ministro, esto que le acabo de relatar es una combinación explosiva que amparó desastres contables sin par. En este escenario y con estos actores Foro desarrolló la actuación de Gobierno queriendo conocer el estado del sector público. La realidad es que ha aflorado la trama, urdida con dinero público tras la pancarta de los objetivos a conseguir para Avilés, para Asturias y para España. El tiempo ha decantado todo, apoyos superexplícitos de la alcaldesa de Avilés titulándolos: Foro es el que lanza las infamias sobre el Niemeyer o no se deben airear las cuentas por ser innecesarias. También estuvo la visita

Núm. 89 13 de febrero de 2013 Pág. 32

del señor Rubalcaba al Centro Niemeyer en compañía de los candidatos electorales de la época, la alcaldesa de Avilés, el secretario general del PSOE —hoy presidente del Gobierno de Asturias—. Son momentos que recordará, sin duda, por ser hoy diputado en esta Cámara, mi colega y compañero el señor Trevín, calificando Rubalcaba la situación de lamentable polémica y conocedor de cómo está la cosa, por utilizar palabras de la comitiva oficial. (El señor Trevín Lomban pronuncia palabras que no se perciben). En esta historia de todos contra el Gobierno de Foro, señor ministro, no faltaron incluso algunos personajes de su partido en Avilés y en Asturias, que cambiaron su posición en cuestión de días solo por desgaste político. Decía el portavoz parlamentario: Foro lleva cien días mintiendo a los asturianos. Manifestaciones con velas de Yo apoyo al Niemeyer o Las deudas que las pague el sector público, palabras también dichas por ilustres representantes de su partido, por ejemplo, la señora Maniega, que no está aquí presente (La señora Rodríquez Maniega: Estoy aquí). Perdón, no la veía.

Ahora el nuevo cambio de girasol político. Termino, señora presidenta. Este es el cuadro *underground* que le he silueteado, más allá de datos económicos, instrumentalizando a la sociedad en beneficio propio o de los intereses de grupo. Por eso, señor ministro, he presentado esta interpelación, para inducirles, si me lo permite, a cumplir con sus obligaciones retrospectivas, a definir...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Señor Álvarez Sostres, tiene que terminar. Ha finalizado su tiempo.

El señor **ÁLVAREZ SOSTRES**: Muchas gracias.

... los rasgos generales de la política de su departamento en el control de las subvenciones a entes y fundaciones y para pedir responsabilidades sobre el tema.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Señor Álvarez Sostres, lo siento, pero ha superado usted mucho ya su tiempo.

Señor ministro de Industria.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO** (Soria López): Señora presidenta, tal como ha manifestado su señoría, han sido 415.000 euros los que por el ministerio se han dado en subvenciones a lo largo de los años 2009, 2010 y 2011, y, tal como le decía en mi primera intervención, estas subvenciones han sido justificadas en tiempo y forma ante el órgano gestor de las ayudas. Por tanto, los responsables del Centro Niemeyer durante el trienio citado han aportado la documentación básica y complementaria requerida.

Se interesa usted en esta segunda intervención por la gestión de las subvenciones. De acuerdo con el artículo 44 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, la Ley de Fundaciones, se consideran fundaciones del sector público estatal aquellas que se constituyen con una aportación mayoritaria directa o indirecta de la Administración General del Estado, sus organismos públicos o demás entidades dependientes del sector público estatal, o bien aquellas otras cuyo patrimonio fundacional con carácter de permanencia está formado en más de un 50% por bienes o derechos aportados o cedidos por las referidas entidades. ¿Cuál es la situación actual del control de las fundaciones en las que participa el Estado? En las fundaciones del sector público estatal y en aquellas en las que participa el Estado pero que no adquieren el carácter de fundaciones del sector público estatal según lo que le acabo de mencionar, el protectorado ejercido por la Administración General del Estado asume funciones adicionales de supervisión, y concretamente el artículo 34 de la Ley de Fundaciones le otorga la función de velar por la legalidad del funcionamiento de las fundaciones. ¿Qué ocurrirá con la nueva regulación de subvenciones? En el nuevo modelo y en lo que afecta al régimen de ayudas concedidas por los entes públicos y las fundaciones se avanzan las siguientes líneas de mejora. Uno, al ampliarse el ámbito de aplicación de la ley a todas las ayudas otorgadas por entidades de derecho público y por las fundaciones públicas, la actividad subvencional de estas actividades quedará sometida íntegramente a la regulación de la Ley General de Subvenciones. Segundo, un efecto directo de esta medida será que los beneficiarios de subvenciones concedidas por estos entes y fundaciones, a los que se incluye en el ámbito de aplicación de la Ley General de Subvenciones, quedarán sometidos al control financiero de subvenciones regulado en el título III de la Ley General de Subvenciones. Tercero, se sienta de modo expreso y preciso que tales entidades quedarán incluidas dentro de la obligación general de los concedentes de ayudas de comunicar información a la base de datos nacional de subvenciones. Todas estas medidas promueven una mayor transparencia en la concesión de subvenciones y facilitan el control de su concurrencia en los mismos beneficiarios, permitiendo a la vez a

Núm. 89 13 de febrero de 2013 Pág. 33

los órganos encargados del control financiero la verificación del empleo dado por los destinatarios a las subvenciones que se conceden, previniendo posibles conductas irregulares o fraudulentas. Desde este punto de vista —con ello termino, señorías— las fundaciones, al igual que se prevé con carácter general para todos los beneficios de subvenciones, verán regulado de forma más estricta el régimen de aplicación de los fondos, y se van a ver sometidas al control financiero de subvenciones en los términos que se avanzan con carácter general para todos los sujetos controlados. De esta manera se reforzarán las facultades de control como medida de lucha contra el fraude en las subvenciones, reconociendo la facultad de la Intervención General de la Administración del Estado para poder liquidar los reintegros y tramitar las sanciones que se deriven del ejercicio de control, dotando así al modelo de un instrumento ágil y eficaz para la lucha contra el fraude.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora VICEPRESIDENTA (Villalobos Talero): Gracias, señor ministro.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LA FINALIDAD, LAS CONSECUENCIAS Y LAS RESPONSABILIDADES POLÍTICAS QUE PIENSA ASUMIR EL MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ANTE LOS RESULTADOS DE LA AMNISTÍA FISCAL. (Número de expediente 172/000086).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Pasamos a la siguiente interpelación, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la finalidad, las consecuencias y las responsabilidades políticas que piensa asumir el ministro de Hacienda y Administraciones Públicas ante los resultados de la amnistía fiscal. Para su defensa, tiene la palabra la señora Rodríguez Ramos.

La señora RODRÍGUEZ RAMOS: Señorías, subo a esta tribuna para interpelar al ministro de Hacienda y Administraciones Públicas sobre la finalidad, las consecuencias y las responsabilidades políticas que piensa asumir ante los resultados de la amnistía fiscal. Señor ministro, lo primero que quiero denunciar, como ya lo hemos hecho en anteriores ocasiones, es que la amnistía fiscal se trata sin duda de una medida de perdón inaceptable y políticamente injusta. Lo es más si además se perdonan impuestos a los defraudadores cuando se están subiendo los impuestos a los asalariados, a los pensionistas y a las clases medias. Señor ministro, usted subió el IRPF a las clases trabajadoras, incumpliendo su programa electoral, luego justificó la puesta en marcha de la amnistía fiscal para justificar que así no tendría que subir el IVA. Luego, recuerda, subió el IVA para decir que así se podría mantener el poder adquisitivo de las pensiones —aunque finalmente no podemos mantener el poder adquisitivo de las pensiones—, y tenemos las consecuencias de esta indecente amnistía fiscal.

Señor Montoro, aunque jurídicamente este proceso no hubiera sido un proceso normativo claramente irregular, las consecuencias de su recaudación hubieran exigido ya su dimisión. Recuerde que usted nos dijo en esta tribuna que pensaba recaudar 3.500 millones; iba a recaudar 2.500 millones por la amnistía general y 1.000 millones por dividendos de empresas radicadas en paraísos fiscales, con una previsión de aflorar 25.000 millones. Usted ha aflorado 40.000 millones -nos ha dicho- y escasamente ha recaudado 1.200 —1.193 millones si no me equivoco, señor Montoro—, y esto es porque los 40.000 millones no han tributado al 10%, ¿verdad?, porque si no serán 4.000. Han tributado en una media del 3%. Le voy a explicar por qué también. Han tributado a una media del 3% porque este decreto-ley, jurídicamente irregular, ha sido modificado desde que se aprobó el Decreto 12/2012 a la medida y a las exigencias de los defraudadores que se querían acoger a él. Por eso nos hemos situado en el peor terreno, señor ministro, en el que el defraudador ha marcado la aplicación y la interpretación de la ley. Ha habido muchísimas jornadas, sobre todo a partir de junio, convocadas por grandes despachos. En esas jornadas se ha vendido la amnistía fiscal y han estado presentes altos cargos de su ministerio, empezando por el secretario de Estado de su ministerio. Yo le he hecho una pregunta por escrito que usted aún no me ha contestado, y se la reitero hoy en esta Cámara. ¿El antiguo despacho que usted fundó en 2004, Montoro y Asociados, que se dedicaba y se dedica, con otro nombre, al asesoramiento de proyectos empresariales, concretamente a la fusión y a la tributación fiscal, ha asesorado a defraudadores que se han acogido a esta amnistía? (Aplausos). Porque, señor Montoro, sería una imagen verdaderamente reprobable (Rumores), insoportable para la ciudadanía española que mientras su antiguo despacho facturaba por asesorar a los defraudadores el ministro desde el ministerio modificaba el decreto-ley a las exigencias de los mismos.

Núm. 89 13 de febrero de 2013 Pág. 34

Señor Montoro, claro que se ha modificado el decreto a las exigencias de los mismos: pagar menos, el 3% y no el 10% de media. ¿Por qué? Por un informe de la Dirección General de Tributos en el que se aplica la prescripción de los fondos a la tributación. (Rumores). Por lo tanto, la media de tributación de la base imponible aflorada no ha sido el 10 sino el 3 en ese mismo informe. Cuando el decreto-ley ya dice que los datos de los que se acojan a la amnistía fiscal son reservados, porque lo dice la Ley General Tributaria, ustedes introducen en el último apartado del informe algo tan incomprensible como esto; permítanme sus señorías que lo lea de forma clara. En ese informe le dice a la Agencia Tributaria la Dirección General de Tributos: No procede la comprobación de las declaraciones tributarias especiales —que son las que se han acogido a la amnistía fiscal—. No procede la comprobación aislada de estas declaraciones tributarias especiales, porque —les dice—, aun teniendo la naturaleza jurídica de una declaración tributaria, no se hacen en cumplimiento de una declaración tributaria. No procede la comprobación de estas declaraciones que se han realizado en la amnistía fiscal ni tan siguiera a efectos informativos. Solo pueden ser comprobadas por los inspectores cuando las invoque el titular de estas declaraciones, que siendo objeto de una inspección tributaria puede alegar que han blanqueado sus fondos en esta amnistía fiscal. (Una señora diputada: ¡Qué barbaridad!). Efectivamente, ¡qué barbaridad! Señor Montoro, usted sabe que esto no se lo dice el Grupo Socialista ni su portavoz. Tiene usted un grave problema con los técnicos y con los inspectores de la Administración tributaria, que le están exigiendo que ponga estas declaraciones especiales a disposición para verificar el origen de los fondos que se han blanqueado. Le digo blanqueado, señor ministro, porque si no conocemos el origen de los fondos pueden acogerse fondos ilícitos generados a través de actividades delictivas.

En esta declaración especial ustedes solo preguntan la fecha en la que se han generado, precisamente para ver si han prescrito y, por lo tanto, no tener que tributar ni al 10. ¿No hay que explicar por qué afloramos dinero o fondos si son objeto, por ejemplo, de una compraventa no declarada, de una sucesión, de una herencia no declarada o, por ejemplo, de una actividad empresarial? Tienen que saber, señorías, que la amnistía afecta al impuesto sobre sociedades y al impuesto sobre renta de no residentes, pero no al IVA, no a patrimonio, no a sucesiones. Además, señor Montoro, si no sabemos si proceden de una actividad empresarial, de una compraventa no declarada, de una herencia, ¿de dónde proceden? ¿Por qué no pueden verificar los inspectores, preguntar y, si no convence el origen de esos fondos aflorados, comunicárselo al ministerio fiscal y abrir una inspección tributaria? Señor Montoro, si usted no pone a disposición las más de 30.000 declaraciones especiales de la amnistía fiscal, está obstaculizando la acción de la justicia; en esta amnistía, diseñada para dar impunidad a los que se acogían a ella, como hoy sabemos, hay personas que están siendo investigadas e imputadas en procedimientos judiciales. Ahora lo sabemos, señor Montoro, porque el señor Bárcenas dijo al juez que está instruyendo una causa en la que él está imputado que se había acogido a su amnistía fiscal. Usted primero lo negó. Usted ya tiene muy pocas cosas que negar; tiene muchas que explicar, pero que negar ninguna. El señor Bárcenas se acogió a esta amnistía fiscal y usted dijo en esta sala: Señora Rodríguez, los imputados no pueden acogerse a la amnistía fiscal. Se ha acogido el señor Bárcenas, lo ha dicho él. (El señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas pronuncia palabras que no se perciben). Señor Montoro, además —lo sabe también— lo hizo porque en otra modificación posterior —estas modificaciones hechas a la medida y a las exigencias de los grandes despachos que asesoraban a sus clientes— usted modificó, por el Decreto 19/2012, de flexibilización de horarios comerciales, la disposición adicional sexta del Decreto 12/2012. ¿Para qué? Para permitir opacidad, para que se pudieran declarar a nombre de fondos fiduciarios, de sociedades pantalla con domicilio en paraísos fiscales, y así pudieran acogerse a esta amnistía fiscal dándoles ustedes un plazo, razonable, de un año —¿eh?— para que ese titular real —¿eh?— que no tiene la titularidad jurídica pueda deshacer los activos de esa sociedad antes del 31 de diciembre de 2013.

Fíjense ustedes, no solamente el Decreto-ley 12/2012 ha favorecido al señor Bárcenas; todas las modificaciones posteriores le han favorecido. En todo caso, señor Montoro, si no se podían acoger imputados en procesos penales abiertos, y se ha colado Bárcenas —lo sabemos por el juez, porque lo dijo él, por su abogado— ¿se han podido acoger otros, —¿no?—, señor Montoro? (El señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas pronuncia palabras que no se perciben). De hecho, el juzgado ahora le pregunta a la Agencia Tributaria si se ha acogido Correa y veinte imputados más por la trama Gürtel. ¿Nos puede decir usted hoy, en esta tribuna, si ya le han contestado? ¿Si se ha acogido Correa y veinte imputados más? La pregunta que yo le hago: ¿Cuántos más se han acogido, señor Montoro? Porque si usted sigue impidiendo que los inspectores de Hacienda conozcan las actas y verifiquen el origen de los fondos, no sabremos cuántos hasta que no lo descubran otros. (El señor ministro de

Núm. 89 13 de febrero de 2013 Pág. 35

Hacienda y Administraciones Públicas pronuncia palabras que no se perciben). Señor ministro, esta es la realidad.

Señor ministro, usted nos ha dicho en muchísimas ocasiones: Por favor, no digan ustedes que estamos amparando actividades delictivas, porque la regularización de los fondos no excluye el delito que se haya podido cometer con ellos. Usted nos ha hecho algunas disquisiciones. El otro día nos las hizo la directora general de la Agencia Tributaria, que se hizo un lío y ella misma dijo: Qué lío que me he hecho, a ver qué me sacan. La directora general nos puso un ejemplo que era muy difícil de entender. Ella dijo: Si alguien que ha cometido un asesinato luego va y declara... Todo eso lo hizo para no poner el siguiente ejemplo. Señorías, si alguien que ha sido extesorero de un partido político ha ido acumulando una cantidad de dinero a través del cobro de financiación ilegal por obras y contratos —es decir los fondos tienen un origen de un cohecho delictivo, que además se han anotado como donaciones legales —por tanto también otro delito de falsedad contable—, repito, ha ido acumulando a través de estos delitos una cantidad de dinero que finalmente se encuentra en Suiza, y como consecuencia de la amnistía...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Señora Rodríguez, lo siento pero tiene que finalizar. Ya sabe que es un tiempo tasado de doce minutos y ya lo ha superado.

#### La señora RODRÍGUEZ RAMOS: Finalizo.

... se acoge a la misma, efectivamente ese dinero no es oculto, sigue siendo dinero ilegal, por lo tanto la presentación de la declaración especial no hace que ese dinero se regularice sino que se blanquea y así se comete otro delito. ¿Sabe lo que le digo, señor Montoro? Ya no está en su mano que al señor Bárcenas no se le aplique la amnistía fiscal; está en manos del juez. A usted se le ha escapado este proceso de las manos. Usted lo que tiene que hacer ahora es irse y permitir que un nuevo ministro de Hacienda ponga a disposición de los inspectores todas las declaraciones para que podamos saber cuántos imputados están en esta amnistía. (Aplausos).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señora Rodríguez. Señor ministro de Hacienda. **(Rumores).** Por favor, guarden silencio.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

El normal, el ordinario debate político no debería estar reñido con el rigor, con la coherencia. Esta mañana llevamos una sarta notable de incoherencias por parte del Grupo Socialista realmente (**Rumores**), que solo —se lo agradezco— podría protagonizar su portavoz esta mañana en todas las afirmaciones que acaba de hacer.

Voy a tratar de volver a un debate riguroso y coherente con las siguientes declaraciones y las siguientes informaciones. Primero, el sentido de la declaración tributaria especial era aflorar economía sumergida. Ha aflorado el 4% de nuestro producto interior bruto, una cifra imposible de alcanzar por otro mecanismo, por otra vía, imposible; ni la más eficaz agencia tributaria del mundo hubiera sido capaz de destapar 40.000 millones de euros, al menos 40.000 millones de euros, a través de un proceso, que ahora, insistiré, tendrá que ir a las cuentas nacionales de España, señorías, para demostrar que, gracias a ese afloramiento, España tiene menos deuda externa; por tanto, estamos ayudando a la recuperación, no solo a través de la recaudación, a través del afloramiento. Ese era el sentido de la regularización fiscal. No es perdonar a nadie. Segundo. Es un proceso transparente. La regularización tributaria que se ha realizado es transparente, no es opaca. Debe presentarla y solo es válida para los titulares reales o el dueño real de los bienes y derechos. No es opaca, no es opaca como la que se hizo en el año 1991 (Rumores), que tributó al 3%, y es opaca. Es decir, cualquiera que esté siguiendo un proceso administrativo, cualquiera que esté en un proceso judicial actual, sencillamente basta que se refiera a esa declaración para encontrar al sujeto pasivo; tan sencillo como esto, señoría. ¿Hubiera podido hacerse esto en el año 1991? No; no, porque la Agencia Tributaria no tenía el dato ni de la persona física ni de la persona jurídica. ¡Difícil de entender, doña Soraya, difícil de entender! Usted siga con su discurso, porque es todo muy concluyente. Tercero, la declaración tributaria especial solo permite regularizar rentas lícitas, lícitas (La señora Blanco Terán pronuncia palabras que no se perciben). Quiere decir, tan sencillo como esto -seguro que su comprensión también le llega a ello, porque usted tiene una formación jurídica muy superior a la mía—, que cualquier persona física o jurídica que haya intentado regularizar una renta de origen ilícito no es válida. ¡Es difícil llegar a esta conclusión! Hay que montar un debate político en el país entero, participando

Núm. 89 13 de febrero de 2013 Pág. 36

por entero. ¿Usted puede presentar una declaración de este tipo si su renta, su origen es ilícito? No puede. ¿Lo hace, lo intenta hacer? Por supuesto. ¿La defensa de sus abogados lo intenta hacer? Por supuesto que sí. ¿Pero usted a quién defiende, a la ley o la defensa de esa persona de origen ilícito? No lo entiendo. ¿Cuál es la postura del Partido Socialista? No se entiende bien. El ahínco con que están defendiendo a determinados defensores, me cuesta entenderlo, ni siguiera desde mi larga experiencia política. Defienden ustedes a los defensores de otras causas que es una auténtica maravilla, y seguro que cuando acabe su carrera política —yo también la acabaré algún día, desde luego yo no me voy a dedicar nunca a hacer determinados planteamientos— espero que usted no defienda también causas de este tipo, causas de supuestas regularizaciones de rentas ilícitas. Cuarto, la declaración tributaria especial no limpia ni borra delitos —no limpia ni borra delitos—, ¿de acuerdo? Es decir, ninguna persona física o jurídica que tenga iniciado un procedimiento de regulación tributaria en vía administrativa o en vía judicial con carácter previo a la presentación de la declaración tributaria especial evita la continuación del proceso; no lo evita, sea un proceso de carácter administrativo o sea un proceso judicial; no lo evita. Hay quien dice, por supuesto públicamente, lo he evitado. Pues no puede, no puede por ley. ¿Tan difícil de entender es esto? ¿Tan difícil es, y necesita usted un argumento político, construirlo sobre una falsedad jurídica? (La señora Blanco Terán pronuncia palabras que no se perciben).

Ahora voy a Gürtel. En relación con el caso del señor Bárcenas la Audiencia Nacional tiene ya la declaración no ya del servicio jurídico de la Agencia Tributaria sino de la Abogacía del Estado, en la que se concluye que en la declaración presentada por el señor Bárcenas a través del procedimiento que ha utilizado, a través de Tesedul e Invest S.A., no tiene efecto. Esa es la conclusión que han presentado los servicios jurídicos del Estado en la Audiencia Nacional. ¿Qué estamos debatiendo en términos políticos? ¿Creemos o no creemos en las instituciones, señorías? Sigo porque me parece relevante la información que voy a dar a continuación respecto de todas las insidias que se han lanzado y además por la propia portavoz.

La Audiencia Nacional se ha dirigido la semana pasada para conocer si veintiuna personas físicas y jurídicas incursas en el procedimiento conocido como Gürtel se han acogido a esa declaración tributaria especial. Pues bien, estoy en condiciones de informar esta mañana a la Cámara y a la sociedad española, puesto que la Audiencia Nacional tiene el informe de la Agencia Tributaria, que de las veintiuna personas físicas y jurídicas sobre las que el juzgado ha solicitado información solo una --no puedo dar el nombre— ha presentado una declaración tributaria extraordinaria por un valor inferior a 3.500 euros, es decir con una cuota liquidada de 350 euros. (Varios señores diputados: ¡Ah, ah!). Aclaro, en el auto de la Audiencia Nacional, del juez, se cita a otra persona que ya había presentado su declaración tributaria en el juzgado, pero no está incluida en la relación de las veintiuna personas. De estas hay una que ha presentado una declaración por ese valor. Ahora, añado también, puesto que la providencia de la Audiencia Nacional también preguntaba por ello, que de las veintiuna personas sobre las que el juzgado ha solicitado información, siete han presentado regularizaciones ordinarias mediante la presentación de 36 declaraciones fuera de plazo que tienen carácter complementario o sustitutivo de otras presentadas previamente desde 2003 hasta el presente. Añado, todas las regularizaciones ordinarias —no hace falta que recuerde a la Cámara que se pueden hacer en nuestro país, de acuerdo con la Ley General Tributaria y nuestro Código Penal desde el año 1995— se han realizado antes del inicio del periodo de regularización especial, salvo un contribuyente que ha regularizado en julio de 2012 cuatro ejercicios de IRPF por un importe total inferior a 5.000 euros —por tanto, muy lejos del umbral de delito fiscal de 120.000— y otro contribuyente que ha regularizado dos ejercicios del impuesto sobre sociedades con una declaración presentada una en 2010 y otra en octubre de 2012. ¿Qué quiere decir esto? Que el gran número de personas físicas o jurídica incursas en ese proceso conocido como Gürtel no se ha acogido a la declaración tributaria especial. Espero que lo celebre, espero que suba y diga: Siento alivio de que no haya sido así. Porque usted llegó a decir a la sociedad española que este Gobierno había hecho una regularización fiscal —como ustedes la llaman, una amnistía fiscal— para los procesados en el caso Gürtel. Suba y pida perdón. (Rumores.—Aplausos). Pida perdón después de estos datos. Recupere la dignidad de la política, señoría. (Rumores). Inténtelo. Se puede ejercer esta profesión de la política con dignidad, con integridad y con honestidad. Lo que no se puede es estar todo el día sembrando dudas, y además -se lo voy a decir también con toda claridad, como acaba de hacer— usted tiene este estilo que es el que va marcando el señor Rubalcaba, y esta mañana ya hemos visto que el estilo Rubalcaba ha dominado la sesión de control.

Núm. 89 13 de febrero de 2013 Pág. 37

¿Qué ocurre en el país? Que el líder de la oposición, para evitar la moción de censura que le plantea su grupo político parlamentario, para evitar la moción de censura que le están planteando sus compañeros de partido, lo que no tiene, señorías, es... (Rumores y protestas).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Un momento, señor ministro, un momento, por favor. Señores diputados, hemos respetado totalmente la intervención de la señora Rodríguez, que ha dicho lo que le ha parecido oportuno. Por lo tanto, exijo el mismo respeto a lo que está diciendo el señor ministro. (**Pausa**).

Continúe, señor ministro.

El señor MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (Montoro Romero): Lo que deben hacer el señor Rubalcaba y la señora portavoz es presentar una moción de censura al Gobierno. Preséntenla, pero dejen de huir de sus compañeros. Ustedes tienen una crisis política en su seno y, a partir de ello, suba a esta tribuna, en primer lugar, a retirar determinados planteamientos públicos que ha hecho después de la información que le he dado; en segundo lugar, a confiar en las instituciones y, en tercer lugar, a insistir en una idea: el Gobierno y toda la Cámara deben estar empeñados en la crisis económica. Tenemos como responsabilidad principal sacar a España de esa crisis económica y estamos saliendo, señorías, estamos saliendo de esta crisis económica. Y quiero afirmar rotundamente que seguro que esa salida de la crisis económica, que ya está empezando, tiene mucho que ver con los falsos debates políticos que están planteándose en esta Cámara, y en concreto, por el planteamiento del Grupo Socialista

Gracias, señorías. (Aplausos.—Una señora diputada: Ministro, esto hay que hablarlo muy despacio).

La señora VICEPRESIDENTA (Villalobos Talero): Gracias, señor ministro.

Señora Rodríguez. (Rumores). Señores diputados, por favor, el debate no es entre ustedes, es entre la señora Rodríguez y el señor ministro. Guarden silencio. (El señor Madina Muñoz: Celia, diles a ellos un poquito).

La señora RODRÍGUEZ RAMOS: Señor ministro, no ha respondido a ninguna de las preguntas que yo le he realizado en relación con la petición que le hace la Audiencia Nacional sobre si el señor Correa y veinte imputados más de la Gürtel se han acogido. Es una verdadera satisfacción que de estos imputados solo de veinte uno se haya acogido a su amnistía fiscal. Señor Montoro, Bárcenas estaba imputado. Este otro imputado de la Gürtel, que es la trama de presunta corrupción de financiación de su partido político. se ha acogido. Usted dijo que no podían acogerse imputados. Hay un abogado de la Gürtel que ha dicho... (El señor ministro Hacienda y Administraciones Públicas, Montoro Romero: ¿Un abogado?). Sí, sabe quién es, su nombre está publicado en un medio de comunicación, usted lo ha leído. Este abogado de la Gürtel ha dicho que habían acordado con Hacienda que los imputados podían acogerse. (El señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, Montoro Romero:¡Qué barbaridad!). Pero, en todo caso, señor Montoro, ¿puede usted decir que a nombre de empresas de fondo fiduciarios, de sociedades opacas, no se han acogido a esta amnistía otras personas imputadas en la Gürtel, una red de presunta financiación ilegal de su partido, o en otros delitos que estén siendo investigados en los juzgados? ¿Puede usted decirlo, puede usted afirmarlo? ¿Se va a hacer usted responsable de aquellos imputados que conozcamos en el futuro que se hayan acogido a estas 30.000 declaraciones que usted está prohibiendo, obstaculizando, que sean conocidas por los inspectores de Hacienda para que conozcan la veracidad de los fondos y si estos fondos son ilícitos? ¿Cómo va a responder a los inspectores de Hacienda? Su responsabilidad es enorme, más allá de la responsabilidad política, señor Montoro. Ustedes efectivamente han dirigido un escrito al Juzgado número 5 de la Audiencia Nacional, donde el señor Bárcenas comunicó que se había acogido a su amnistía fiscal. Y nosotros estamos tranquilos porque usted no va a anular la amnistía de Bárcenas. Usted ya no puede, lo hará el juez. ¡Ahora sí que estamos tranquilos! ¡Será el juez quien no va a permitir (Aplausos) que los 22 millones de euros de Bárcenas, de Tesedul o de quien sean, señor Montoro, se vean tapados por el oscuro manto de su amnistía! A usted se le ha ido de las manos. Usted ya no puede hacer nada contra Bárcenas. Ni usted ni su partido. Porque su partido no se querella. Usted no puede hacer nada contra ello. Ustedes, simplemente, ¡le indemnizan y le siguen manteniendo un puesto de trabajo pagándole la Seguridad Social y un despacho! ¡Por favor, señor Montoro, que es un humilde contable! Aunque ustedes a veces le traten como a un intocable.

Núm. 89 13 de febrero de 2013 Pág. 38

Por lo tanto, señor Montoro, hay muchísimas preguntas a las que usted no ha contestado. No ha contestado por qué no se está verificando que la base aflorada, 40.000 millones, que no es lo que ha tributado, señor Montoro; porque esa base aflorada, 40.000 millones, no ha tributado al 10 % y por lo tanto usted ha permitido, efectivamente sin verificar el origen, que buena parte de esa base aflorada no solamente no se haya blanqueado o regularizado en el caso de que no sean fondos ilícitos con el 10 %, sino pagando simplemente nada. ¿Por qué no da usted las actas a los inspectores para que además de verificar el origen lícito o ilícito verifiquen y comprueben también el origen de esos fondos? Porque a lo mejor no son del 2008, a lo mejor no han prescrito, a lo mejor sacamos 1.100 millones más y no tenemos que recortarlos en el año 2013 de la sanidad o de la educación. Es usted el que está detrayendo ahora mismo, con esa base aflorada, la investigación sobre el origen y sobre la fecha.

Le quiero decir además, señor Montoro, que usted ha diseñado un proceso de amnistía, de blanqueo de fondos en el que ni tan siquiera han previsto qué pasaba si los que se acogían a ella no cumplían las condiciones. Porque ustedes lo que han hecho a lo largo de este proceso ha sido pactar la impunidad. ¡Han pactado la impunidad, señor Montoro! La han pactado con ese informe de la Dirección General de Tributos que prohíbe a los inspectores que analicen y examinen aisladamente estas declaraciones especiales. Y han querido ir más allá, han querido también pactar la impunidad penal con esa inefable reforma del Código Penal, el artículo 305, donde a través del pago de la regularización ustedes hacen desaparecer el tipo delictivo. (**Protestas**).

La señora VICEPRESIDENTA (Villalobos Talero): Señora Rodríguez, vaya finalizando.

La señora **RODRÍGUEZ RAMOS:** Les digo una cosa: ¡no va a funcionar! No va a funcionar, señor Montoro. Estamos absolutamente tranquilos porque cuando los jueces detecten que efectivamente lo que se ha sometido a regularización tiene origen ilícito, como el dinero ilícito efectivamente no se regulariza, solamente se blanquea, van a proceder por un delito de blanqueo.

Finalizo, señora presidenta. Lo que le pido, señor Montoro: dimita de forma inmediata. **(Protestas.—Aplausos).** Su permanencia en el Ministerio de Hacienda, en estos momentos está impidiendo que los defraudadores que se han acogido a esta amnistía fiscal y que han declarado fondos de procedencia delictiva puedan ser investigados porque usted lo prohíbe. **(Rumores).** Señor Montoro, esta es la realidad. Usted no ha descubierto a ningún imputado, ¡los están descubriendo los jueces!

La señora VICEPRESIDENTA (Villalobos Talero): Señora Rodríguez.

La señora **RODRÍGUEZ RAMOS**: Y sobre usted pende la grave sospecha de haber ido pactando y adecuando esta amnistía fiscal.

Yo le digo una cosa, señor Montoro, se lo he dicho y se lo repito: no sé si solo lo ha hecho para algunos que sabemos que se han acogido a la amnistía (Rumores), pero no me cabe ninguna duda... (Aplausos).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Señora Rodríguez, ha finalizado su tiempo hace dos minutos.

Señor ministro de Hacienda.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Montero Romero): Gracias, señoría.

En resumen: la posición del Grupo Parlamentario Socialista es que me vaya aunque no haya hecho nada. (Varios señores diputados: ¡Sí, sí! Una señora diputada: Estamos encantados). Ese es el resumen.

La señora VICEPRESIDENTA (Villalobos Talero): Guarden silencio. (Pausa). ¡Guarden silencio!

El señor MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (Montoro Romero): Ustedes construyen una tesis política del calado de la que construyen, y es usted —que además se puso tan nerviosa el día que lo dijo que no sabía si hablaba de una Soraya Rodríguez o de una Soraya Sáenz de Santamaría en esas imágenes— la que llegó a articular una tesis política: que se había hecho en España una amnistía para determinados imputados. Y ahora, efectivamente, esos imputados ya estaban imputados. ¿De acuerdo? (Rumores). Gran conclusión. Ya estaban. ¿Se pueden acoger a la regularización? No se pueden acoger. ¿Quién lo dice, la justicia? No, lo dice previamente la Agencia Tributaria en aplicación

Núm. 89 13 de febrero de 2013 Pág. 39

de la ley. (Rumores.—Varios señores diputados: ¡No, no, no!). Porque la justicia se dirige a la Agencia Tributaria. ¿Está colaborando la Agencia Tributaria, sí o no? Plenamente con la justicia. ¿Quién defiende a quién? Después de escucharla a usted juraría que la que defiende al señor Bárcenas es usted. (Risas.—Aplausos). Lo he visto clarísimamente. No solo al señor Bárcenas, también a los abogados defensores de los otros imputados porque no he visto una defensa más completa que la que acaba de hacer usted y de otro abogado que habla. ¿Pero usted a quién cree, a las instituciones o a los defensores de los imputados? Es que hacer tesis políticas sobre esas declaraciones, señoría, es de una pobreza notable. Señoría, si no han tributado más es porque estamos hablando de afloramiento de patrimonios prescritos. (La señora Rodríguez Ramos: Investíguelo). ¿Pero cómo no lo vamos a investigar?

Le voy a dar otra información. Se nos han dirigido la mayoría de las comunidades autónomas y formalmente por carta se nos ha dirigido la Junta de Andalucía para que les hagamos partícipes del conocimiento de esas bases tributarias y por tanto de las personas físicas o jurídicas que se han acogido a la regularización. (La Rodríguez Ramos muestra un documento.—Rumores). Y lo vamos a hacer. Porque ellos tienen la responsabilidad de gestionar, efectivamente, los impuestos de sucesiones, donaciones y patrimonios. Estamos trabajando ya en ello. La Junta de Andalucía y las otras comunidades autónomas van a recibir esa información. No es que sea accesible a los inspectores, no, es que la van a recibir. ¿Dónde está el problema político? Comprendo que han sentido una desilusión esta mañana de orden monumental. Realmente no lo esperaban. Se monta una tesis política sobre una baldosa llena de indignidades, pero es así la vida. La vida te enfrenta, y a estas alturas después de largas trayectorias políticas todos tenemos ya un conocimiento realista y sabemos distinguir entre insidias y un planteamiento serio de gobierno. A estas alturas y después de esta mañana ya les he dicho que no les espero. Se han ido al monte y allá ustedes. (Rumores). Solo tengo que decir —como he insistido— que estamos saliendo de la crisis por la misma puerta por la que entramos. La balanza por cuenta corriente de nuestro país está dando la vuelta, ha dado la vuelta. (La señora Blanco Terán: ¡Pero qué falso!). Ningún informe ni del Fondo Monetario Internacional, ni de la Comisión Europea, ni del Banco Central Europeo, ni de ningún servicio de estudios, ni del propio Gobierno de España ha sido capaz de anticipar el vuelco que se está produciendo. Y a ese vuelco contribuye el afloramiento de la declaración tributaria especial. (Una señora diputada: ¡Hala!). España está menos endeudada en el equivalente a cuatro puntos del producto interior bruto, señorías. Y eso es salir de la crisis. Vamos a salir de la crisis gracias a unas políticas comprometidas con la solución a corto plazo de la salida de esa crisis. (Rumores). Y eso es lo que cuenta, eso es hacer política. Lo que hace el Grupo Socialista es destruir. Es tensar socialmente. (Protestas.—La señora González Veracruz pronuncia palabras que no se perciben). Y le digo con toda seguridad que como vamos a salir de la crisis...

La señora VICEPRESIDENTA (Villalobos Talero): Señora González, le ruego que calle.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Montoro Romero): Cuando hayamos salido de la crisis el futuro político de un grupo que han liderado ustedes será realmente negro. Al mismo tiempo que vamos a salir de la crisis porque España es un gran país, un país donde la gente se dedica a trabajar a invertir, a ahorrar, a hacer su vida diaria, a exportar, a estar en el mundo y no en debates políticos falseados que son los que realmente conducen a criterios que no son los que tenemos que tener delante para resolver una situación como a la que nos enfrentamos. Esa es la realidad política que estamos viviendo, señorías. Ustedes no nos están acompañando en nada y serán responsables, cuando España esté en un periodo de crecimiento económico y de creación de empleo, de haberse opuesto con todas sus fuerzas a ese proceso.

Gracias, señorías. (Aplausos).

La señora VICEPRESIDENTA (Villalobos Talero): Gracias, señor ministro.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IU, ICV-EUIA, CHA: LA IZQUIERDA PLURAL, SOBRE EL PAPEL A DESARROLLAR POR LAS ENTIDADES FINANCIERAS ACTUALMENTE NACIONALIZADAS PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE CRÉDITO DE LAS PEQUEÑAS EMPRESAS Y FAMILIAS, ESTIMULAR LA ECONOMÍA REAL Y FACILITAR LA CREACIÓN DE EMPLEO. (Número de expediente 172/000087).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Continuamos con la interpelación del Grupo de La Izquierda Plural sobre el papel a desarrollar por las entidades financieras actualmente nacionalizadas para atender las necesidades de crédito de las pequeñas empresas y familias, estimular la economía real y facilitar la creación de empleo.

Para su defensa, tiene la palabra el señor Garzón.

Núm. 89 13 de febrero de 2013 Pág. 40

El señor **GARZÓN ESPINOSA:** Señor de Guindos, señor ministro de Economía, comenzaré con algo de historia. En 1789 tiene lugar la Revolución francesa que cierra y le da la puntilla al Antiguo Régimen para abrir la puerta a un nuevo sistema económico, un nuevo modo de producción que es el capitalismo. **(Rumores).** En 1794 esta revolución muere con Robespierre, pero quedan desde entonces dos ideales: el liberalismo político...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Un momento, señor Garzón, un segundo, por favor. **(Rumores).** 

Ruego a los señores diputados que quieran mantener conversaciones salgan del hemiciclo para que podamos oír las argumentaciones del señor Garzón, por favor. (Pausa).

Adelante, señor Garzón.

El señor GARZÓN ESPINOSA: Gracias, señora presidenta.

Decía que en 1794 muere esa revolución pero quedan dos ideales: el del liberalismo político —el liberalismo de la separación de poderes, el Estado de derecho— y también el liberalismo económico, el famoso dejar hacer. Digo que son dos ideales porque son dos ideales distintos. (El señor presidente ocupa la Presidencia). Inicio mi intervención con esta reflexión porque se supone que el liberalismo teórico es una forma de entender la economía según la cual no debe haber intervención del Estado. Es cierto que siempre ha sido un ideal, es cierto que el liberalismo y el libre mercado se han extendido siempre con el apoyo de los Gobiernos, de los Estados, de la violencia, en definitiva del empobrecimiento de la mayoría. Es cierto que es ese ideal, pero por lo menos en teoría los liberales deberían pensar que no se puede intervenir desde el Estado. Y digo esto porque probablemente cuando usted, señor De Guindos, era secretario de Estado, hace apenas unos años, ante las propuestas y las solicitudes de Izquierda Unida —que veníamos trayendo siempre a la Cámara la propuesta de nacionalizar la banca para utilizarla como instrumento— hubiera considerado que era una locura, que distorsionaba el mercado y que, por tanto, no era idóneo tener una banca pública. Hoy, sin embargo, los hechos nos demuestran que ni usted ni su Gobierno son liberales, que su Gobierno es más bien un Gobierno del liberalismo realmente existente, un liberalismo que solo se aplica cuando interesa, porque hoy tenemos prácticamente el sistema financiero público y lo tenemos de esa forma: contrario a los supuestos ideales liberales.

No he venido aquí a defender el liberalismo ni mucho menos, he venido aquí a hacerle determinadas preguntas. La primera es por qué ese cambio, por qué la banca pública en los tiempos buenos distorsiona el mercado y por qué cuando hay pérdidas es una buena idea nacionalizar el sistema financiero. Yo tengo ya una posible respuesta, pero quiero escuchársela a usted. En segundo lugar, ¿para qué queremos una banca pública como se entiende desde el punto de vista del Gobierno? Por ejemplo, a nuestro juicio, está claro que una banca pública es un instrumento para financiar la economía real, para proporcionar créditos a las familias para que puedan consumir, para proporcionar créditos a las pequeñas y medianas empresas, fundamentalmente para poder invertir, y estimular la economía, crecimiento económico —usted bien sabe esa teoría—; sin embargo la banca pública cuya gestión está llevando el Gobierno no está haciendo absolutamente nada de eso. Desgraciadamente, nos encontramos con los mismos problemas que hace unos cuantos años de falta de acceso a la financiación, con los mismos problemas en la economía real, pero, eso sí, con grandes pérdidas privadas socializadas a través de las políticas del Gobierno. Y este Gobierno, señor De Guindos, sigue los dictados, sugerencias y propuestas de los llamados expertos --expertos entre los que también se puede incluir usted mismo— que recomiendan determinadas medidas que son diferentes en el tiempo y que además suelen fallar siempre en las predicciones. Le pongo un ejemplo muy reciente, señor De Guindos.

En el año 2010 el Fondo Monetario Internacional anunció que si Grecia seguía sus medidas, las medidas recomendadas, solo decrecería un 2,6% en 2011 y que saldría de la crisis en 2012, creciendo más de un 1%. La realidad, más allá de esa predicción, es que Grecia no decreció solo un 2,6% sino un 6,9% y que en 2012 no solo no salió de la crisis sino que siguió cayendo la economía un 6%. Estos son los expertos cuyos consejos sigue este Gobierno, y no solo este Gobierno, también los Gobiernos de la periferia, y que se suman al informe del Congreso de Estados Unidos que advertía que el Fondo Monetario Internacional solo acierta en un 10% de las veces; para ser expertos, me parece una cifra bastante reducida.

Núm. 89 13 de febrero de 2013 Pág. 41

Si vamos a hablar de expertos, tendremos que hablar de qué es lo que persiguen estos expertos. En principio todos deberíamos suponer que un economista atiende a la realidad y no a la fe, es decir, no atiende a la teoría económica ni a ese liberalismo ideal, sino que atiende a lo que realmente compone una estructura económica determinada. Desgraciadamente, no puedo decir que el Gobierno no esté haciendo otra cosa que seguir el dictado de la fe en determinadas políticas y no el dictado de los datos. El ejemplo que nos trae a nosotros en esta interpelación, señor De Guindos, es sencillamente el de la financiación de las pequeñas y medianas empresas. Como sabe usted bien, ayer estuvo aquí el presidente del Banco Central Europeo y solo se nos permitió hablar cinco minutos, no tuvimos oportunidad de trabajar algunos datos que hubiera sido muy interesante comunicarle a él. El Banco Central Europeo, señor De Guindos, elabora una encuesta sobre los principales problemas de las empresas en España. Según esa encuesta, el 35% de las pequeñas y medianas empresas detecta que el principal problema es encontrar clientes y más del 25 % cree que es la falta de acceso a la financiación; es decir, la inmensa mayoría de las empresas en España considera que los problemas fundamentales de la economía española son la falta de demanda y la falta de crédito; no llegan ni al 10 % las empresas que consideran que los salarios son demasiado altos. Esta encuesta la conoce usted perfectamente, esto es lo que dicen las empresas, esto es lo que dice el sentir de la economía española. Entonces, ¿por qué, señor ministro, tanto este Gobierno como la troika recomiendan no estimular la demanda, no mejorar el acceso a la financiación sino bajar los costes laborales? ¿Cómo es posible que diciendo la realidad una cosa tan clara como la que está reflejando esta encuesta el Gobierno vaya por otra línea? ¿Por qué motivo se empeñan en la reforma del mercado de trabajo en vez de resolver los problemas más acuciantes de las pequeñas y medianas empresas? Que, por cierto, según los últimos datos del propio Gobierno, crean en torno al 70% del empleo, que es la principal preocupación, como no puede ser de otra forma, la falta de empleo de los españoles. En cualquier caso, yo creo que ya sé la respuesta, señor De Guindos, y en algún debate hemos tenido oportunidad de hablar sobre ello, pero yo quiero que usted me lo diga, yo quiero que usted me diga por qué la reforma laboral está por encima de cualquier medida directa que resuelva los problemas de la pequeña y mediana

Yo creo que sinceramente que este Gobierno está encaminando a nuestra economía a un cambio en el modelo de crecimiento que implica necesariamente un cambio en el modelo de sociedad, de ahí que prácticamente podría decirse que a los Gobiernos de la periferia europea les sobran la sanidad pública, la educación pública y otras conquistas sociales, porque son obstáculos para construir ese modelo de crecimiento que nos están imponiendo desde los Gobiernos de la periferia y desde la troika. No tiene sentido, señor De Guindos, aplicar medidas de ajuste económico tan brutales que empeoran los problemas que señalan las pequeñas y medianas empresas. Si una pequeña y mediana empresa denuncia que no entran clientes en su tienda, ¿qué sentido tiene empobrecer a la población? ¿Qué sentido tiene tener una banca pública que en vez de canalizar el crédito hacia determinadas líneas estratégicas de producción, las que el Gobierno considere necesario que hay que estimular, por qué en vez de hacer eso, este sistema financiero nacionalizado solo está sirviendo para socializar esas pérdidas, solo está sirviendo como agujero negro que se come los recursos de la sanidad, de la educación, y los recursos futuros de nuestra economía? Realmente vamos muy mal encaminados, vamos repitiendo el camino de Grecia, vamos repitiendo los errores de estos Gobiernos de la periferia. Por eso yo quiero que el Gobierno nos lo diga en voz del ministro de Economía, que nos diga qué tipo de economía espera que sea España en el futuro; quiero que me expligue si verdaderamente estamos en lo cierto cuando denunciamos que este Gobierno está buscando un modelo de empobrecimiento, de trabajadores con bajos salarios, con precariedad, con flexibilidad, que sean competitivos en el mercado mundial. Esto es algo que no lo ha dicho el Gobierno de forma explícita, pero que sí lo anunció ayer el Banco Central Europeo en su intervención clandestina en este Congreso. Dijo con claridad que nuestra economía tiene que ser más competitiva por la vía de los bajos salarios. Esto significa que todos nos vamos a empobrecer en la Unión Europea —por lo menos, los de la periferia— y todos vamos a competir por vender los productos más baratos que los de los rivales.

Señor De Guindos, sabe usted que no hace falta ser economista para saber que no pueden ganar todos en esa batalla. ¿En qué vamos a ser nosotros competitivos si, realmente, el modelo de crecimiento que podría ser alternativo, basado en la innovación y el desarrollo, es un modelo que está destruyendo este Gobierno? Esta tarde tenemos la intervención de la secretaria de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, de la que hemos pedido su dimisión. En dos años se han reducido un 40 % los presupuestos para innovación y desarrollo. Ya sé que usted anunció —no sé con qué datos— que se había incrementado un 5 % la innovación y el desarrollo en los presupuestos, pero los datos señalan que en dos años, de

Núm. 89 13 de febrero de 2013 Pág. 42

forma acumulada, han bajado un 40 %. Este ataque brutal a la ciencia lo que hace es cortar la salida para que tengamos un modelo de crecimiento de una economía desarrollada. Sin embargo, el modelo de crecimiento que está promoviendo el Partido Popular en el Gobierno y también la troika en los Gobiernos de la periferia es un modelo basado en la baja cualificación, en los bajos salarios, en la desindustrialización más absoluta y, claro que sí, basándose en la fe, pensando que bajando los salarios, tarde o temprano después de muchos sacrificios, probablemente salgamos y veamos la luz al final del túnel. Bien, nosotros somos economistas, no somos hechiceros y, por lo tanto, no puedo debatir sobre la fe, señor De Guindos. Si usted me dice que sus políticas van a funcionar dentro de cuatro o cinco años porque la bajada de salarios va a servir para tener a todo el mundo empleado —eso sí, con un sueldo miserable—, solo le podré decir que me parece muy bien su opinión, pero que, evidentemente, no está arraigada en los datos económicos.

Lo único claro es que las políticas económicas de este Gobierno, las políticas económicas de la troika no hacen más que ser una vía de creación de desempleo en este país, de empeoramiento de las condiciones de financiación, de devolución de deudas a los acreedores internacionales —eso sí, maravillosamente institucionalizado en la Constitución gracias al pacto PP-PSOE—, pero no sirven para resolver los problemas de la economía real. Al final, tenemos una banca pública que revela la paradoja de un Gobierno supuestamente liberal, con un ministro supuestamente liberal, pero que, cuando interesa, se utiliza al Estado para socializar las pérdidas, para socializar las deudas, para socializar los riesgos, mostrando no solo una paradoja, sino realmente una contradicción que nos parece intolerable porque lo que la sociedad está reclamando es empleo, condiciones dignas de trabajo y un futuro para los jóvenes. En cambio, las políticas de este Gobierno son desmantelar todas las posibilidades y, desgraciadamente, acabar con las esperanzas de que sea una sociedad desarrollada y, por el contrario, está construyendo un país en vías de subdesarrollo. Quiero que usted me lo diga de forma explícita, no basándose en la fe, quiero datos y no la fe de los hechiceros.

Muchísimas gracias. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD** (De Guindos Jurado): Señor presidente, señorías, señor Garzón, espero no utilizar la fe del hechicero, sino la solidez del razonamiento económico al que espero que, efectivamente, todos nos atengamos, independientemente de que parto de un principio, de que nadie tiene la verdad absoluta y que, en ocasiones, evidentemente, hay que escuchar a todos. Ese ha sido siempre el planteamiento que se ha hecho desde el punto de vista del avance de la ciencia, incluida la ciencia económica, que no es una ciencia exacta, sino social.

Señor Garzón, como usted y yo ya hemos comentado en ocasiones anteriores, la economía española parte de importantes desequilibrios desde el punto de vista financiero. Durante años hubo una burbuja inmobiliaria, alimentada por un crecimiento muy fuerte del crédito. Además, gran parte de ese crédito, porque no teníamos ahorro doméstico, había que traerlo del exterior. Todos estos desequilibrios tuvieron un impacto en la solvencia de nuestro sistema bancario, que todos conocemos, porque siempre que hay una burbuja crediticia, siempre que hay una burbuja inmobiliaria, los intermediarios que dan esa financiación son los que sufren la solvencia de los balances. Esto lo que hace en última instancia es dificultar que haya financiación para el sector real de la economía.

Simplemente les voy a dar unas cifras que ya hemos comentado en otras ocasiones. Desde el año 2003 hasta el año 2009 el crédito al sector en España creció en 800.000 millones, hasta casi 2 billones, prácticamente se dobló en cinco años. Ese no fue el problema fundamental, sino que la principal fuente de este crecimiento del crédito fue el crédito al sector inmobiliario, que pasó de 78.000 millones de euros en el año 2003 a estar próximo a los 325.000 millones de euros en el año 2009, se multiplicó en este caso por cuatro. A su vez, esto nos llevaba a pedir financiación al resto del mundo, la financiación externa, y la deuda externa neta española pasó de 230.000 millones de euros en el año 2003 hasta un billón de euros a finales del año 2011, es decir, prácticamente se multiplicó por cinco. Es la magnitud de estos desequilibrios lo que está en la base de las dificultades que en estos momentos sufren prácticamente todas las instituciones, todas las empresas españolas, con respecto al acceso a la financiación, porque cuando tenemos un elevado volumen de crédito, un volumen de acumulación de deuda muy importante y una dependencia en la financiación exterior, cualquier cierre de los mercados nos hace extremadamente vulnerables, y eso es lo que le pasaba a España.

Núm. 89 13 de febrero de 2013 Pág. 43

De ahí la necesidad de dar la vuelta a esta situación, si me permite usted, como un calcetín. Por ello, el Gobierno aprobó dos decretos-leyes en esta Cámara para incrementar las provisiones, para llevar a que hubiera una realidad y una transparencia en la valoración de los activos de los bancos, fundamentalmente de los activos inmobiliarios. Fueron en total 82.000 millones de euros. Usted lo sabe, lo comentó e incluso creo que me interpeló en alguna ocasión sobre este tema. Eso se ha visto en los resultados de la banca del año 2012. Nunca antes se había producido una caída de los beneficios de la banca como consecuencia del proceso de saneamiento implementado por un Gobierno como el que ha realizado este Gobierno. Eso, junto con la moderación o la limitación de los sueldos de los banqueros, es algo que a nadie se le puede escapar. Además, hemos sometido al sector a un proceso de transparencia y de claridad que prácticamente no tiene ningún tipo de antecedente, tanto en nuestra historia como en Europa, y al final —y usted lo conoce perfectamente—, con las cuentas basadas a finales del año pasado, se quedó en que se necesitaban unos 57.000 millones de euros de capital.

Lo que se puso de manifiesto fue que el planteamiento de generalización de las dudas sobre el sistema financiero español era absolutamente injusto, porque los problemas estaban concentrados en un 30 % del sistema, que fue sobre el que se actuó, que fue el que estaba bajo el control del FROB, que fue el nacionalizado. Lo que se ha producido ahí en última instancia ha sido una inyección de capital de 40.000 millones de euros, a través de un préstamo de la Facilidad financiera permanente, en unas condiciones francamente positivas, como también usted conoce: un tipo de interés del 0,5 %, un préstamo con una vida media de doce años y medio y con un periodo de carencia de diez años.

Ya se ha producido la inyección de capital en las instituciones que se denominaban del Grupo 1 (nacionalizadas), y en las del Grupo 2, que están parcialmente intervenidas por parte del sector público, y en los próximos días se producirá ya la inyección desde el FROB por importe de 1.865 millones. A su vez, hemos creado un banco malo, y el conjunto de los activos que se han transferido a Sareb va a estar en términos netos en 55.000 millones de euros. Se trata, por tanto, de un proceso de reestructuración, de clarificación y transparencia prácticamente sin precedente en nuestra historia ni en la historia de los países de nuestro entorno. Vuelvo a repetir que eso es lo básico y lo fundamental: es luz y taquígrafos. Ante las dudas, ante las incertidumbres, ante incluso los comentarios negativos que existían sobre el sistema bancario español, lo que ha habido en un periodo de doce meses ha sido un proceso de clarificación, de inyección de capital, de identificación de los problemas, sin precedentes. Y por supuesto que hemos tenido que nacionalizar alguna institución, usted lo sabe.

Usted hace un debate interesante sobre lo que es la estabilidad del sistema financiero, el capitalismo y el liberalismo, e incluso se remontaba usted a la Revolución francesa, lo cual me parece, desde el punto de vista intelectual y de los principios, muy pertinente. Le diría aquí que hay un principio básico, nadie más que este ministro cree en la economía de mercado como el sistema que efectivamente genera bienestar a medio y largo plazo, tal como se ha demostrado, y hemos visto como las otras alternativas han sido mucho más dolorosas. Pero hay una cuestión también de principio, una economía de mercado con un sistema de dinero fiduciario genera, si no hay unos controles suficientes, situaciones de inestabilidad. Eso es lo que hay que evitar, hay que evitar que esa inestabilidad de alguna forma genere y acabe afectando al porvenir. Por eso, en ocasiones, es imprescindible llevar a cabo un proceso de nacionalización, porque la alternativa, señor Garzón, es mucho peor, la alternativa es la desconfianza, la alternativa es que efectivamente los ahorradores consideren que su dinero no está colocado correctamente, la alternativa es que efectivamente se generalice la situación de desconfianza y nos lleve a situaciones de movimiento de capitales y de huidas de depósitos que serían absolutamente indeseables, que no llevan a caídas del PIB del 1 % o del 2 %, llevan a caídas del PIB de otro tipo completamente distinto. Por eso mismo este Gobierno ha tomado las medidas que le decía anteriormente, partiendo de una situación que no es fácil, el déficit de 57.000 millones de euros de capital que determinó Oliver Wyman lo hizo con los datos a 31 de diciembre del año 2011. Ahí estará de acuerdo conmigo en que este Gobierno tenía poco que ver. Lo hizo teniendo en cuenta además todo un proceso de incertidumbre muy elevado que estaba afectando al conjunto del sistema financiero español. A su vez, el proceso de transparencia que se ha introducido, el proceso de claridad, el proceso de encapsulamiento y de tratamiento de los problemas que se han definido es lo que en última instancia está llevando a algo que comentaba anteriormente el ministro de Hacienda con toda la razón, está en la base de la recuperación de la confianza y de la credibilidad de la economía española.

Ayer el presidente del Banco Central Europeo dijo —yo estaba en el Ecofín y, por tanto, no pude atenderlo en directo, pero usted sí estaba ahí—: España es el país que ha llevado a cabo un proceso de saneamiento de su sistema financiero y de adopción de medidas para evitar las crisis financieras más

Núm. 89 13 de febrero de 2013 Pág. 44

avanzado de Europa. Lo dijo él, no lo digo yo. En última instancia, eso está en la base de la recuperación, porque esa recuperación de la credibilidad y de la confianza es lo que va a permitir el proceso de desendeudamiento que ya se está produciendo en España. Es un proceso que es imprescindible. En España tenemos un exceso de crédito y de deuda en el sector privado. Lo que pasa, señor Garzón, es que ese exceso de deuda se tiene que reducir para todos aquellos que se comportaron incorrectamente en el pasado, es decir, el problema que nosotros tenemos que purgar fue el pasar de 75.000 millones de euros de crédito promotor a los 325.000 que les comentaba anteriormente. Por supuesto —y estoy de acuerdo con usted— el que no lo tiene que purgar es el sector de las pequeñas y medianas empresas, que de algún modo siempre se ha comportado correctamente y que en estos momentos ve que, como consecuencia de lo anterior, el crédito disponible se ha reducido y que no puede incluso ni financiar las operaciones de crédito circulante en el mismo. Para ello, señoría, es fundamental no contar con un sistema que esté lleno de entidades zombies, y eso es lo que se ha hecho desde el punto de vista de la depuración del mismo. Es básico que no existan dudas sobre la solvencia de las entidades. Seguramente, eso nos llevará a tener menos entidades que las que teníamos anteriormente, pero también, si son solventes y son fuertes, no tenga usted la más mínima duda de que el nivel de competencia que tendremos en el sistema financiero español será muy superior.

En resumidas cuentas, señor Garzón —y ya voy acabando—, en estos momentos el FROB, como sabe usted perfectamente, controla tres instituciones importantes, que suponen en torno al 15 % o 16 % del sistema bancario español. Estas entidades han sido saneadas a través de una inyección de capital, sus activos se han transferido a un banco malo y todo ese proceso de reestructuración, de inyección de capital y de transferencia de activos es un proceso de saneamiento que es imprescindible desde el punto de vista de la recuperación. A diferencia de lo que ocurría hace un año, cuando prácticamente las entidades financieras españolas no tenían acceso a los mercados de capitales, en estos momentos las entidades financieras españolas han podido volver a emitir. Porque, como decía anteriormente, esa sombra de la duda sobre la totalidad del sistema ha desaparecido, y esa sombra de la duda ha desaparecido gracias, vuelvo a repetir, a algo que es fundamental, gracias a la transparencia, gracias a la claridad, gracias también a nuestros socios europeos, que nos han prestado 40.000 millones de euros en unas condiciones de tipos de interés y de plazos que son extremadamente ventajosas para la economía española, pero también sobre todo gracias a que ha habido un Gobierno que por fin se ha enfrentado a los problemas reales de nuestro sistema financiero, se está enfrentando a los problemas reales de la economía española y que, no tenga usted la más mínima duda, existen ya las bases para que efectivamente se produzca la recuperación.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor ministro. Señor Garzón.

El señor **GARZÓN ESPINOSA**: Señor De Guindos, me pasa con usted lo mismo que me pasa con los informes de la Comisión Europea, y es que comparto gran parte del análisis previo de la situación, pero, después, hay un salto enorme. Por ejemplo, el último informe de la Comisión Europea sobre España dice que el problema es el endeudamiento privado, que hay desequilibrios importantes, desequilibrios comerciales, desequilibrios fundamentalmente debidos al sector de la construcción, pero de ahí pasa a unas conclusiones totalmente extrañas. Da un gran salto para decir: la solución no es acabar con la deuda privada, sino la consolidación fiscal del sector público, la solución es, sorprendentemente, bajar los salarios. Por eso quería que me explicara cuál es la posición de este Gobierno en torno a ese salto.

Es cierto que comparto gran parte del análisis porque son datos, aunque usted no baja muy a lo concreto, y es cierto también que yo he leído bastante de los documentos que usted ha ido publicando en los últimos años, incluidas las actas de sus sesiones en el Congreso cuando era secretario de Estado. Todo el mundo nos equivocamos, pero usted negó la existencia de la burbuja inmobiliaria. En cualquier caso, está bien manifestarlo ahora. Decía que el endeudamiento era privado, y en eso estamos de acuerdo. Entonces, ¿cómo se puede justificar que el coste enorme de la crisis recaiga sobre la ciudadanía? Más importante aún, el endeudamiento que parte de los hogares es un endeudamiento muy reducido respecto al total de la economía, que usted sabe bien que es un endeudamiento muy alto el del conjunto de la economía, pero que la parte que le corresponde a los hogares es relativamente baja, igual que al sector público. Sin embargo, resulta que esos hogares se han endeudado en un 90 % para acceder a una vivienda. Por lo tanto, no se puede decir que hayamos vivido por encima de nuestras posibilidades.

Núm. 89 13 de febrero de 2013 Pág. 45

Tenemos ese problema del endeudamiento, de excesivo apalancamiento. ¿Cómo piensa el Gobierno que con las medidas de ajuste se puede acabar con el endeudamiento y el apalancamiento tan elevado de los hogares y de las pequeñas y medianas empresas? Usted conoce perfectamente la experiencia de Japón. Tardaron diez años en remontar y fue solo gracias a los planes de estímulo que permitieron mayores ingresos.

Al referirse al Banco Central Europeo ha hablado del dinero fiduciario. Me imagino que no estará usted muy contento con el señor Draghi cuando ha hecho esa expansión monetaria tan elevada y bajado el coeficiente de caja al 1%, porque resulta que, parafraseando al señor Montoro, estaríamos entrando, otra vez, por la misma puerta por la que salimos, o algo así. Porque si ese era el problema, como usted ha indicado, la solución no puede ser aplicar las mismas políticas de antes, que desgraciadamente es lo que estamos haciendo.

En cualquier caso, usted no me ha contestado a lo fundamental. Usted no me ha dicho cuál va a ser la economía del futuro, usted no me ha dicho cuál va a ser el motor de la economía. El señor Draghi dijo ayer algo así como que cada economía nacional debe encontrar su lugar en la economía mundial por los resortes del libre mercado, esta mano invisible que va a decir a qué se va a dedicar España. Pero no nos dijo a qué nos vamos a dedicar. Quiero saber qué piensa el Gobierno a qué nos vamos a dedicar. Esta claro que a innovación y desarrollo, no; a alta tecnología, no; a alta cualificación, no. Quiero que me diga qué tipo de productos vamos a producir nosotros en nuestra economía y en qué condiciones de trabajo. Es tan sencillo como eso, cuál va a ser el motor de la economía que haga, según la opinión del Gobierno, salir adelante.

En cuanto a la banca pública —conozco la tesis de demasiado grande para caer, traducida al español— es obvio que por lo menos tendrá que reflejar una paradoja; la paradoja de que se nacionaliza cuando va mal y se privatiza cuando va bien, que es una paradoja que ha puesto de relieve el decreto el Gobierno cuando ha dicho que cuando las empresas vayan bien se volverán a privatizar. Esto lo considero un insulto a los contribuyentes. Está claro que, cuando las cosas van bien, se las quedan los accionistas, y cuando las cosas van mal, pagamos todos. Esto es un insulto y un robo. Es una estafa, realmente. Además, está comprobado con datos económicos, y no de otra forma se puede explicar ese crecimiento tan elevado de la deuda pública.

Por otro lado, le hago otra pregunta. Aparte de cuál es el motor de la economía —que yo quiero conocer del Gobierno para poder elaborar una moción en consecuencia—, quiero saber para qué quiere el Gobierno la banca pública. Si es solo para lo que usted ha indicado de socializar los riesgos, las deudas y las pérdidas en un momento en que la alternativa sería peor, cuestión que está por ver —peor para quién, porque es evidente que esta situación social de desahucios, de pobreza, de miseria ya no da para una posible alternativa—, sino también desde el punto de vista instrumental. Una banca pública podría servir para financiar, de forma más barata, determinadas líneas estratégicas. Yo sé que usted, que además ha sacado una vena un poco austriaca de economía al hablar del dinero fiduciario, no está de acuerdo con eso, pero quiero que me diga si le parece bien que la banca pública pueda ser un instrumento y no solo un mecanismo para salvar una situación peor.

Además, qué va a hacer el Gobierno con las entidades nacionalizadas —y esto ya lo indicamos en una interpelación pasada— que actualmente están procediendo a los desahucios, que están procediendo a estafas financieras. Hoy mismo hemos conocido la condena a Bankia, que es una entidad nacionalizada, por un caso de preferentes a una persona con alzhéimer. En definitiva, todo esto ahora es responsabilidad del Gobierno, es decir, de su ministerio, y evidentemente se le exige una respuesta con contundencia. Pero, insisto, antes de irme necesito la respuesta, señor ministro; necesito saber cuál va a ser el motor de la economía en opinión del Gobierno. Yo ya tengo mi tesis; pero quiero que el Gobierno me lo diga. El análisis está bien, pero quiero saber adónde vamos a partir de ahora.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Garzón.

Señor ministro de Economía y Competitividad.

El señor **MINISTRO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD** (De Guindos Jurado): Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, señor Garzón, me plantea usted dos cuestiones fundamentales: Qué vamos a hacer con la banca pública y cuál es el modelo de crecimiento que efectivamente queremos para la economía española. En primer lugar, usted hacía una referencia al dinero fiduciario, a la vena austriaca. El primero que lo ha

Núm. 89 13 de febrero de 2013 Pág. 46

hecho ha sido usted. Usted ha utilizado en algún momento de su exposición un razonamiento de la escuela austriaca cuando ha dicho que de una expansión monetaria no se puede salir con otra expansión monetaria. Pero eso ya lo discutiremos usted y yo en otro sitio en algún momento. Me parece muy bien que de vez en cuando utilice usted razonamientos de la escuela liberal austriaca al respecto, lo cual pone de manifiesto que es usted un economista leído y que conoce los fundamentos de la racionalidad económica.

Pero vamos a las cuestiones que usted me planteaba. En primer lugar, me planteaba la cuestión de qué vamos a hacer con la banca pública. Vuelvo a repetir. En estos momentos el FROB controla el 15 % o 16% del sistema bancario español. La razón fundamental ha sido encapsular los problemas que estaban afectando a la totalidad del sistema financiero. En segundo lugar, lo que se ha conseguido, señor Garzón, es evitar que los depositantes españoles se vean sometidos a una situación de incertidumbre elevada que hubiera sido nefasta para el comportamiento de la economía española. Y eso se ha conseguido. Se han encapsulado los problemas, se ha inyectado capital, se ha introducido transparencia, se ha creado un banco malo y se han transferido los activos, que además va a ayudar al proceso de desapalancamiento. Es decir, en estos momentos tenemos muchísima mayor confianza en nuestro sistema bancario que el que teníamos hace seis o doce meses. Y eso es algo positivo, es algo fundamental porque sin confianza en un sistema bancario, con un sistema bancario de entidades zombis —que además no tenían mucha capacidad para resistir mucho más allá— lo único que hacíamos era retardar la recuperación y en última instancia generar un nivel de incertidumbre que imposibilitaba cualquier tipo de crecimiento económico futuro. Esa ha sido la primera cuestión. Tenemos una banca pública con dos entidades que fueron nacionalizadas antes de la llegada de este Gobierno y una tercera que fue nacionalizada por este Gobierno, que fue el caso de Bankia, como consecuencia fundamentalmente de la situación del balance que tenía esta entidad.

En cuanto a la primera cuestión, la banca pública, lo que hemos evitado ha sido una situación de incertidumbre que estaba afectando injustamente al conjunto del sistema bancario español. A partir de ahí, señor Garzón, el Gobierno va a analizar todas las alternativas que tiene disponible con la banca pública. Es un instrumento saneado en el cual se ha eliminado todo el crédito promotor. Es un instrumento que supone un porcentaje importante del sistema bancario español —decía anteriormente que un 15%—. Y por supuesto puede ser un instrumento al que vamos a aproximarnos desde el punto de vista de la maximización del rendimiento para el contribuyente, porque, como usted dice con razón, se ha inyectado capital en el mismo. Esa inyección de capital ha llevado a un préstamo en condiciones muy favorables, pero que de alguna forma los españoles tendremos que devolver. Son préstamos muy favorables, pero que hay que devolver.

En resumidas cuentas, el Gobierno va a analizar todas las alternativas disponibles, tanto desde el punto de vista de la utilización del instrumento para dar crédito a pymes y para favorecer el modelo de crecimiento que todos queremos, y al cual me referiré posteriormente, como también desde el punto de vista de la posible privatización-no privatización, venta, no se va a malvender aquí, en absoluto. Lo que sí le puedo anunciar, señor Garzón, es que en los próximos días, una vez que se haya producido la inyección de capital y la transferencia de activos a Sareb, volveré otra vez a la Comisión de Economía para informar del final del proceso. Será la octava vez que voy a la Comisión de Economía para hablar de estos temas y, por supuesto, ahí analizaremos todas las alternativas disponibles.

Señoría, el modelo de crecimiento de la economía española es el que ya apunta la economía española hoy, es un modelo basado en la exportación de bienes y servicios. Le pido un ejercicio, que estoy seguro que entiende perfectamente: olvídese de la balanza de mercancías, váyase a la balanza de servicios. Tradicionalmente, nosotros teníamos un superávit en la balanza de servicios en la parte turística y teníamos déficit en la parte de servicios no turísticos. Hoy, en esos servicios no turísticos, que son normalmente servicios de alto valor añadido, en los cuales se compite en el mundo, como consecuencia básicamente del conocimiento, España tiene un superávit y capacidad de competir, y eso es una indicación clara de lo que le decía anteriormente. Ese es el modelo que nosotros queremos. Es un modelo basado lógicamente no solo en la exportación, la demanda doméstica tiene que ayudar, sino también, y no me duelen prendas en reconocerlo, en una recuperación de la construcción. No puede ser que volvamos a los tiempos de la burbuja con 700.000 viviendas construidas, en absoluto; pero tampoco es la situación que tenemos hoy, en la cual únicamente se construyen 50.000 viviendas, tiene que ser una situación mucho más razonable y mucho más eficiente desde el punto de vista de la composición del crecimiento, y en ese sentido el saneamiento del sector financiero estará ahí.

Núm. 89 13 de febrero de 2013 Pág. 47

En definitiva, es un modelo mucho más sostenible en el tiempo, mucho más basado en la capacidad de competir, mucho más basado en un crédito que no crece a tasas del 20 %, sino que crece como crece el PIB nominal y en el cual todos estamos seguros de que nuestro sistema financiero es un sistema solvente. A partir de ahí, vendrá el crecimiento y la generación de empleo.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro de Economía y Competitividad.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), SOBRE LA POLÍTICA ENERGÉTICA A CORTO, MEDIO Y LARGO PLAZO QUE ESTÁ IMPULSANDO EL GOBIERNO. (Número de expediente 172/000090).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la última interpelación, que es del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre la política energética a corto, medio y largo plazo que está impulsando el Gobierno. Para su defensa, tiene la palabra el señor Sánchez i Llibre.

El señor SÁNCHEZ I LLIBRE: Muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, señor ministro de Industria, Energía y Turismo, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) ha presentado esta interpelación al Gobierno y al ministro con el objetivo básico y fundamental de instar al Gobierno a establecer una estrategia energética global, estable y sostenible, en la que se pueda ayudar a desarrollar la competitividad de nuestro tejido industrial. Repito, el objetivo fundamental es poder establecer esta estrategia energética global y estable que pueda servir de base a la competitividad de nuestro tejido industrial y empresarial. Señor ministro, usted lo sabe perfectamente, el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió siempre se ha posicionado en el sentido de que una buena estrategia energética da como resultado, con grandes posibilidades de éxito, una buena política económica y que, por el contrario, una mala estrategia energética desemboca irremisiblemente en una mala política económica, y es en esta dirección en la que nos encontramos instalados desde esta perspectiva en el entorno de la economía española, y por este motivo básicamente hemos planteado esta iniciativa.

Señor ministro, nosotros también somos de los que estamos convencidos, como grupo parlamentario, de que el sector energético en España puede contribuir decisivamente a salir de la crisis gracias al efecto tractor y dinamizador de nuestra economía. Por este motivo entendemos que es fundamental que España deje de ser el país con mayor riesgo regulatorio de Europa desde la perspectiva energética. Esta afirmación no es de Convergència i Unió en esta interpelación, sino que se ha recogido de las estadísticas europeas que se han publicado recientemente a través de la BNP Paribas, en las que queda reflejado perfectamente —y desgraciadamente— que España energéticamente es el país con mayor riesgo regulatorio de la Unión Europea, como más adelante indicaré.

Como le decía anteriormente, señor ministro, siempre hemos mantenido que la energía es un sector estratégico por excelencia que afecta de forma transversal a todos los sectores de nuestra economía. De la energía depende en gran medida la competitividad de nuestro tejido industrial y empresarial, así como el consumo y bienestar de la sociedad. Una mala política energética comporta por tanto una mala política económica. Cuando en materia energética las medidas se adoptan principalmente en función del corto plazo lo habitual es que no exista estrategia y que se cometan graves errores. Construir una política energética rigurosa requiere a nuestro entender de muchísima estabilidad. Requiere pensar en el medio y largo plazo, requiere orientar grandes inversiones de manera competitiva y sostenible, por lo que la estrategia a medio y largo plazo siempre debe primar desde nuestro punto de vista sobre la inmediatez.

Una iniciativa similar a la que planteamos en el día de hoy la presentamos también en la anterior legislatura. Ante el reclamo constante y sin éxito de una política energética española creíble, que pudiera definir el horizonte a medio y largo plazo, se propuso la creación de una subcomisión para definir una estrategia global que especificara la oferta y la demanda energética a treinta años, para poder hacer frente a las necesidades energéticas de nuestro país desde la eficiencia, desde el ahorro, garantizando la calidad del suministro a costes competitivos y que a la vez fuera medioambientalmente sostenible para poder garantizar el desarrollo económico y social.

Señor ministro, fue nuestro Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) junto con el Grupo Popular —antes en la oposición— los que presentamos esta iniciativa, en la que participaron desde una perspectiva relevante el actual presidente de la Comisión de Economía, don Santiago Lanzuela, don

Núm. 89 13 de febrero de 2013 Pág. 48

Antonio Erias, en representación del Grupo Parlamentario Popular, y también distinguidos parlamentarios socialistas que antes apoyaban al Gobierno, como don Antonio Cuevas -que fue presidente de la Comisión y que hoy ya no es diputado—, así como diputados de todos los grupos parlamentarios. En esta subcomisión elaboramos una serie de hitos y conclusiones muy importantes, con el consenso de todas las formaciones políticas, que iban en la dirección de poder definir esta política estable desde la perspectiva energética. Se definieron también como conclusiones de esta comisión los posibles horizontes de oferta y demanda energética para las distintas energías hasta el año 2030. Se abordaron temas estructurales clave como el déficit de tarifa, las interconexiones eléctricas y de gas o de redes de distribución y de transporte, entre otros. Lamentablemente han pasado más de dos años de estas conclusiones de julio del año 2010, pero no han pasado a ser compromisos del Gobierno. No lo hizo el anterior Gobierno y no lo está haciendo el actual. El cortoplacismo marcó la política energética de la pasada legislatura y también desgraciadamente de la actual. Se ha olvidado la dimensión del medio y largo plazo. Seguimos siendo uno de los Estados europeos energéticamente más dependientes. Somos una isla energética con una dependencia del 85%, y si analizamos cuál ha sido la actuación energética en los diferentes Gobiernos desde el año 2001 hasta el año 2011, España ha sido incapaz de hacer un planteamiento energético estratégico. Hemos tenido una sucesión de políticas en forma de planes, cada una centrada en un tipo de energía diferente —petróleo, carbón y gas— hasta el año 2011. Actualmente seguimos estancados en este punto, y el actual Gobierno lamentablemente no ha definido tampoco cuál va ser el horizonte para los próximos años, y no ha abordado todas aquellas reformas estructurales que asfixian al sistema energético e impiden su evolución y progresión.

El Gobierno actual, señor ministro, no mira a largo plazo, no planifica ni estabiliza al sector energético, y malmete con la competitividad de la economía y de la industria sembrando desde nuestra perspectiva incertidumbre reiteradamente, y actuando única y exclusivamente en el corto plazo, improvisando una y otra vez para atajar el déficit de tarifa, sin que ni siquiera salga airoso, puesto que el déficit sigue aumentando. Usted lo sabe perfectamente, señor ministro, pues ha planteado diferentes iniciativas en este Congreso. En el año 2012 el déficit de tarifa supera más de 2,5 veces el tope legal de 1.500 millones de euros, y obviamente en el año 2013 el déficit no será igual a cero. Esto es algo que sabe de sobra el actual Gobierno, pues por ello ha modificado una serie de reales decretos para alinear los topes de déficit que están perfectamente estipulados desde el año 2009 y 2010, modificando el Real Decreto-ley 29/2012. Asímismo para poder financiar el déficit para el año 2013 ha hecho una serie de modificaciones, y el resultado finalmente no ha sido el que inicialmente se esperaba. Por eso le preguntamos de qué ha servido el Real Decreto-ley 1/2012, de 27 de enero, de suspensión de primas a renovables, que ninguna consideración ha tenido con la cogeneración, la biomasa o la eólica marina. ¿Cuál será el efecto de la subida impositiva generalizada de más de siete impuestos, que carga contra todas las energías, pero que lo hace con todas menos con el petróleo? ¿Cuál será el efecto, señor ministro? Es fácil ver que ello deriva en una merma de competitividad para toda la economía, puesto que la energía, como hemos dicho anteriormente, es un sector transversal; deriva también en un contrasentido de lo que debería ser nuestra política energética futura, pues en vez de diversificar y minorar la dependencia respecto al petróleo, el resultado de estos cambios equivale a menos renovables, menos cogeneración, menos eficiencia y menos sostenibilidad.

Señor ministro, desde Convergència i Unió estamos totalmente convencidos de que no podemos seguir así, de que es necesario dar una respuesta al reto energético, y ello supone decir cómo queremos crecer económicamente, supone prever todas aquellas consecuencias que tienen para el medio ambiente todas las decisiones que hemos tomados o que podamos tomar en el futuro, supone propiciar un marco de eficiencia económica y energética a largo plazo, supone no improvisar y dar estabilidad. Por este motivo, señor ministro, hemos presentado esta iniciativa con el objetivo, yo diría básico y fundamental, de poder establecer una moción que con toda seguridad veremos en el próximo Pleno, para intentar consensuar, primero con el Gobierno y con todos los grupos que conformamos esta Cámara, hacer un ejercicio de reflexión, como el que pudimos hacer en la anterior legislatura —que es bien cierto que los resultados fueron positivos, pero los resultados reales han sido muy negativos— y poder establecer, consensuando con el Gobierno y con los diferentes grupos parlamentarios, con los operadores de todo el sector eléctrico y energético de nuestro país, un pacto energético estable, global y sostenible en el tiempo, para que finalmente este pacto pueda también configurar uno de los ejes más importantes de nuestra economía: que nuestro sector industrial pueda ser competitivo en el corto y en el medio plazo.

Muchísimas gracias, señor presidente, señoras y señores diputados.

Núm. 89 13 de febrero de 2013 Pág. 49

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez i Llibre. Tiene la palabra ahora el señor ministro de Industria, Energía y Turismo.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO** (Soria López): Señor presidente, señorías, en primer lugar quiero expresarles mi agradecimiento por esta interpelación porque me da la oportunidad de repasar ante esta Cámara lo que en materia de política energética ha hecho este Gobierno a lo largo del pasado año 2012, así como cuáles son las cuestiones que estamos abordando en una perspectiva más del medio y largo plazo, tal y como ustedes plantean.

Me ciño en mis primeras palabras al tenor literal de la interpelación que ustedes han planteado, donde dicen que la energía es un sector estratégico que afecta de forma transversal a todos los sectores de la economía —no puedo estar más de acuerdo con esta afirmación—, y que de la energía depende en gran medida la competitividad de nuestro tejido industrial y empresarial, cuestión en la que estoy también totalmente de acuerdo. Y también indican que una mala política energética es por tanto también una mala política económica; lo comparto plenamente. Dice usted que en materia energética, cuando las medidas se adoptan principalmente en función del corto plazo, lo habitual es que se cometan errores graves; yo también estoy totalmente de acuerdo con usted: cuando se toman solo en consideración del corto plazo; cuestión distinta es que tengamos que tomar medidas en el corto plazo, en lo cual usted y yo estaremos de acuerdo, estoy seguro. Construir una política energética rigurosa requiere estabilidad, requiere pensar en el medio y el largo plazo; así lo está haciendo el Gobierno.

Hace referencia usted también a la subcomisión que se creó en el Congreso de los Diputados durante la pasada legislatura, y al hilo de ello dice que lamentablemente han pasado más de dos años de esas conclusiones realizadas en julio de 2010, pero que las conclusiones no han pasado a ser compromisos del Gobierno. No lo hizo el anterior Gobierno y no lo está haciendo el actual. El cortoplacismo marcó la política energética —dice usted— en la pasada legislatura y la marca en la actual. Con eso ya no estoy en acuerdo con usted, señoría, y a lo largo de mi intervención intentaré darle los argumentos por los que no estoy de acuerdo. Se ha olvidado —dice usted— el Gobierno del largo plazo. No es verdad. Justamente todo lo que estamos haciendo ahora es para disponer en el medio y en el largo plazo de un modelo energético que deba cumplir tres objetivos. En primer lugar, que sea seguro desde el punto de vista del abastecimiento. En segundo lugar, que sea equilibrado desde el punto de vista de las distintas tecnologías que incorporen el *mix* energético. Y en tercer lugar, que sea también un modelo sostenible en términos medioambientales, pero también sostenible desde el punto de vista económico y financiero.

¿Cuál ha sido a lo largo del año 2012 eso que denominamos política en el corto plazo? ¿Cuál ha sido el planteamiento que hemos hecho de esa política energética? La situación de partida, como sabe usted, a lo largo del año 2012, a principios de 2012 requería abordar de manera urgente desequilibrios estructurales que no estaban resueltos, y que desde luego eran muy complejos. La solución a estos problemas ya había sido demandada efectivamente en esa subcomisión a la que usted se ha referido en su intervención. Por ello las medidas legislativas que se han adoptado a lo largo del año 2012 son medidas adoptadas para resolver problemas complejos y establecer además las bases de un modelo energético autosuficiente y competitivo, comprometido con la eficiencia y el ahorro energético.

Recordaré como ejemplo algunas de las consideraciones que se recogían en los resultados de esa subcomisión. En el apartado de energías renovables el informe de la subcomisión decía literalmente: El sistema de tarifas y primas ha superado claramente las previsiones de alguna tecnología, por lo que se hace necesario tomar medidas de corrección de los desequilibrios que ponen en peligro el proceso de desarrollo de las energías renovables. Es un mandato de esa subcomisión tomar medidas en esta materia, y esas medidas se han adoptado a lo largo del año 2012.

Sobre el déficit tarifario dice el informe de la subcomisión: Uno de los mayores problemas que afectan hoy al sistema energético español y que urge resolver es el conocido como déficit tarifario, que se arrastra desde hace años, y que alcanza ya cifras muy importantes que es necesario resolver cuanto antes, ya que distorsiona la percepción de los costes reales de la energía y repercute muy negativamente en la imagen y funcionamiento del sector energético. Como usted conoce a lo largo del año 2012 se han tomado distintas medidas que, es verdad, no han llevado al déficit de tarifa cero ni al déficit *ex ante* de 1.500 millones; pero sabe usted como sé yo que de no haberse adoptado aquellas medidas el déficit de tarifa en el año 2012 habría sido de 8.500 millones de euros. Por tanto ha tenido un impacto positivo por cuanto el déficit de tarifa ha sido el de los 1.500 millones de déficit *ex ante* más la estimación que la Comisión Nacional de la Energía ha dado como déficit tradicional.

Núm. 89 13 de febrero de 2013 Pág. 50

Respecto a la energía nuclear dice el informe de la subcomisión: La energía nuclear hoy es indispensable para nuestro *mix* energético. Es necesario —dice el informe— preservar el conocimiento y las capacidades tecnológicas y operativas de estas tecnologías, ya que tienen un alto valor estratégico y económico para nuestro país. Es evidente cuál ha sido la posición del Gobierno en esta materia, que desde un primer momento ha estado impulsando que siempre que se den las condiciones de seguridad establecidas por el Consejo de Seguridad Nuclear no se prescinda de fuentes de energía como la nuclear en nuestro *mix* energético. Además sabe usted que también desde los primeros momentos de esta legislatura impulsamos la ubicación del almacén temporal centralizado para los residuos radiactivos.

¿Qué dice el informe de la subcomisión respecto al tercer paquete de mercado interior? Se dice que tenemos que acometer la trasposición de las directivas comunitarias conocidas como tercer paquete energético al ordenamiento jurídico español, que es un trabajo que como usted sabe se ha comenzado a lo largo del año 2012.

En cuanto a ahorro en el consumo de la energía dice el informe de la subcomisión que el ahorro en el consumo es esencial en todos los sectores. También hemos empezado a implementar medidas de eficiencia energética y medidas de ahorro.

¿Qué hemos hecho en relación con todos esos contenidos? Pues bien, a lo largo del año 2012 hemos adoptado distintas medidas en materia de contención del déficit eléctrico con la publicación de cuatro reales decretos-leyes. El objetivo es que podamos resolver el problema del déficit estructural, y que mientras no lo resolvamos ciertamente constituye un problema no solo para el sector eléctrico, sino también para el conjunto de la economía. En total se ha logrado con el conjunto de medidas que se han adoptado un ajuste de 3.586 millones de euros en el año 2012. Y otra cuestión, hay un reparto equilibrado, ponderado entre el coste de este ajuste entre consumidores y ciudadanos, entre Administración pública y entre operadores. También a lo largo del año 2012 se ha iniciado el proceso de nueva planificación del sector eléctrico. En esta materia se ha establecido el procedimiento para efectuar propuestas de desarrollo de la red de transporte de energía eléctrica mediante la Orden Ministerial 2598, del año 2012. En materia de eficiencia energética tuve ocasión a lo largo de la jornada del día de hoy respondiendo a una pregunta del Grupo Parlamentario Popular de hablar del Plan de incentivos del vehículo eficiente, tanto en su edición I como en la II que se acaba de poner en marcha, que ciertamente no solo contribuye a reforzar la industria del automóvil desde el punto de vista de la fabricación y distribución de los concesionarios, sino también a sustituir vehículos fuertemente emisores por vehículos mucho más eficientes desde el punto de vista de su consumo. Finalmente quiero decirle que en relación con la minería del carbón también se han iniciado a lo largo del año 2012 negociaciones con empresas y sindicatos con el objeto de diseñar un plan de actuación hasta el año 2018, que de acuerdo —como sabe usted— con la Unión Europea deberían estar cerradas con fecha 1 de enero del año 2019 todas aquellas explotaciones mineras que hubiesen recibido ayudas al carbón, sean o no eficientes, sean o no competitivas. La posición del Gobierno en esta materia ya la conoce usted, puesto que lo que planteamos a la Unión Europea es que puedan seguir abiertas aquellas explotaciones que sean eficientes, sin perjuicio de que hayan recibido o no ayuda.

En relación con el contexto del medio y el largo plazo quiero decirle que el Gobierno lo que se plantea es finalizar la reforma energética ya en marcha. A medio y largo plazo es necesario concluir todas las actuaciones en curso anteriormente citadas e iniciar algunas de las pendientes. En el sector eléctrico, aprobación de los desarrollos normativos previstos en la modificación de la Ley del Sector Eléctrico del año 1997, para establecer un marco normativo estable que permita su equilibrio financiero y el desarrollo de energías renovables. Se procede a la prórroga, como le decía anteriormente, del Plan de incentivos de vehículos eficientes; elaboración del Plan del carbón hasta el 31 de diciembre del año 2018, y reforma de la Ley de Hidrocarburos y actualización de sus desarrollos reglamentarios pendientes en los siguientes ámbitos: uno, investigación y producción de hidrocarburos; dos, gases licuados del petróleo; y tres, desarrollo del marco normativo del sistema gasista de acuerdo con el Real Decreto-ley 13/2012.

En cuanto a la reforma institucional en el ámbito energético puedo decirle que en materia de organismos reguladores, en línea con las consideraciones de la subcomisión a la que usted se ha referido, y de la normativa de la Unión Europea que regula el mercado interior de la energía, es necesario mejorar desde una perspectiva global el funcionamiento de estos organismos reguladores, y esa es la razón y el fundamento de la reforma sobre la que en la actualidad está trabajando el Gobierno. Finalmente quiero decirle que también trabajamos en la mejora de las interconexiones de la península ibérica con el resto de

Núm. 89 13 de febrero de 2013 Pág. 51

Europa, particularmente con Francia, y se han dado avances importantes en la reunión de alto nivel con Francia que a tal efecto se celebró el pasado mes de octubre incluyendo este tema.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.

Tiene la palabra el señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, en primer lugar, quiero felicitarle porque de su intervención se desprende que usted al menos se ha leído el informe. Otra cosa es el resultado de la lectura del informe y si el Gobierno ha aplicado todas las conclusiones que había en el mismo, pero de entrada le he de felicitar, al menos personalmente, y me imagino que también en nombre de todos aquellos diputados que colaboramos en esta subcomisión durante dos años, como el señor Cuevas —lo he manifestado en mi intervención anterior—, el señor Segura —que no estaba, pero ha seguido atentamente los trabajos en la subcomisión porque lo hemos hablado muchísimas veces—, el señor Azpiazu, el señor Lanzuela —también le he nombrado anteriormente—, el señor Erias, el señor Salvador y la señora Oramas, que también estaba en la subcomisión; es motivo de satisfacción que el ministro se haya leído los informes de la anterior legislatura. Otra cosa es el posicionamiento de nuestro grupo parlamentario respecto al grado de cumplimiento de dichos objetivos y de todos aquellos aspectos relevantes que se plantearon en esa subcomisión.

Lo que sí es cierto, señor ministro, es que hoy todo el sector energético y eléctrico, sin excepción, no sé por qué motivos —algunos se los he manifestado en mi intervención— está en contra de la política energética del Gobierno. (La señora vicepresidenta, Villalobos Talero, ocupa la Presidencia). No conozco ningún sector, desde la perspectiva de las renovables, de las eléctricas, de las industriales, de la cogeneración, de la biomasa, que estén de acuerdo con la política que ha planteado el Gobierno a un plazo inmediato. Nadie absolutamente está de acuerdo con esta estrategia o esta política de ir parcheando la política energética que había establecido el anterior Gobierno socialista, y que finalmente ha desembocado en este riesgo regulatorio, calificado de máximo dentro de la Unión Europea en el caso de España. Pero el objetivo de esta interpelación es intentar consensuar y establecer un mecanismo a través de esta moción que nosotros vamos a plantear la próxima semana, en el sentido de ver si es posible conseguir un consenso de todas las fuerzas parlamentarias para establecer un marco estable y que el sector energético español pudiera gozar de una estabilidad global a medio y largo plazo desde una perspectiva sostenible. En este sentido nosotros intentaremos implementar algunas cuestiones que hoy son muy sensibles dentro del sector industrial, eléctrico y de energías renovables en España.

Hay una serie de sectores, como el sector de las renovables, como el de la cogeneración, donde el marco estable y jurídico no ha sido riguroso y se han producido muchísimas modificaciones, a los que hay que darles seguridad en un futuro. Usted piense, señor ministro, que hay muchísimas empresas del sector de las renovables que están en una situación caótica, están al borde de la insolvencia de sus compañías, y están a las puertas de poder cerrar sus actividades industriales. Le hablo también del sector de la cogeneración. Usted sabe, señor ministro, que nosotros hemos planteado siempre que el sector de la cogeneración era un sector industrial y que como tal tendría que ir ligado a una estrategia a medio y largo plazo, el sector de la biomasa. En este sentido sectores como el de la cogeneración y el de la biomasa, que han planteado desde la perspectiva industrial una fiabilidad y una solvencia importante cara al futuro, hoy no gozan de este sistema estable de primas razonables a medio y largo plazo.

Deberíamos ponernos de acuerdo también en establecer todos aquellos criterios que fueran en la dirección de poder buscar una solución para resolver el déficit tarifario, evaluando con el máximo rigor todos los costes y al mismo tiempo elaborando una metodología sostenible. Esta es una de las cuestiones fundamentales en que el Gobierno, a pesar de estas implementaciones y legislaciones que ha planteado, ha fracasado rotundamente, no hemos resuelto el tema del déficit tarifario.

También deberíamos ser capaces de poder plantear cuál es el *mix* energético de cara al futuro que pueda ser económicamente sostenible. Tendríamos que ser capaces de poder evaluar la demanda energética futura para garantizar un modelo de crecimiento sostenible, incorporando todas aquellas hipótesis de ahorro y uso eficiente. Hay una serie de planteamientos, alguno de ellos coincidentes con las conclusiones de la subcomisión, que son los que nosotros vamos a plantear en la moción que vamos a

Núm. 89 13 de febrero de 2013 Pág. 52

debatir próximamente, con la hipótesis de poder establecer unas bases para que el Gobierno a instancias de este Parlamento pudiera establecer esta estrategia energética global, sostenible y...

La señora VICEPRESIDENTA (Villalobos Talero): Señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE:** ... estable para poder dar fiabilidad a la competitividad de nuestro tejido empresarial industrial.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor Sánchez i Llibre. Señor ministro de Industria.

El señor MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO (Soria López): Señor Sánchez i Llibre, efectivamente el informe es un buen informe, es una buena hoja de ruta, y como ve tal como antes le ponía de manifiesto prácticamente la totalidad de las medidas que hemos ido adoptando se fijan en las prescripciones del informe. ¿Las medidas que estamos tomando, las que hemos tomado han dado ya a plenitud todo su fruto? Le tengo que reconocer que no. ¿Por qué? Porque estas, en primer lugar, no son medidas aisladas sino que forman parte de una estrategia global, algunas en el corto plazo, otras en el medio y largo, y una vez que se haya adoptado el paquete entero de medidas de la reforma energética, le puedo asegurar que tendremos un sistema equilibrado, tendremos un sistema seguro desde el punto de vista de los abastecimientos, y tendremos un sistema sostenible.

Plantea usted en su segunda intervención que las medidas que ha adoptado el Gobierno no contentan a nadie en el sector eléctrico, ni a las empresas convencionales ni a las empresas de energías renovables. No ha sido ese el objetivo del Gobierno, pero yo me pregunto: ¿habría preferido acaso un conjunto de medidas que una parte del sector aplaudiera y otra parte no? ¿Un conjunto de medidas que fuesen buenas para una parte del sector y malas para otra parte del sector? ¿O acaso no es más congruente y coherente plantear un sistema de medidas asumiendo al mismo tiempo que los consumidores y la Administración del Estado adoptan una parte del ajuste y que también las empresas del sector eléctrico—todas, convencionales y renovables— puedan asumir una parte de este coste? Me parece que eso es lo razonable. Si usted habla con las empresas convencionales del sector eléctrico le dirán que la solución al déficit de tarifa es muy sencilla: recorte todas las primas del régimen especial. Esto es lo que le dirán, lo publican todos los días en los medios de comunicación. Y si habla con las empresas de energías renovables, le dirán que no, que es mucho más fácil: recorte todos los costes de los peajes que están incluidos dentro del sistema eléctrico.

Bien, yo creo que la solución no está ni en un extremo ni en el otro, está en el punto medio. Esa es la razón por la que, a lo largo de todo el año 2012, las medidas que hemos ido adoptando influyen en una parte de los peajes y también en las tecnologías del régimen especial. Ya sé que muchas veces decimos que lo del recibo es muy complicado. No es tan complicado, es muy sencillo. Cada vez que encendemos la luz estamos pagando dos cosas: una, lo que cuesta generar esa electricidad, ya sea en una central térmica, en una hidroeléctrica, en una nuclear o por un molino de viento. Pero luego hay que pagar también unos peajes que es lo que debemos pagar para llevar la electricidad desde donde se produce hasta donde la consumimos. En esos peajes, como usted sabe, están el transporte y la distribución. También tenemos que pagar las primas al régimen especial y el coste de los llamados regímenes eléctricos insulares y extrapeninsulares, porque, lógicamente, son más caros en su producción que los de la Península.

¿Cuánto comporta el volumen total de primas del régimen especial en el coste total del sistema? Para el año 2013 el coste es aproximadamente de 20.000 millones y el coste de las primas del régimen especial comporta la mitad. ¿Eso es sostenible para el sistema? No, no lo es. Podríamos decir que la diferencia entre los ingresos y costes del sistema, no solo las primas sino todo, fuera directamente al consumo. Si hiciéramos eso y no adoptáramos las medidas que estamos adoptando, tendríamos que subir la luz en este momento un 12 % más. ¿Puede el sistema —tanto los consumidores, las economías domésticas, como las empresas y la industria— permitirse un incremento en el coste de la electricidad de esa cuantía? Nosotros pensamos que no. Esa es la razón por la cual, sabiendo que son medidas difíciles, complicadas de adoptar, explicar y entender, no queda otro camino que seguir adoptándolas, pero con el convencimiento de que una vez que las hayamos adoptado todas tendremos un sistema mucho más equilibrado, mucho

Núm. 89 13 de febrero de 2013 Pág. 53

más justo y, desde luego, mucho más competitivo en términos de precio del consumo y también de costes energéticos.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora VICEPRESIDENTA (Villalobos Talero): Gracias, señor ministro.

#### MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IU, ICV-EUIA, CHA: LA IZQUIERDA PLURAL, SOBRE EL DESARROLLO EN ESPAÑA DE LA TÉCNICA DE EXTRACCIÓN DE GASES NO CONVENCIONALES DENOMINADA FRACTURACIÓN HIDRÁULICA O «FRACKING». (Número de expediente 173/000057).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Pasamos a continuación a debatir las mociones consecuencia de interpelaciones urgentes que no se pudieron debatir el martes. Les quiero recordar a sus señorías que se votarán el jueves, con el resto de los puntos que componen el Pleno del jueves.

En primer lugar corresponde debatir la moción del Grupo Parlamentario de La Izquierda Plural, sobre el desarrollo en España de la técnica de extracción de gases no convencionales denominada fracturación hidráulica o *fracking*. Para su defensa tiene la palabra el señor Yuste.

El señor YUSTE CABELLO: Señora presidenta, señorías, el pasado 19 de diciembre interpelé al ministro de Industria sobre una técnica de extracción de hidrocarburos no convencionales que se está desarrollando muy rápidamente en España en los últimos años a pesar de suponer un enorme impacto ambiental, con elevados riesgos de contaminación de acuíferos y del aire y, por tanto, también riesgos para la salud de las personas y el medio ambiente. Esta controvertida técnica se conoce como fracturación hidráulica o fracking y ha generado una ola de rechazo en todas las comunidades autónomas por donde está asomándose. Esperaba que el ministro antepusiera el principio de precaución, que escuchara los argumentos de la comunidad científica, la preocupación de las plataformas ciudadanas que están surgiendo por todo el territorio, que escuchara las dudas y más que dudas que se plantean desde Gobiernos y parlamentos de comunidades autónomas —Cantabria, Aragón, ahora también Asturias—, pero no, la respuesta del ministro en la pasada interpelación fue barra libre, como en otras materias de su competencia, barra libre para que las grandes compañías hagan lo que quieran, y todo bendecido con la excusa de la crisis. Nunca un Gobierno ha actuado con más irresponsabilidad que este; con tanta, puede ser, pero no con más. Hasta comunidades autónomas que cuentan con Gobierno del Partido Popular han expresado claramente que no confían en este ministro. El presidente de Cantabria, Ignacio Diego, sin ir más lejos, no ve esa seguridad que sí ven los defensores del fracking, y por eso ha aprobado recientemente un proyecto de ley para prohibir esta práctica en su comunidad autónoma, y espera que pueda estar en vigor esa ley en el mes de marzo.

En ese contexto de desconfianza generalizada hacia el Gobierno en esta materia he presentado, en nombre del Grupo Parlamentario de La Izquierda Plural, una moción en la que se reclama que en tres meses se apruebe un proyecto de ley que prohíba el uso del *fracking*, precisamente en aras del principio de precaución, conscientes de los riesgos que esta técnica conlleva para la salud de las personas y para el medio ambiente. Y, mientras tanto, que se suspendan de inmediato todas las actividades de prospección, exploración, investigación y explotación de hidrocarburos no convencionales que supongan el uso del *fracking*, por tanto, que no se autorice ninguna nueva solicitud y que se dejen en suspenso las ya autorizadas. Y, finalmente, que se impulse un cambio de modelo energético basado en la energías renovables y en el ahorro de la eficiencia energética en lugar de seguir obsesionándonos en prolongar la dependencia de los combustibles fósiles intentando alargar de forma inútil la vida de estos hidrocarburos. Es una moción clara que da respuesta a las inquietudes de la sociedad ante un Gobierno que se preocupa más por atender las necesidades de las grandes empresas que por atender a la ciudadanía.

Señoras y señores del Partido Popular, el rechazo al *fracking* no es de gente del campo presuntamente desinformada, como puedan pensar ustedes, ni de ecologistas trasnochados, como se puedan imaginar. A la cabeza del no al *fracking* están profesores e investigadores universitarios, sobre todo geólogos e hidrogeólogos, como los que firmaron las alegaciones al proyecto de *fracking* que se pretende instalar en el Maestrazgo entre las comunidades de Aragón y el País Valenciano; especialistas de diversas universidades, como la Jaime I de Castellón, la de Valencia, la de Alcalá de Henares, la de Sevilla, la

Núm. 89 13 de febrero de 2013 Pág. 54

Complutense, la de Alicante o la de Zaragoza, científicos que coinciden en la necesidad de paralizar esta locura.

El ministro tuvo la osadía en su interpelación de hablar de consenso científico para justificarse, pero ¿de qué consenso científico hablaba el ministro? Existen infinidad de informes científicos de centros prestigiosos, como el Tyndall Center, que advierten de la agresividad del *fracking* y de su muy elevado impacto ambiental. Claro, estos son informes independientes, informes no financiados por el poderoso *lobby* de las empresas energéticas que se dedican a explotar estos gases no convencionales, y estoy seguro de que el Gobierno prefiere despreciar estos informes independientes y encontrar otros informes a los que hacer más caso, que habrán sido seguramente elaborados a demanda.

En estas últimas semanas se han producido algunas novedades que me parecen reseñables, como las declaraciones de la directora de la Agencia Europea de Medio Ambiente, el máximo órgano consultivo en esta materia, Jacqueline McGlade, que cree que la Unión Europea debe regular el *fracking*, que considera que fue un error dejarlo en manos de cada Estado. Y cito textualmente: la legislación nacional no traspasa fronteras, pero los impactos del *fracking* sí. Abundaba la señora McGlade también en otros argumentos que modestamente yo utilicé durante la interpelación: que el *fracking* es menos viable económicamente de lo que se cree y que las ventajas de las energías renovables superan con creces, desde todos los puntos de vista, a las de los gases no convencionales, sobre todo desde el punto de vista económico. No voy a repetir la abundancia de datos que utilicé durante la interpelación, se pueden consultar en el «Diario de Sesiones».

Los argumentos de los especialistas son concluyentes: no vale la pena arriesgarnos con el *fracking*, no vale la pena convertir el país en un queso gruyere contaminando acuíferos y contaminando el aire, poniendo en riesgo la salud y además todo ello a un precio altísimo; les recuerdo que cuesta el doble la explotación del *fracking* que la explotación del gas convencional. Es un dato relevante. No vale la pena, los riesgos son demasiados. Promover el *fracking* es, además, escoger un camino equivocado, supone seguir alimentando el cambio climático, retroceder en las políticas energéticas del futuro y frenar definitivamente el desarrollo de las energías renovables. Por eso, una vez más, pido el voto favorable a esta moción, para parar el *fracking* y para cambiar de modelo energético hacia un modelo sostenible, limpio y seguro.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora VICEPRESIDENTA (Villalobos Talero): Gracias, señor Yuste.

Se han presentado varias enmiendas. En primer lugar, para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Vasco, PNV, tiene la palabra el señor Agirretxea.

El señor AGIRRETXEA URRESTI: Gracias, señora presidenta.

El tema del *fracking* es algo que está en boca de todos últimamente. En primer lugar, antes de nada me hubiera gustado que hubiéramos llegado a un acuerdo, señor Yuste, y que usted hubiera aceptado la enmienda que el Grupo Nacionalista Vasco le ha presentado. No ha podido ser o ustedes no lo han considerado oportuno.

Como se ha dicho aquí, la técnica empleada para la extracción de gas no convencional conocida como fracturación hidráulica o fracking, a pesar de ser utilizada de forma habitual en Estados Unidos, no cuenta a nivel europeo con un consenso suficiente sobre su sostenibilidad teniendo en cuenta los impactos ambientales que produce. Las principales repercusiones son la emisión a la atmósfera de contaminantes, la contaminación de aguas subterráneas debido a los flujos incontrolados de gas o fluidos causados por erupciones o derrames y la fuga de fluidos de fracturación y el vertido incontrolado de aguas residuales. Las repercusiones se acumulan ya que las formaciones de esquisto se explotan con una alta densidad de pozos, de hasta seis plataformas por kilómetro cuadrados. En una época en la que la sostenibilidad es clave para las operaciones futuras cabe preguntarse si debe permitirse la inyección de productos químicos tóxicos en el subsuelo o si se debe prohibir esta práctica, ya que limitaría o excluiría cualquier uso posterior de las capas contaminadas. Este mismo mes de mayo los Gobiernos de Alemania e Inglaterra mostraban su escepticismo sobre esta tecnología de extracción de gas no convencional. Tan irresponsable sería su extracción en este momento como la renuncia definitiva a su explotación futura si se dan las circunstancias tecnológicas y medioambientales adecuadas. En el caso de Euskadi nosotros debemos evaluar y proteger nuestros recursos, y para proteger el recurso es necesario no perder los permisos de exploración que actualmente poseemos, mayoritariamente por medio de la compañía Shesa, cien por cien pública. No seguir con la exploración supondría perder el permiso y que pudiese solicitarlo un tercero, que pasaría a

Núm. 89 13 de febrero de 2013 Pág. 55

controlar el recurso y dejaría de estar bajo el control del sector público vasco. Estoy dando el ejemplo del caso vasco. En el Parlamento vasco mi grupo presentó una propuesta de resolución en la que pedíamos, en primer lugar, la declaración de una moratoria en la explotación de gas no convencional en Euskadi; segundo, pedíamos algo que también he visto que otros grupos han solicitado, la creación de una comisión científica que realice un análisis permanente de la evolución de la tecnología para la extracción de este gas; y, en tercer lugar, someter los proyectos de investigación y exploración recogidos en la estrategia 3E2020 a los procedimientos de análisis y evaluación de impacto ambiental, actuando en todos los procesos bajo el principio de transparencia. Con todo ello, mi partido ha presentado una enmienda a la moción original que lo que busca es que se diferencie claramente que una cuestión es la explotación industrial por medio del fracking de los gases del subsuelo, de lo que estamos en contra, y otra cosa es no poder investigar las diferentes posibilidades que se abren a partir de unos modelos de exploración totalmente respetuosos con la sostenibilidad y bajo rigurosos parámetros medioambientales. Ya lo decía el lehendakari Urkullu en junio: La postura de EAJ-PNV sobre la extracción de esta reserva energética es clara: ni explotación ni exploración con ninguna técnica, llámese fracking o llámese como se quiera, si no se garantiza el cumplimiento de la normativa medioambiental y si no respeta los rigurosos estándares de protección de los bienes ambientales, singularmente de los acuíferos subterráneos y sus zonas de los espacios de la red Natura 2000. Por lo tanto, con este tema, mucha luz y mucho taquígrafo. En Euskadi, el Grupo Parlamentario del PNV le recriminaba precisamente al Gobierno anterior del Partido Socialista de Euskadi que no hubiera hecho una evaluación ambiental pública para que todo el mundo tuviera acceso a ese expediente, pero dejando claro que aquí no podemos permitirnos perder un permiso para investigar nuestros recursos naturales, también los hidrocarburos, porque el fracking no es más que una técnica concreta para extraer un hidrocarburo de gas no convencional concreto. Es como si un coche de gasoil contamina, pues a nadie se le ocurre romper el permiso de conducir de ese conductor. Lo que hay que hacer es cambiar de motor a uno eléctrico, de gasolina o de hidrógeno.

La señora VICEPRESIDENTA (Villalobos Talero): Señor Agirretxea, tiene que terminar.

El señor **AGIRRETXEA URRESTI**: Acabo. Estamos convencidos de que la tecnología avanzará y los estándares y exigencias de respeto medioambiental se lo pondrán muy difícil a todo aquel que quiera saltárselos. Nosotros no podemos permitir que una ley estatal, obviando competencias, dicte sentencia y prohíba realizar investigaciones y exploraciones que necesitamos en Euskadi.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Villalobos Talero): Gracias señor Agirretxea.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), para la defensa de sus enmiendas, tiene la palabra el señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Yuste, el Grupo Parlamentario de Convèrgencia i Unió ha presentado una enmienda de sustitución para darle, en nuestra opinión, un planteamiento más científico del que contiene la moción que ha presentado Izquierda Plural. Para poder tener una posición determinante para votar sí o no a la moción que ha presentado Izquierda Plural, quisiéramos que en el plazo de seis meses se pudiera elaborar un informe de expertos que sirva como precedente ante cualquier regulación y que incida en los aspectos de mayor riesgo derivados de la técnica del *fracking*. Desde nuestra perspectiva, se debería aludir a la contaminación de las aguas subterráneas, a la contaminación atmosférica, a la emisión de gases de efecto invernadero, el metano, los terremotos, sismicidad inducida y la contaminación acústica e impactos paisajísticos. En el mismo informe deberían detallarse recomendaciones sobre las medidas de seguridad necesarias para garantizar la salud pública y el máximo respeto al medio ambiente para evitar una externalidad negativa sobre la sociedad. También hemos planteado en esta misma enmienda que se pueda solicitar a las autoridades europeas la creación de una directiva comunitaria más precisa sobre el *fracking*, en aras de evitar una proliferación de normativas dispares entre Estados miembros que lleve a la sobreexplotación de esta técnica en algunas regiones que prioricen regulaciones más laxas en cuanto a la contaminación de las aguas y de la atmósfera.

Al mismo tiempo, quiero manifestarle también, señor Yuste, independientemente de que no sabemos si usted va a aceptar o no nuestras enmiendas o buscar una transacción con todas las formaciones políticas, que ayer mismo el Gobierno de la Generalitat, en previsión de la problemática que pudieran

Núm. 89 13 de febrero de 2013 Pág. 56

suscitar en el futuro posibles investigaciones en la misma dirección de aplicar las técnicas de fracking, acordó la creación de un grupo de trabajo. Para poder citar estos planteamientos que usted nos plantea hoy en esta moción y darle más contenido científico, para poder tomar decisiones en sentido positivo o negativo, el Gobierno de Cataluña acordó la creación de un grupo de trabajo sobre investigación y extracción de hidrocarburos por fracking; una comisión interdepartamental de todas las consellerías del Gobierno de la Generalitat que tendrá como función elaborar un informe que pueda permitir al Gobierno establecer un criterio y fijar su posición a la hora de tomar decisiones sobre esa técnica. Este documento, dicen ellos, se tendrá que elaborar en un plazo máximo de seis meses. Pienso sinceramente que si usted hoy admite la complicidad o el sentimiento de todas las enmiendas que hemos presentado, probablemente podríamos plantear un criterio que pudiera servir para el Gobierno y para todas las comunidades autónomas, ya que en nuestra enmienda también abordamos las directivas comunitarias. Hemos querido plantear esta enmienda para contar con más rigor científico a la hora de tomar una decisión sobre la que nosotros, quizá en el día de hoy y en el aspecto concreto que usted nos ha planteado, no tenemos ni una posición ni la información suficiente, un informe científico que pudiera avalar una posición en sentido positivo o negativo. Por tanto, vale la pena —esto ya es una decisión suya— que sobre la base de todas las complicidades que hemos presentado hoy pudiéramos también llegar a un acuerdo en la dirección que le ha presentado el Partido Nacionalista Vasco, el Partido Socialista o nosotros mismos.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor Sánchez i Llibre. Por el Grupo Socialista, en defensa de sus enmiendas, señor Puig.

El señor **PUIG FERRER**: Muchas gracias, presidenta.

Señorías, estamos, como se ha referido en la moción, ante un conflicto de intereses que pone en evidencia a este Gobierno. El fracking es un método —se ha dicho reiteradas veces esta mañana— de extracción del gas y el petróleo que, a día de hoy, es inseguro, incierto y peligroso. No hay ningún motivo para poner en cuestión el principal activo que tiene una sociedad que es la salud de los ciudadanos. No hay ningún dato transparente para poner en peligro nuestro principal recurso natural que es el agua. Porque, señorías, nuestro principal petróleo es el agua. Y en este conflicto, o bien se atiende a los intereses de los agricultores, de los ganaderos, de los ciudadanos que están protestando ante esta nueva agresión, o se defienden los intereses especulativos que anidan tras el fracking. El Parlamento Europeo —se ha referido aquí también con claridad— ha evidenciado la falta de normativa que regula esta actividad y ha alertado de los riesgos. En Francia se ha prohibido la explotación de hidrocarburos mediante la fractura hidráulica y se han revocado las autorizaciones concedidas. En Alemania, en Renania-Westfalia, el lánder más grande y habitado, ha sido prohibido. En Gran Bretaña se está considerando la prohibición total de este tipo de técnicas. En Estados Unidos se han impuesto moratorias en muchos Estados con el objetivo de estudiar mucho mejor sus efectos. Y aquí hay Parlamentos autonómicos y múltiples ayuntamientos que ya han manifestado su posición contraria. Este Gobierno del Partido Popular, tan cerca siempre de los grandes intereses y tan lejos de los intereses de los ciudadanos, parece que está dispuesto a pagar cualquier precio medioambiental para conseguir petróleo. Por supuesto, las fuentes energéticas son fundamentales para el progreso y el petróleo actualmente también. Su factura, alrededor de 50.000 millones anuales, lastra efectivamente nuestro crecimiento. Petróleo, aún sí, pero no a cualquier precio. Sabemos ya el precio que hemos pagado, en algunas comunidades como la mía de una manera muy clara, con la especulación del suelo, y continuar despreciando el medio ambiente, escudándose ahora en la crisis, no es el camino. La vía no puede ser otra que la investigación, el estudio científico compartido y el diálogo. Y esa no es la forma de toma de decisiones de este Gobierno, no dialoga con nadie, ni con las instituciones ni con los vecinos ni con los expertos, se reúne con las grandes empresas energéticas y se pone a su servicio. Los municipios y comunidades autónomas de las zonas amenazadas ya han dicho claramente que no quieren el fracking, incluidos múltiples representantes políticos del Partido Popular. El Gobierno debería escuchar a sus alcaldes y al conjunto de la ciudadanía. Los ciudadanos exigen que no se tomen decisiones irreversibles para el medio ambiente que hipotequen generaciones futuras. Desde el Grupo Socialista hemos presentado una enmienda a esta moción que atiende a estos criterios. De momento, es evidente que hay que prohibir las nuevas concesiones, que se suspendan de forma inmediata las exploraciones realizadas y, desde luego, que se estudie en profundidad el contenido de estas técnicas.

Señorías, cuando un Gobierno se enfrenta a decisiones difíciles, rodeadas de incertidumbre, es imprescindible estudiar profundamente, consultar con los expertos, ser transparentes y hacerles partícipes

Núm. 89 13 de febrero de 2013 Pág. 57

a los ciudadanos de la decisión; no se debe gobernar de espaldas a los ciudadanos. El futuro de la energía no pasa por priorizar fuentes energéticas que irremediablemente se están agotando, la verdadera seguridad energética para este país pasa por impulsar un cambio del modelo energético basado en las fuentes renovables, en el ahorro y en la eficiencia y, sobre todo, en preservar el petróleo nuestro de cada día: el agua.

Gracias. (Aplausos).

La señora VICEPRESIDENTA (Villalobos Talero): Gracias, señor Puig.

Empezamos el trámite de fijación de posiciones. En primer lugar, por el Grupo Mixto, señor Baldoví.

El señor **BALDOVÍ RODA**: Muchas gracias, señora presidenta.

El fracking o fractura hidráulica es una tecnología para extraer gas en las reservas no convencionales inyectando agua a presión y productos cuyos impactos ecológicos están causando la alarma en todo el mundo. El fracking ha llegado al Estado español y se extiende la preocupación por sus posibles efectos sobre el medio ambiente. En España se han solicitado a día de hoy ochenta y seis permisos para perforaciones, algunos de ellos en Castelló, en las comarcas del Baix y de L'Alt Maestrage y Els Ports, que afectarían a 195.000 hectáreas. Los impactos asociados a esta actividad son múltiples. Contaminación de acuíferos: un volumen de hasta el 2% de lo que se inyecta en el subsuelo con el agua a presión son productos guímicos que acaban contaminando los acuíferos subterráneos de la zona afectada. Destrucción del paisaje: para las explotaciones de fracking se necesita una gran superficie plana sobre la que ubicar las balsas y las torres de perforación, etcétera. Residuos sólidos: requiere de una enorme movilización de materiales que quedan acumulados como residuos en muchos casos contaminados por las sustancias químicas utilizadas. Emisiones contaminantes: durante el propio proceso de extracción se producen escapes de gases contaminantes. Y finalmente, el producto final del proceso es un combustible fósil, el gas, cuya combustión generará más emisiones para continuar contaminando la atmósfera y agravando el cambio climático. Por el contrario, aquí, en la tierra del sol y del viento, la política energética del Gobierno continúa marginando las energías renovables y mientras se apoya una energía sucia y peligrosa como el frackina.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor Baldoví. Por el mismo grupo, señora Jordà.

La señora JORDÀ I ROURA: Señoras y señores diputados, permítanme hacer cinco preguntas. ¿Qué valor tiene para ustedes la salud humana? ¿Qué valor tiene para ustedes la biodiversidad? ¿Qué valor tiene para ustedes el medio natural? ¿Qué valor tiene para ustedes el entorno rural? ¿Qué valor tiene la opinión de los territorios afectados? En el fracking se utilizan sustancias tóxicas como el benceno, el plomo y otros productos químicos que han sido catalogados como cancerígenos. El fracking provoca también la contaminación de acuíferos y de las vidas que dependen de ellos, así como la alteración de importantes ecosistemas. El fracking provoca contaminación química en subsuelo, polución en el aire, gases de efecto invernadero e incluso inducción de movimientos sísmicos. El fracking altera también el paisaje rural y el entorno de las personas que viven en él, exponiéndolas además como las primeras víctimas de las contaminaciones. El fracking se va a imponer en pueblos y comarcas donde existe una gran oposición y resistencia. Esta es la España centralizadora, ultraliberal y expoliadora que impone su autoritarismo en pueblos como los de las comarcas de la Segarra, de Osona, de La Garrotxa, del Ripollès en Cataluña o del Maestrat y Els Ports en el País Valencià. El valor que tienen para nosotros estas cosas es lo que estamos votando hoy aquí. Ante la injusticia del fracking los pueblos tienen pues el derecho y el deber de practicar la insumisión y la resistencia y no les quepa la menor duda de que lo van a hacer y lo harán en defensa de su territorio y de sus familias, como lo está haciendo Ridaura en la comarca de La Garrotxa.

Acabo. Cuando en la mayoría de países europeos y en varios Estados de Estados Unidos se prohíbe el sistema del *fracking*, cuando el Parlamento Europeo advierte sobre riesgos potenciales y sobre la necesidad de su regulación, aquí el *fracking* parece ser el nuevo negocio de las grandes empresas a costa del patrimonio natural y el bien común. Por último, una pregunta más, ¿por qué entonces se impone el *fracking* en el Estado español? ¿Acaso las grandes empresas que se benefician también les financian sus sobresueldos?

Muchas gracias.

Núm. 89 13 de febrero de 2013 Pág. 58

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señora Jordà. Por el mismo grupo, tiene la palabra el señor Errekondo.

El señor **ERREKONDO SALTSAMENDI**: Cuando hablamos del *fracking* hablamos de modelo energético y de medio ambiente, pero sobre todo hablamos de sociedad, de presente y de futuro de las personas, y es que estamos en un momento en que se está reclamando un nuevo modelo energético de renovables y generador de cientos de miles de empleos. Sin embargo, este es su modelo, señor ministro, este es su modelo FAES, dinero, sea del color que sea, sustentado en los oligopolios energéticos —lberdrola, Endesa y Gas Natural—, oligopolios de los combustibles —Cepsa, Campsa, Repsol, BP— y oligopolios financieros, es decir el poder en pocas manos. ¿Cómo, si no, controlar el precio de los combustibles los cuatro lunes de noviembre para condicionar el IPC a aplicar sobre las pensiones? Un trabajo fino, señor ministro. Como sus patronos, los oligopolios, dirían, es usted uno de los nuestros.

En la interpelación usted mismo reconoció que existe una gran peligrosidad con el *fracking*, pero dice que tiene un gran equipo de ingenieros y que por lo tanto no hay peligro. A la vez reconoció también que existe una gran peligrosidad sobre los acuíferos y dice que basta con hacer las perforaciones lejos de los mismos. Sin embargo, los datos le contradicen al certificar que el 80 % de los permisos están precisamente sobre acuíferos conocidos. Tenemos que decir que no hay ingeniero que pueda asegurar la seguridad de cientos de años de miles de pozos, cuando cada pozo sufre cientos de explosiones, sufre la inyección de 30.000 toneladas de aguas, arenas y productos tóxicos, es decir de miles de toneladas de venenos, dígase radón, cianuro, uranio, mercurio, plomo, etcétera. Por lo tanto, aplique usted el principio de cautela y de precaución y prohíban los permisos concedidos o por conceder; si no, luego puede que sea demasiado tarde.

Voy a aprovechar este momento para denunciar la actitud de los parlamentarios del PP, del PSE y del Partido Nacionalista Vasco en el Parlamento vasco al impedir la tramitación de la iniciativa legislativa popular de Fracking Ez Araba, cuando es competencia y deber de ellos precisamente garantizar la participación ciudadana. (Rumores). Esta es nuestra conclusión: no a la investigación, no a la prospección, no a la exploración y no a la explotación. Fracking Ez. (Muestra un cartel con el contenido de Stop Fracking).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor Errekondo. Por el Grupo de Unión Progreso y Democracia, señor Martínez Gorriarán.

El señor MARTÍNEZ GORRIARÁN: Gracias, señora presidenta.

De esta proposición a nosotros lo que más nos llama la atención y lo que no vamos a apoyar es que prohíba una investigación científica, aparte de un desarrollo industrial y tecnológico de los resultados de la investigación. Me parece que se ha planteado en un tono bastante apocalíptico y se mantienen además una serie de afirmaciones muy inexactas en el desarrollo de la propia moción y por esa razón no la vamos a apoyar.

Creo que esto merece un comentario amplio, porque en un país con una crisis económica como la que tenemos, con 6 millones de parados, y teniendo en cuenta que los costes energéticos son el segundo factor de competitividad —en la industria sobre todo, pero en general en la economía—, renunciar expresamente y por una decisión legislativa a examinar y explorar las posibilidades de autoabastecimiento de hidrocarburos me parece sencillamente una auténtica barbaridad y no solo esto, sino una ofensa a gente que está en paro no porque lo haya decidido o porque el capitalismo sea intrínsecamente perverso, sino porque entre otras razones nuestra economía se basaba en el ladrillo, este se ha hundido y necesita modelos alternativos. Para esos modelos alternativos, que tenían que ser de base industrial productiva, también hace falta tener una política energética. Para tener una política energética y racional digna de tal nombre lo que no se puede hacer es proponer prohibir todo aquello que, debido a una serie de impresiones superficiales, nos parece que debe rechazarse.

Yo a ustedes no les acabo de entender. Cuando una cosa no les gusta consideran que con prohibirla ya es suficiente y desaparecerá del mapa. ¿Que no les gusta el Banco Central Europeo? Pedimos que el señor Draghi vaya a la cárcel. ¿Qué no les gustan los toros? Que se prohíban. ¿Que el fracking puede ser peligroso? A prohibirlo. Para empezar, cualquier tipo de fuente de energía tiene costes medioambientales, no nos engañemos. Una de las más interesantes desde el punto de vista de su desarrollo tecnológico en los últimos años —me refiero a la energía fotovoltaica— utiliza en la producción de sus células fotovoltaicas un gas, el trifluoruro de nitrógeno, que es uno de los gases más contaminantes que existen desde el punto

Núm. 89 13 de febrero de 2013 Pág. 59

de vista del efecto invernadero. Tiene una potencia 17.000 veces superior a la del denostado  $\mathrm{CO}_2$  a la hora de producir efecto invernadero. Es decir, cuando se producen placas fotovoltaicas estamos también liberando en la atmósfera —porque ningún sistema de producción es seguro al cien por cien— un gas de efecto invernadero muchísimo más perjudicial que el  $\mathrm{CO}_2$ . Da igual qué tipo de fuente de energía elijamos, va a tener costes medioambientales. ¿Qué es lo que hace falta? Evidentemente hace falta controlar esos costes medioambientales y regularlo de tal manera, el *fracking* en este caso, que el impacto sea mínimo y que desde luego, si se producen incidencias, que también sean mínimas.

Estoy de acuerdo y comparto la crítica que hace la moción presentada respecto a que el Gobierno no ha actuado correctamente, porque el Gobierno lo que ha hecho ha sido, con gran opacidad, como nos tiene acostumbrados, empezar a dar unos permisos de exploración sin una normativa previa que lo regule. Tiene que haber esa normativa, pero tampoco seamos inocentes: ni la Unión Europea ha prohibido —ni lo pretende— el *fracking* u otros métodos similares, ni esta falta de una directiva europea es ajena al hecho de que los países miembros de la Unión Europea tienen intereses que en este caso pueden ser antagónicos. A Francia el *fracking* no le interesa porque ha hecho su apuesta por la energía nuclear y por exportarla, y a Alemania le interesa mucho una variante del *fracking*, que es la extracción de metano de minas de carbón, porque la palabra *fracking* agrupa técnicas de exploración muy diferentes.

Nuestro grupo tiene la intención de presentar dentro de poco en esta misma Cámara una proposición no de ley que precisamente proponga autorizar las investigaciones sobre *fracking* y las exploraciones de recursos, pero con unas condiciones medioambientales rigurosas, proponiendo la creación de un regulador independiente, al estilo del Consejo de Seguridad Nuclear, que vigile de una manera permanente que las cosas se hacen como es debido, y con una evaluación permanente de los impactos medioambientales de estas explotaciones a través de la red que ya tiene el Estado, con lo que solo bastaría poner en marcha su empleo para vigilar si hay un impacto medioambiental o no en este tipo de explotaciones.

A la gente le han contado sobre esto cosas fantásticas a las que ya estamos acostumbrados. O sea, no se ha demostrado de una manera fehaciente que cuando el *fracking* se haga en condiciones tenga impactos en los acuíferos ni en la atmósfera ni cosas similares, primero porque hay países como Estados Unidos que no solamente está utilizando el *fracking* masivamente, sino que gracias a eso ha conseguido convertirse en el primer exportador mundial de gas y además bajar mucho el coste del mismo. Y, no nos engañemos, aunque sea deseable una menor dependencia de los hidrocarburos, en el caso de España solamente nos autoabastecemos en el 0,4 % de los hidrocarburos que consumimos, que es una cantidad ridícula. Pretender que esto sea algo que se deba mantener y además luchar contra la crisis, perdonen ustedes, es un engaño en el que nosotros no vamos a participar y desde luego jamás vamos a apoyar ningún tipo de petición para prohibir una investigación científica.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor Martínez Gorriarán. Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Flores.

El señor FLORES LANUZA: Gracias, señora presidenta.

Señorías, quisiera comenzar mi intervención haciendo un llamamiento a la reflexión sobre la necesidad de conseguir un *mix* energético sostenible acorde a las necesidades presentes y futuras que va a requerir nuestro país para poder ser económicamente competitivo tanto a nivel de las economías familiares como del desarrollo de nuestra industria. Ello nos obliga a ser tremendamente responsables en nuestras decisiones tanto en un sentido positivo como en un sentido negativo. Negarnos a explorar e investigar nuevas fuentes de energía u otras formas de obtener energías existentes sería una temeridad por nuestra parte, al igual que sería una temeridad no velar para que cualquier nueva técnica que se pueda desarrollar en este sentido no esté dotada de las suficientes garantías que supongan evitar riesgos que pudiesen poner en peligro ese proceso al que he hecho referencia.

En cuanto a la moción que hoy se debate, cuando se pone en tela de juicio la utilización del *fracking* o fractura hidráulica para la explotación de yacimientos no convencionales de hidrocarburos, es verdad que hay países que han rechazado esta técnica —Francia como ha comentado usted—, pero para conseguir que España sea cada vez menos dependiente energéticamente preferimos seguir el criterio de otros países altamente avanzados como Gran Bretaña y Alemania, además de Estados Unidos. Por eso, señor Puig, repase usted su información, porque Gran Bretaña y Alemania sí están en estos momentos

Núm. 89 13 de febrero de 2013 Pág. 60

apostando por el *fracking*, han apostado y han dado un voto de confianza al uso del *fracking* como técnica de extracción de hidrocarburos válida, todo ello dentro del marco legal europeo, eso vamos a dejarlo claro también, cuyas autoridades y parlamentarios se han pronunciado en sentido positivo no prohibiéndolo, delegando y permitiendo que cada Estado tome sus propias decisiones al respecto. Experiencias positivas existen en este sentido y gracias a que el señor ministro se hizo eco de ellas en esta Cámara hemos podido saber que el uso de estas técnicas en Estados Unidos, que se está haciendo desde los años cuarenta, ha permitido bajadas muy importantes del precio del gas, en estos momentos un 70 % inferior al europeo.

Señorías, ¿acaso no merece la pena pensar que se trata de una gran oportunidad más que de una amenaza? ¿Hasta qué punto es responsable una postura contra cualquier avance tecnológico? ¿Hasta qué punto es responsable meter miedo en el cuerpo apelando a graves efectos nocivos contra la salud y contra el medio ambiente? Quiero aclarar que hasta el momento solo se han solicitado prospecciones o exploraciones y en la mayoría de los casos los permisos han sido concedidos por el anterior Gobierno. Entonces lo que tenemos que hacer es que para cada petición seamos enormemente exigentes en lo que a la protección del medio ambiente se refiere, que debe quedar garantizada con un sólido y riguroso procedimiento previo y preceptivo de evaluación de impacto ambiental recogido ya en nuestro actual cuerpo legislativo. Seamos enormemente exigentes a la hora de saber y conocer la componente química que incorpora este tipo de procesos, para evitar riesgos contra la salud. Seamos igualmente exigentes en el control de agua que se utilice y en incorporar las tecnologías necesarias que impidan la contaminación de acuíferos o la prevención de movimientos sísmicos. Por cierto, señor Puig, me alegra mucho que ahora se preocupe tanto por el agua. Ya se podía haber preocupado antes. (Aplausos). Seamos muy exigentes en cualquier tipo de mecanismo de control y seguridad que garantice una minimización de riesgos y del impacto en el medio ambiente, pero no renunciemos a explorar nuevas técnicas como el fracking que puedan derivar en una menor dependencia energética de nuestro país.

Señorías, ya nos gustaría a todos disfrutar de un *mix* energético en el que las energías renovables generadas en nuestro país tuviesen un protagonismo tal que no fuese necesario acudir a los combustibles fósiles, pero la realidad es tozuda y nos dice que hoy por hoy eso es inviable, y lo único que hemos conseguido hasta la fecha con el desarrollo de las energías renovables —como ha dicho el ministro hace un rato— es generar un déficit tarifario hipotecando los presupuestos públicos futuros.

La señora VICEPRESIDENTA (Villalobos Talero): Señor Flores, tiene que finalizar.

El señor **FLORES LANUZA**: Termino ya, señora presidenta.

La realidad es que dependemos del exterior para este tipo de combustibles fósiles como se ha dicho aquí.

Señorías, en definitiva quisiera concluir mi intervención retomando la reflexión que hacía al principio. La exploración y posible extracción de gas no convencional es una oportunidad que España no puede dejar de analizar teniendo en cuenta el beneficio potencial que puede representar para el país la fase inicial en que se encuentran las prospecciones de potenciales reservas y una legislación actual que resulta suficiente. Por todo esto nuestro grupo parlamentario no puede apoyar esta moción.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora VICEPRESIDENTA (Villalobos Talero): Gracias, señor Flores.

Señor Yuste, tiene la palabra para fijar su posición sobre la aceptación o no de las enmiendas presentadas a la moción.

El señor YUSTE CABELLO: Muchas gracias, señora presidenta.

Para que no se me diga que se crea una comisión para retrasar la solución de un problema, no voy a aceptar las enmiendas del PNV ni de Convergència i Unió. En cuanto a la enmienda del Grupo Socialista, hemos alcanzado un acuerdo y voy a admitir solamente el apartado tercero de esa enmienda que sustituye al apartado tercero de la moción.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Villalobos Talero): Gracias, señor Yuste.

Núm. 89 13 de febrero de 2013 Pág. 61

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, A LA VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE LA PRESIDENCIA SOBRE LAS CONSECUENCIAS DE SUS PROPUESTAS Y DECISIONES Y, EN CONCRETO, DEL REAL DECRETO-LEY 15/2012, EN LA CORPORACIÓN RTVE. (Número de expediente 173/000058).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Pasamos pues a la siguiente moción, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre las consecuencias de las propuestas y decisiones de la señora vicepresidenta del Gobierno y en concreto del Real Decreto-ley 15/2012 en la Corporación de Radiotelevisión Española. Para la defensa de la iniciativa tiene la palabra el señor Gordo.

El señor GORDO PÉREZ: Gracias, señora presidenta. (El señor vicepresidente, Barrero López, ocupa la Presidencia).

El Grupo Parlamentario Socialista presenta esta moción consecuencia de interpelación con un claro objeto y es contribuir a la recuperación de la confianza y credibilidad de Radiotelevisión Española. Una vez transcurridos ocho meses de cambio de modelo, la mayoría parlamentaria del Partido Popular que contribuyó a cambiar y gubernamentalizar la radiotelevisión pública ha puesto de manifiesto que hoy Radiotelevisión Española es menos creíble, tiene menos calidad y es menos relevante.

Hoy más que nunca Radiotelevisión Española necesita contar con la confianza y apoyo de todos los españoles. La credibilidad de Radiotelevisión Española está estrechamente unida a la política y a los políticos. Radiotelevisión Española no puede ser un instrumento al servicio del poder y del partido que lo sustenta, como se ha puesto de manifiesto claramente estos días con el tratamiento del caso Bárcenas. Se trata de una cuestión de compromiso con los valores y principios que recoge la Constitución española, pero también de respeto a la dignidad de los españoles. Es necesario mover ficha, porque el estado de salud de Radiotelevisión Española es malo, sea cual sea el parámetro que se utilice en la comparación. Así, la neutralidad, objetividad y pluralismo se han resentido y se resienten especialmente cuando el Ejecutivo o el Partido Popular atraviesan por momentos de dificultad o bien cuando les interesa amplificar un determinado mensaje. Televisión Española ha actuado sesgadamente, basta ver el último *Informe semanal*, también el tratamiento del caso Bárcenas o el tratamiento que ayer se dio a la ILP de dación en pago frente a la ILP de los toros. Comprobamos pues con pena e indignación cómo cuando interesa Televisión Española está al servicio del Gobierno y el Partido Popular y lo lamentamos.

Si el déficit es importante en Televisión Española, es mucho más importante aún en Radio Nacional de España. Los informativos carecen de rigor y objetividad, presentan una clara tendencia creando opinión de manera sesgada y además la programación es tremendamente tediosa y aburrida, lo cual se ha manifestado en una fuerte caída de audiencia, caída que también se traslada a Televisión Española. Televisión Española era en el año 2011 la primera cadena de televisión en preferencia de los españoles. Hoy está por debajo de dos dígitos, cuando el Gobierno socialista la entregó con un 14 % de *share*.

En los informativos la situación es peor. El derrumbe que se producía en el año 2012 se confirma en 2013. El caso Bárcenas y los supuestos sobresueldos del Partido Popular han hecho que la audiencia media de la televisión pública caiga en torno al 13 % y se convierta en la segunda opción; claro que podía ser la tercera si el sistema de medida fuese homogéneo. ¿Y qué decir de los telediarios de la noche? En estos momentos, al telediario en prime time ya le superan los de Telecinco, Antena 3 y además La Sexta. Está claro, señorías, que los españoles no se fían de los telediarios. Televisión Española ha abandonado los principios de neutralidad y objetividad, pero los españoles han abandonado a Televisión Española. La causa creo que está clara y eso prueba que Radio Nacional de España haya perdido un tercio de sus oyentes, un tercio: 30 % en la mañana, 30 % en los informativos de mediodía y 30 % en la tarde. La calidad ha caído en picado y prueba de ello son las quejas y reclamaciones. La asfixia en los fondos del presupuesto dedicado a la parrilla, que es aproximadamente de un 50 % para 2013, hace que realmente la calidad deje mucho que desear y por tanto la programación esté repleta de viejas series. La causa es clara: la ruptura del consenso institucional, la gubernamentalización, un consejo de administración que es meramente testimonial, lo que ha llevado a la radiotelevisión pública a caracterizarse por su manipulación y sectarismo. Hoy queda claro que quien dirige Radiotelevisión Española es La Moncloa y más en concreto la vicepresidenta del Gobierno.

El recorte de 200 millones, totalmente indiscriminado, ha ido acompañado de discriminación de los profesionales y de la pérdida de una gran parte de las series emblemáticas. Por eso mi grupo, el Grupo Parlamentario Socialista, propone cinco medidas: un servicio público independiente y neutral; un servicio público sostenible económicamente, que es perfectamente compatible con la austeridad; una

Núm. 89 13 de febrero de 2013 Pág. 62

radiotelevisión pública que cumpla con sus obligaciones de servicio público y que, al mismo tiempo, en un momento de tanta dificultad económica como este, permita dinamizar el sector audiovisual; y una autoridad audiovisual que garantice la independencia, la transparencia en el sector y vele por el servicio público, tal y como recogía la Ley General de Comunicación Audiovisual. Para esto han de darse dos condiciones: primera, tener voluntad de recuperar el consenso institucional expresado en el acuerdo de los nombramientos, lo que sin duda podría garantizar neutralidad, profesionalidad y aplicación de los principios de mérito y capacidad, y al mismo tiempo la designación de unos órganos independientes; segunda, una financiación acorde con la dimensión contenida en el servicio público. Ni qué decir tiene que en estos momentos no se dan estas circunstancias. Tenemos un nombramiento del presidente del consejo que no se somete al consenso y mucho menos a los principios de objetividad; recortes de un 40 %, muy por encima de la media del 12 % en el sector público, y una autoridad audiovisual que se plantea con cierta nebulosa en la nueva ley.

Señorías, nuestro posicionamiento ante las enmiendas que nos ha presentado el Grupo Popular es claro. Entendemos que las enmiendas son un sarcasmo. El Grupo Popular intenta limitar sus propuestas a recoger las nuestras y a reafirmar que se va a mantener en la misma línea que establece la marca de la casa, la misma línea que se ha seguido en el caso Bárcenas, por ejemplo. Plantea un imposible. Con este sistema de elección no se garantiza la neutralidad e independencia; con este presupuesto no se pueden cumplir obligaciones básicas; no se garantiza la audiencia; no se puede garantizar que los presupuestos no entren en déficit, entrarán este año y los siguientes; no se puede garantizar un control adecuado de los órganos de gobierno y por supuesto no se garantiza la autoridad audiovisual.

También nos ha presentado enmiendas el Grupo UPyD...

El señor VICEPRESIDENTE (Barrero López): Señoría, debe concluir, por favor.

El señor GORDO PÉREZ: Sí, señor presidente.

Estamos de acuerdo en que se ha de elegir al presidente y a los miembros del consejo atendiendo a los principios de capacidad y de mérito y también que el CEMA, el Consejo Estatal de Medios Audiovisuales, tiene un importante papel, como he dicho antes; sin duda ese papel está garantizado por lo que propuso y recogió en la Ley General de Comunicación Audiovisual el Partido Socialista, la designación por tres quintos, al mismo tiempo que el desarrollo de los principios. Por tanto, nuestra posición es clara, es una propuesta que contribuye, como decía al principio, a generar confianza y credibilidad. Al Grupo Socialista le gustaría que hubiera la generosidad y al mismo tiempo la crítica necesaria para que entre todos pudiéramos corregir los resultados actuales que presenta Radiotelevisión Española y hacer una radiotelevisión pública de calidad, objetiva, neutral y una radiotelevisión pública que esté al servicio de todos los españoles y no solamente del grupo mayoritario.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Barrero López): Muchas gracias, señor Gordo.

Defensa de las enmiendas formuladas por los distintos grupos parlamentarios. Por el Grupo de Unión Progreso y Democracia, tiene la palabra la señora Lozano.

La señora LOZANO DOMINGO: Muchas gracias, presidente.

Señorías, desde el punto de vista de mi grupo, lo que está ocurriendo en Radiotelevisión Española no difiere mucho de lo que está ocurriendo en el país en general ni del deterioro general de todas las instituciones que está configurando una crisis política muy profunda y nos está llevando a una situación de un régimen insostenible que a pesar de todo el Gobierno se esfuerza por sostener. Lo que vemos en la radiotelevisión pública desde hace unos meses son los últimos estertores de esa voluntad de patrimonializar las instituciones, que en otras épocas han llevado a cabo tanto el Partido Socialista como el Partido Popular repartiéndose las cuotas al alimón y en esta época, desde que gobierna el Partido Popular, lo hace exclusivamente en solitario. Eso que usted llama, señor Gordo, consenso institucional en la práctica no se ha producido como tal. En la práctica lo que ha ocurrido ha sido un reparto de cuotas de gente que, efectivamente, ni reunía el mérito ni la capacidad, y en muchas ocasiones tenía simplemente las simpatías partidistas. Realmente, el consenso consiste en encontrar una persona que sea satisfactoria para todos los grupos, para toda la Cámara, y no en repartirse esas cuotas como han hecho en otras épocas. Indudablemente le doy la razón en que era mejor la televisión del duopolio que la del monopolio de ahora; en eso le doy la razón. Nos parece que no nos debemos conformar con eso, nos parece que

Núm. 89 13 de febrero de 2013 Pág. 63

podemos aspirar en el año 2013 y en un país como España a tener una televisión pública verdaderamente independiente y de calidad; nosotros siempre citamos el modelo de la BBC. Nos parece que cuando las cosas ya están bien hechas fuera resulta mucho más fácil copiarlas, tratar de incorporarlas con las diferencias culturales que pueda haber, que resucitar viejas fórmulas que pensamos que no son satisfactorias y forman parte de esa patrimonialización de las instituciones que han llevado a cabo los dos grandes partidos.

El hecho es que están ocurriendo muchas cosas en España que creo que deberían convencernos de que las cosas están cambiando. Hace dos años —esto se lo digo especialmente a los diputados del Partido Popular y al Gobierno— los ciudadanos votaban listas en las que había sospechosos de corrupción y ahora la gente les dedica lindezas cuando se los encuentra por la calle, demostrando que ya no tolera la corrupción que hasta hace poco toleraba; en el caso de la televisión ocurre lo mismo. Aquellos ciudadanos que beneficiaban con su credulidad las informaciones sesgadas del Gobierno están en el punto en el que ya no las toleran tampoco porque se dan cuenta de que están fabricadas por un comisario político que obedece las órdenes del Gobierno. Si el Gobierno y los miembros del Partido Popular creen que pueden controlar la información, desde luego no conocen el mundo en el que viven. Por eso el único efecto de este modelo de radiotelevisión pública que ha impuesto el Gobierno no ha sido lograr más adeptos para sus políticas —porque está a la vista que los pierden día a día—, sino lograr que los ciudadanos huyan de la radio y de la televisión públicas, como se refleja en los índices de audiencia catastróficos en el caso de televisión y aún peores en el de la radio pública. Hay una necesidad esencial en una democracia deliberativa y madura que es contar con una radio y una televisión públicas que sirvan de instrumento a los ciudadanos para poder recabar la información esencial y para poder escuchar los análisis contrastados que necesitan antes de formarse sus juicios sobre las cuestiones complejas que ocurren en las sociedades modernas. Por esto el papel de la radio y de la televisión públicas es fundamental en cualquier aspiración de regeneración democrática. Esa debería ser la aspiración fundamental de todos los miembros de esta Cámara en el Gobierno, sin embargo el Estado, la radio y la televisión públicas, no está siendo capaz de atender esa necesidad elemental para la democracia. En realidad no está atendiendo el Gobierno ninguna necesidad elemental, salvo las contables.

Ha llegado el momento de afrontar esta necesidad de una manera seria. Decía Víctor Hugo que no hay nada más poderoso que una idea a la que le ha llegado su momento, y creemos que a esas ideas de regeneración les ha llegado su momento; entre ellas resulta indispensable disfrutar de una información pública y de calidad. Por eso, les hago una propuesta, se la he hecho en forma de enmienda al Grupo Socialista, que miremos hacia delante, que vayamos hacia un modelo de televisión. No solamente que se elija al presidente según los principios de mérito y capacidad, sino sobre todo que sea capaz de garantizar su independencia de todos los partidos políticos y de lograr un pluralismo que incluya todas las visiones, no solo las partidistas sino también las no partidistas que existen en la sociedad. Les propongo que mediante esa búsqueda de la independencia y del pluralismo real de la televisión pública insuflemos un poco de oxígeno en esta atmósfera asfixiante en la que se ha convertido la vida política, para que logremos unos informativos en los que cada día en lugar de dar noticia de un nuevo caso de corrupción se dé la de que esta Cámara ha adoptado una nueva iniciativa por la limpieza de la vida pública y por la regeneración democrática.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Barrero López): Muchas gracias, señora Lozano.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Moreno.

El señor MORENO BUSTOS: Señor presidente, señorías, esta moción es consecuencia de la interpelación debatida el pasado 19 de diciembre de 2012, y ambas, la interpelación y la moción, traen causa de un discurso, el del Grupo Socialista, sobre Radiotelevisión Española, como hemos podido comprobar, que no se ha movido un solo milímetro en el último año; un discurso tan tozudo y monótono —se lo aseguro— como falso e insolvente; un discurso instalado confortablemente en una oposición de oficio, sin alternativa y sin rigor, como vemos y oímos diariamente; un discurso de alharaca y negros nubarrones que adolece de manera clamorosa de algunas dosis de veracidad o de crédito. El planteamiento del Grupo Socialista sobre Radiotelevisión Española parte de una versión desenfocada y simplista de la realidad: todo era perfecto antes y todo es un desastre ahora. Del nirvana a la hecatombe audiovisual en un solo paso. El Gobierno, a través del ministro Montoro, les pedía el pasado día 19 de diciembre una moción que mereciera alcanzar el consenso. No lo han buscado, seguramente por la comodidad de las

Núm. 89 13 de febrero de 2013 Pág. 64

frases hechas y la declamación sentenciosa, o más probablemente por la demostrada incapacidad de proponer algún escenario de pacto o acuerdo en algún ámbito de la vida pública. Esta moción tiene todas las trazas de una excusa, de un pretexto parlamentario utilizado para acentuar una crítica reiterativa y manoseada hasta la extenuación y no para avanzar en algún aspecto positivo, ni siquiera para corregir o enmendar una posición puramente vocinglera.

El pretendido modelo de radiotelevisión pública estatal del Grupo Socialista tiene tres hitos que hay que recordar brevemente: el primero, una financiación precaria y cuestionada en las instancias judiciales europeas, cuya resolución podremos conocer posiblemente muy pronto; el segundo, un armazón institucional tan endeble que no era capaz ni siquiera de resolver la dimisión del presidente de la corporación; y, el tercero, una sistemática manipulación informativa plagada de irónicos y sarcásticos errores, que tenían al Grupo Popular como objeto preferido. La crisis económica no es ajena tampoco a Radiotelevisión Española, aunque lo pareciera durante el Gobierno socialista, cuando la audiencia se compraba a cualquier precio. La crisis ha impuesto unas normas de austeridad, de control y de rigor en la gestión que no se conocían antes; algo que, por ejemplo, la IGAE venía reclamando año tras año.

La moción insta, en primer lugar, a recuperar el consenso institucional y el procedimiento de elección de los miembros del consejo de administración de Radiotelevisión Española por una mayoría de dos tercios. Se reclama en la moción el consenso por los que jamás lo brindaron y los que han presentado un recurso de inconstitucionalidad que —convendremos— no es el mejor método para acercar posturas enfrentadas en ningún terreno. También se reclama un presupuesto razonable y suficiente. Es cierto que el presupuesto de Radiotelevisión Española ha sufrido una rebaja importante en el último ejercicio. No lo es menos que Radiotelevisión Española sufre la crisis económica como cualquier otro ámbito público. Dicho lo cual, Radiotelevisión Española dispone de un presupuesto razonable y suficiente para cumplir con una función de servicio público dignamente. Lo hace además incorporando en su gestión novedades tan aconsejables como el máximo rigor y la contención del gasto o una minuciosa y transparente administración. A los manirrotos les sorprenderán estas cosas, pero hoy son imprescindibles en la gestión de los bienes públicos. Es un presupuesto que además no prescinde de uno solo de sus trabajadores. No creemos verdaderamente que sea ésta una cuestión menor en los tiempos que corren. Vuelven al viejo y manoseado argumento de la neutralidad, el pluralismo y la independencia de los servicios y programas informativos de Radiotelevisión Española. Bien, pues nunca antes, jamás, en cualquier etapa anterior que quiera considerarse, se ha realizado una apuesta más decidida y clara por la plantilla de Radiotelevisión Española. Los datos, no las opiniones, son elocuentes y rotundos en este aspecto. Nada menos ajustado a la verdad que decir en la moción cosas como: masiva sustitución de profesionales al objeto de influir en su línea editorial, criterio de afinidad ideológica en la designación de los responsables, persecución a los profesionales, malestar y nerviosismo en muchos profesionales, amenaza permanente de una nueva regulación de plantilla, etcétera. Ya estamos acostumbrados a estas expresiones huecas, tópicas y grandilocuentes, que lo único que consiguen es dejar en evidencia y en ridículo a quienes las presentan como reales. Está claro que se confunden y nos tratan de confundir, hablan de otro sitio y de otro tiempo. Los fichajes externos a precios desorbitados son de la etapa anterior; los ERE indiscriminados son de la etapa anterior; orillar, marginar y ningunear a la plantilla se hacía antes. La afinidad ideológica se practicó con denuedo durante el Gobierno socialista. Otro aspecto que apunta la moción socialista es recuperar la función de agente dinamizador que ha venido cumpliendo la Corporación de Radiotelevisión Española en la industria del sector audiovisual. Pues claro, Radiotelevisión Española va a seguir comprometida con la inversión cinematográfica en producción española y europea, a la que la ley le obliga a destinar el 6 % de sus ingresos, y va a seguir apoyando a la industria audiovisual española, como lo ha hecho en los últimos seis meses, con la renovación y contratación de series realizadas en nuestro país. Por otra parte, piden ustedes recuperar el papel del CEMA como autoridad audiovisual. En esa demostración de precisión que hacen, aquí o se lo han contado y escrito mal o, lo que es peor, ni siquiera lo saben. Para recuperar algo habría que volver a tomar lo que antes se tenía; el consejo estatal de los medios audiovisuales no ha existido, no ha existido nunca, por lo que difícilmente se puede recuperar su papel. Conocen nuestra posición al respecto, que no es otra que ahorrarnos ese organismo, algo muy conveniente en los tiempos que corren, y ubicar sus competencias en la CMT sin merma alguna de su eficacia.

Señorías, por todo ello y porque no podemos apoyar una moción que adolece de una inconsistencia y debilidad extremas, hemos decidido presentar una enmienda de sustitución que contempla una realidad

Núm. 89 13 de febrero de 2013 Pág. 65

objetiva y que haría posible ese consenso que desde un primer momento el Grupo Parlamentario Popular ha buscado reiteradamente frente al altavoz de mantener una mentira que se quiere abrir paso a fuerza de repetirla una y mil veces y que rehúye intencionadamente cualquier propuesta razonable.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrero López): Muchas gracias, señor Moreno. Para fijación de posiciones, por el Grupo Mixto tiene la palabra el señor Baldoví.

El señor BALDOVÍ RODA: Muchas gracias, señor presidente.

Oyendo hablar al representante del Grupo Popular parecía que estábamos en Los mundos de Yupi. Todo era malo hace un tiempo y ahora todo es bueno. Yo volvería a emplear el mismo recurso que él ha utilizado: ni antes era el nirvana ni ahora es la hecatombe, ni antes era la hecatombe ni ahora es el nirvana. Recuerdo que cuando entré en la Comisión de Radiotelevisión el Grupo Popular hablaba de hecatombe en Radiotelevisión Española; ahora utiliza justamente lo contrario. Leyendo su enmienda hemos visto garantizar la neutralidad, el pluralismo, la independencia, que continuará contando con los profesionales de la plantilla, con los principios de mérito y capacidad y no de afinidad política, que mantendrá la función de agente dinamizador de Radiotelevisión Española, de la industria y del sector audiovisual. Me entra un poquito de risa. Desde Compromís-Equo compartimos la inquietud sobre la degradación de Radiotelevisión, y como valenciano aun más porque, de una cadena pública líder de audiencia con una calidad premiada por los profesionales y el público, el PP la está conduciendo al trote hacia un triste Canal Nou o Telemadrid. Cuando digo un triste Canal Nou lo digo con pena. Me duele decir a qué situación ha llevado al Partido Popular a una televisión en la que los valencianos pusimos tantas y tantas esperanzas. La competencia está encantada porque cada vez tienen menos audiencia los telediarios, la que pierde Televisión Española, que desinforma del Estado español al borde del colapso; una crisis de Gobierno sobre la que hablan todos los medios nacionales e internacionales pero uno se traga el Telediario de La 1 y es como si apenas pasara nada, tranquilidad.

El primer día de los papeles de Bárcenas, el Telediario de la noche no solo se había hundido ocho puntos, pasándose 1.200.000 espectadores al informativo de Telecinco, sino que incluso, en La Sexta, Wyoming y *El Intermedio* había tenido 250.000 espectadores más que el Telediario de la noche. El segundo día de los papeles de Bárcenas, la audiencia simplemente huyó del Telediario de La 1 para que no le tomaran el pelo. Los informativos de La 1 han perdido ya —esto no son cuentos, esto son cifras— 800.000 espectadores en un año. ¿Cómo estará la cosa al final de su brillante legislatura? Si nos vamos al debate nocturno de *24 Horas* a veces nos entra incluso bostezo y tristeza cuando vemos a varios tertulianos de la misma ideología y de medios muy significativos y cercanos a ustedes intentando encontrar puntos de debate para no aburrir al telespectador, eso sí, sin conseguirlo; demasiada simbiosis ideológica y además el 90 por ciento son hombres, porque para ustedes la cuota estará cubierta con que la presentadora sea una mujer. Ustedes incluso han acabado con la audiencia del histórico *Informe Semanal*, y las cifras de los barómetros de audiencia así lo dicen. Tanto su competidora más directa, Antena 3, como Telecinco están cuasi cuatro puntos por encima de Televisión Española, que ha bajado del 10 %.

Si hablamos de programación de entretenimiento, lo tenemos claro, ustedes quieren hundir la cadena pública. Se ha paralizado la producción —por eso me daba risa cuando decía que apostaban como sector dinamizador de series— de series propias durante más de un año y los éxitos del anterior periodo se han regalado a la competencia. Eso es o mala gestión o mala intención. Qué lejos ha quedado la realidad de lo que decía desear la portavoz del Grupo Popular cuando se debatió la Ley 17/2006. En la radio, lo mismo, los datos son igual de dramáticos; en tres meses perdieron un 23% de audiencia. Su interés desmedido por despedir a grandes profesionales y poner a gente de su cuerda pasa factura en el ente público. Desde la oposición —eso lo vi en primera persona— fueron preparando el terreno con aquellas afirmaciones falsas y demagógicas, quejándose de que los informativos del ente público eran parciales; todo ello para justificar su asalto al medio, para utilizarlo como un altavoz de su partido. Están construyendo, como hizo el Partido Popular valenciano, el Canal Nou estatal, la televisión en la que nunca pasa nada; todo es una fiesta, todo es fútbol y los telediarios un canto a la derecha; pura manipulación pagada por todos. Me duele, insisto, hablar mal de Canal Nou. En Canal Nou acaban de notificar, fruto de la gran política del Partido Popular durante diecisiete años, el despido de 843 trabajadores por correo electrónico. Se quedan los jefes afines al Partido Popular que han hundido la cadena pública —parte de la trama Gürtel— para seguir saqueando los restos. En Radiotelevisión Española, entre la transmutación de las almas, la censura al beso entre dos hombres, la vuelta de los toros y con unos informativos cuyos

Núm. 89 13 de febrero de 2013 Pág. 66

contenidos están sometidos a la censura previa y son pura propaganda de su partido, no me pueden negar que la vuelta al pasado más rancio es una evidencia. Les digo que la gente no es tonta, se está dando cuenta de que intentan engañarla; por eso están hundiendo la audiencia, por eso la estamos —lo digo en primera persona— abandonando en masa, por eso les exigimos que rectifiquen antes de que sea demasiado tarde. Por cierto, y para acabar, da un poco de risa oír al representante del Grupo Popular pronunciar la palabra manirrotos. Pregunte a sus compañeros del Partido Popular valencianos si en Canal Nou la conocen después de hacer un agujero de 1.309 millones de deuda.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrero López): Muchas gracias, señor Baldoví. Por el Grupo Vasco (EAJ-PNV), señor Agirretxea.

El señor **AGIRRETXEA URRESTI:** Gracias, señor presidente. Si me permite, intervendré desde el escaño muy brevemente.

Mi partido considera que aquí estamos tratando demasiadas cosas a la vez. La verdad es que la moción que ha presentado el Grupo Socialista también así lo refleja. Principalmente hay un criterio, que es el tema de la elección, que es algo que mi partido comparte con la moción del Grupo Socialista. ¿Es legal lo que ha hecho el Grupo Popular? Sin duda alguna es legal con el cambio de la ley, pero creemos que es muy feo; es muy feo y creo que tiene poco espíritu democrático usar la mayoría absoluta para cambiar un modo de elección que deja después una posibilidad complicada de volver a cambiarla. Usar las mayorías absolutas para cambiar otro tipo de mayorías que se necesitan después para otro tipo de elecciones no es lo más correcto. Lo que me preocupa no es solamente esto sino que se utilice esa técnica para otro tipo de elecciones que se necesiten también de esa misma manera; hablo del Consejo General del Poder Judicial, del Constitucional, etcétera. Por lo tanto, mi partido no considera ni oportuno ni democrático... Democrático lo es, porque las leyes lo permiten, pero con poco espíritu por lo menos en ese ámbito, para esta cuestión. Compartimos la moción del Grupo Socialista cuando se queja de ello.

Ahora bien, aquí sale inmediatamente después el término de la independencia. Parece que ustedes dos la independencia solo la entienden mal cuando se trata de otra cosa que ya saben ustedes. En estos términos, en lo de la independencia, ¿quién es quién para decir quién es independiente? Cuando la compañera de UPyD decía, por ejemplo, con términos de independencia, ¿será usted la que diga que ese señor es independiente? ¿Y si yo le digo que no lo es, qué ocurre? Yo no exijo tanto el concepto de independencia como tal sino el de profesionalidad, el de objetividad; tampoco le exijo incluso ni que sea neutral. Lo que quiero es que un director general de Radiotelevisión Española sepa bien su profesión, sepa ejercerla, sepa cumplir, y que sea objetivo. Periodistas neutrales e independientes conozco pocos, y sé de lo que hablo. Lo que quiero es que sean objetivos, que sean profesionales y que sean buenos. En ese sentido creo que también por parte del Partido Popular, de ustedes —yo lo viví—, le echaron todos los trastos habidos y por haber al señor Oliart en la legislatura pasada. Gracias a que fue elegido por consenso porque, si no, no sé lo que hubiera pasado. Tampoco entonces aquello es que fuera un desastre y ahora sea la gran maravilla, porque no lo es. Yo no quiero ahora entrar a tratar ni a discutir qué pasa con Radiotelevisión Española, si es neutral, si no lo es, si funciona, si no funciona. Me quiero atener a los puntos y fijar en ese sentido la posición de mi partido. No se pueden distorsionar o cambiar por medio de una mayoría absoluta —por lo menos no nos gusta que se haga eso— para poder dejar después una situación que solo la puede cambiar, precisamente, una mayoría absoluta.

Mi grupo apoyará la moción del Grupo Socialista. Creo que hay que debatir mucho sobre esto. Tampoco está nada bien en estos momentos la situación de Radiotelevisión Española, no solamente desde el ámbito de contenidos, de profesionalidad, etcétera, sino también a nivel económico. Ustedes decían que el anterior Gobierno estaba haciendo muchas barbaridades —claro que las estaba haciendo—. El tema es, ahora que vienen duras y que no hay dinero, qué es lo que hay que hacer también con semejante —perdónenme la expresión— monstruo que se creó en lo que era el ente Radiotelevisión Española, porque eso hay que gestionarlo. Estamos en un mercado en el que hay competencia y la gente le da al *zapping* sin mirar en qué cadena está porque lo que quiere es ver cosas que le parezcan interesantes, profesionales, de calidad, etcétera. Hablaremos de todo esto seguramente en la Comisión pertinente. Mi grupo apoyará la moción.

Muchas gracias.

Núm. 89 13 de febrero de 2013 Pág. 67

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrero López): Muchas gracias, señor Agirretxea. Por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, señor Centella.

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: Señor presidente, señorías, estamos en un debate que nuestro grupo entiende que no solamente es oportuno sino que es necesario y casi urgente, porque estamos en uno de los momentos de peor credibilidad y de peor situación de la televisión pública, de la radio pública, en muchos años. Hace falta hacer un análisis. Nosotros tenemos serias dudas de que esto sea posible. Ayer el señor Rajoy decía que no cumplía su programa pero que cumplía con su deber. Nos preguntamos si también está haciendo lo mismo en la televisión y en la radio públicas, porque es difícil que quien no cree en lo público pueda defender lo público; que quien no tiene como modelo de televisión y de radio lo público pueda creer que hace falta, que hay que apostar por potenciar la televisión y la radio públicas. Por tanto, empezamos a pensar que el deber del señor Rajoy es hundir Radiotelevisión Española, para que de esa manera no haya competencia con televisiones privadas; que sea su deber entregar Televisión Española y Radio Nacional a lo privado, porque ese es el camino que llevamos, es el camino hacia el que vamos.

No es tanto el debate que se ha hecho en esta Cámara de si son más objetivos, si son más parciales los informativos, sino el fondo de la cuestión, si ustedes están dispuestos a que haya una televisión pública, una radio pública en este país. Todos creemos sinceramente que no. Sinceramente, ustedes como mucho quieren un canal temático, como mucho quieren un canal que sirva de apoyo a otros entes y, finalmente, que no haya en este país realmente una televisión pública. Nosotros creemos todo lo contrario. Creemos que un sistema democrático no es tal si no hay unos medios de comunicación realmente públicos, unos medios que permitan el acceso no solamente del Gobierno, no solamente de las instituciones sino fundamentalmente de la sociedad. Con ese derecho de acceso que sigue siendo una de las asignaturas pendientes de los entes públicos es fundamental que haya unos servicios de comunicación públicos. Es necesario que se haga una reflexión de cómo tiene que ser una televisión y una radio públicas en este siglo XXI, que evidentemente tiene un reto, el de la audiencia. Se nos decía que solamente se puede tener audiencia cuando se compite con cierta televisión, que no quiero calificar, y no es verdad. Se demuestra y se ha demostrado que puede haber televisión de calidad y además que haya audiencia, que puede haber radio de calidad y que además tenga audiencia. Ese es un camino, y además no es costoso; la cuestión no es tener el talonario fácil para poder contratar profesionales de mayor o menor fama, lo fundamental es saber cuál es el espacio, cómo dirigirnos para que la sociedad asuma la televisión pública como algo suyo y que le puede permitir tener acceso a información veraz, a diversión que sea perfectamente asumible por una gran parte de la gente que está demandando precisamente esa necesidad.

Nosotros creemos que el Partido Popular no está haciendo mal su trabajo, lo está haciendo bien —lo decía el señor Rajoy—; está cumpliendo con su deber; no es que esté fracasando en la gestión de la televisión, está cumpliendo con su deber. No está fracasando en la economía, está cumpliendo con su deber, que es entregar la economía, la televisión de este país en manos de los intereses privados. Por eso nosotros confrontamos con ese modelo, por eso nosotros planteamos claramente un modelo de televisión y radio públicas. Creemos que hace falta empezar por lo básico, efectivamente, por ese consejo de Radiotelevisión Española, porque además de cómo se elija —que es importante, fundamental— tiene que tener competencias y posibilidades de jugar ese papel para que sea un elemento clave en la televisión. Se desgastó en la anterior legislatura, porque tampoco desde el Gobierno anterior se fue capaz de dar a ese consejo el apoyo necesario; eso permitió que llegase el Grupo Popular arrasando, para evitar que haya un ente que sirva de dirección de lo que tiene que ser una radiotelevisión pública y de calidad.

Nosotros vamos a apoyar esta iniciativa. Creemos que es un debate necesario; hay que ir más allá evidentemente, pero en este momento quien mire para otro lado, quien se conforme con lo que hay, quien tenga la excusa de la situación económica no hace ni más ni menos que estar condenando a la desaparición a lo que tiene que ser una televisión y una radio públicas de calidad.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrero López): Muchas gracias, señor Centella. Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), señora Surroca.

La señora SURROCA I COMAS: Gracias, señor presidente.

Señorías, la moción que ha defendido hoy el Grupo Socialista y que es consecuencia de la interpelación que se debatió el pasado 19 de diciembre plantea varias cuestiones que nos permitirían abrir una reflexión serena sobre la compleja situación que viene arrastrando desde hace tiempo —no de ahora— la

Núm. 89 13 de febrero de 2013 Pág. 68

Corporación de Radiotelevisión Española. Ahora bien, tanto el desarrollo de la interpelación en el Pleno como el texto finalmente recogido en la moción, como incluso el presente debate, más que una reflexión serena con respuestas o propuestas constructivas sobre posibles mejoras que nos ayudarían a superar esta situación en la que se encuentra Radiotelevisión Española, lo que nos ofrece es el lamentablemente típico rifirrafe entre el Grupo Socialista y el Grupo Popular al que estamos acostumbrados en los últimos tiempos en la Comisión mixta de Radiotelevisión Española, incluso en el Pleno de esta Cámara con cualquier iniciativa que debatamos sobre esta cuestión. De hecho —esto mismo ya lo han dicho otros compañeros que me han precedido en el uso de la palabra—, entendemos que habría resultado más interesante y efectivo que tanto la moción como la interpelación se hubieran desarrollado de otro modo, lo que a buen seguro ello habría redundado en beneficio del servicio público de calidad que todos defendemos.

Pasando a valorar las propuestas concretas de la moción, en cuanto al primer punto, referente al procedimiento de elección del Consejo de Administración de la Corporación de Radiotelevisión Española y de su presidente por mayoría de dos tercios del Congreso y del Senado, devolviendo a estos órganos el papel que tenían en la Ley 17/2006, diremos que, como saben, en su día nuestro grupo parlamentario apoyó el modelo de elección de los miembros y el presidente del consejo que actualmente está el vigente, y ya expusimos en aquel momento las razones de dicho posicionamiento. Básicamente se fundamentaban en la parálisis institucional a la que estaba sometida la Corporación de Radiotelevisión Española. La modificación en la ponderación del voto se reguló en el mismo sentido que la elección de miembros de la corporación en Cataluña, aunque nosotros no lo hicimos en ese caso por real decreto sino que fue mediante proyecto de ley. Además, la reducción de miembros del consejo supone una reducción de gasto, cosa que va en la línea de la necesaria austeridad que en estos momentos se impone por la grave situación de crisis económica y también en esa misma dirección estamos actuando en Cataluña con los medios públicos. En definitiva, no procede ahora reiterar todos los argumentos que ya expusimos en otros debates parlamentarios para fundamentar nuestro apoyo a la reforma en la composición y fórmula de elección de los miembros del consejo, y no vemos ahora que haya nada que justifique ese cambio.

En segundo lugar, en relación con la propuesta de dotar a la corporación de un presupuesto razonable y suficiente para garantizar su sostenibilidad, en términos generales nosotros podríamos asumirlo porque dada la ambigüedad de esa propuesta podríamos asumirla todos los grupos parlamentarios. Los matices vienen después, los matices vienen cuando sobre el papel se va concretando cuál es ese presupuesto equilibrado, razonable, justo, que permita esa sostenibilidad del servicio público de Radiotelevisión Española. Por lo tanto, en líneas generales nosotros estamos a favor de que ese sea el presupuesto, siempre dentro del marco de la necesaria austeridad al que me refería anteriormente impuesto lamentablemente por la situación de crisis en la cual estamos inmersos.

En tercer lugar, en relación con dotar las medidas necesarias para que se garantice la neutralidad, pluralismo e independencia de los servicios y programas informativos de Radiotelevisión Española, así como el conjunto de su programación, en este ámbito nuestro grupo parlamentario ya ha efectuado distintas intervenciones en la Comisión de Radiotelevisión Española después de haber encontrado distintos episodios que exigían mejoras e incluso haber detectado errores graves, por ejemplo el trato informativo que se dio a la gran manifestación de Cataluña el 11 de septiembre. Hay algunos debates que se realizan en las radios y televisiones públicas que son muy mejorables en cuanto a neutralidad, independencia y objetividad, sobre todo cuando se trata la cuestión política catalana que estamos viviendo en estos momentos. Esto no se enfoca desde la pluralidad necesaria que requiere una cuestión tan sensible en estos momentos, y así lo hemos exigido reiteradamente en la Comisión de Radiotelevisión con algunas preguntas que se han formulado por nuestro grupo parlamentario. En cuarto lugar, recuperar esa función de agente dinamizador que ha venido ejerciendo la corporación en el sector audiovisual. Quiero recordar al Grupo Socialista que nuestro grupo parlamentario presentó iniciativas en la anterior legislatura en ese sentido que quedaron en un cajón. Se aprobaron y ahí se quedaron. Solo citaré a titulo de ejemplo una proposición no de ley que se aprobó para dar cumplimiento a una disposición que hay en la Ley del Cine en relación con un convenio que se tiene que firmar por parte de la Corporación de Radiotelevisión Española y el sector de la animación que aún está pendiente, y esto no viene de ahora, viene de la anterior legislatura. Estamos absolutamente de acuerdo en que se tiene que recuperar o potenciar ese papel dinamizador en el sector audiovisual de la Corporación de Radiotelevisión Española, pero recordemos que ha habido determinados momentos en los que el Grupo Socialista, cuando ha gobernado y tenía la oportunidad de hacerlo, tampoco lo ha hecho.

Núm. 89 13 de febrero de 2013 Pág. 69

La señora **SURROCA I COMAS:** Voy terminando, señor presidente.

Los puntos 5 y 6 hacen referencia al cumplimiento de la ley. Por lo tanto, nada tenemos que objetar al respecto. En definitiva, estaríamos en términos generales de acuerdo con el contenido de esa moción, excepto en el punto 1 de la propuesta.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Barrero López): Muchas gracias, señora Surroca.

A efectos de aceptación o no de las enmiendas, señor Gordo.

El señor **GORDO PÉREZ**: No aceptamos las enmiendas del Grupo Popular y seguiremos hablando con UPyD.

El señor VICEPRESIDENTE (Barrero López): Muchas gracias, señor Gordo.

Finaliza la sesión por hoy, señorías.

Se suspende la sesión.

Eran las dos y cuarenta minutos de la tarde.